

TUXTLA GUTIÉRREZ

Ayuntamiento | 2021 · 2024

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 · 2024

www.tuxtla.gob.mx


TUCHTLAN

TUCHTLAN

TUXTLA GUTIÉRREZ

Ayuntamiento | 2021·2024

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Contenido

Presentación 7

1.1 Introducción

1.2 Resumen Ejecutivo

Marco Jurídico 10

Metodología de la Evaluación 16

Resultados por Eje Rector del Plan Municipal De Desarrollo 25

Eje 1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable 25

1.1. Agua Potable Eficiente

1.1.1. Política Pública. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos.

1.2. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable

1.2.1. Política Pública. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía.

1.3. Infraestructura Municipal

1.3.1 Política Pública. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.

1.4.Movilidad Urbana y Medio Ambiente

1.4.1 Política Pública. Una mejor calidad del medio ambiente para una mejor calidad de vida.

1.4.2 Política Pública. Gestor del urbanismo sustentable.

Eje 2. Crecimiento Económico Integral 45

2.1. Panorama Económico

2.1.1 Política Pública. Desarrollo Económico Sostenible.

2.2. Economía Social

2.2.1. Política Pública. La economía Social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo

Eje 3. Desarrollo Social Incluyente 55

3.1.Población vulnerable

3.1.1. Política Pública. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables.
3.1.2. Política Pública. Empoderamiento de la mujer e igualdad de Género

3.2. Educación y Cultura
3.2.1. Política Pública. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro.
3.2.2. Política Pública. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía 71

3.3. Salud
3.3.1. Política Pública. Salud un derecho universal para todos.

Eje 4. Gobernanza y Responsabilidad Social 76

4.1. Transparencia y Rendición De Cuentas
4.1.1. Política Pública. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo.

4.2. Marco legal eficiente y Gobierno a la vanguardia
4.2.1. Política Pública. Innovación y modernización administrativa para brindar mejores servicios.

Eje 5. Seguridad Ciudadana 86

5.1. Seguridad Para Todos
5.1.1. Política Pública. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza.

5.2. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
5.2.1. Política Pública. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres

Conclusiones y Recomendaciones 96
Referencias y Bibliografía 97
Anexos 99



I. PRESENTACIÓN

Para este gobierno es un privilegio por segunda ocasión, ofrecer a la ciudadanía y al Congreso del Estado de Chiapas, el presente Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Tuxtla Gutiérrez 2021-2024, en congruencia con los principios democráticos de transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, en estricto cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables, y en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, presento el Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Este Informe, se integró con base en la Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024, conformado por 05 ejes estratégicos, 13 temas sustentados en 16 políticas públicas y 66 estrategias, las cuales nos han permitido alcanzar resultados tangibles a través de acciones medibles, que nos han guiado, para un mejor desempeño en la función pública municipal en términos de eficiencia y eficacia.

Estamos convencidos, de que, trabajando en unidad, honestidad y transparencia, hemos avanzado en hacer de nuestra Capital, una ciudad más próspera y con mayor calidad de vida, trabajando con soluciones firmes para todas y todos los Tuxtlecos.

Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez
2021-2024

1.1 Introducción

Ante los retos que implica llevar a cabo la Cuarta Transformación en la capital del estado Tuxtla Gutiérrez y en acato a la decisión popular emanada en el proceso democrático de 2021, se presenta el Informe de evaluación sobre el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021– 2024. Hoy más que nunca, cobra vigencia, la gestión orientada a resultados, modelo de administración pública que privilegia el énfasis en los resultados alcanzados en el mejoramiento de la población más que en procesos burocráticos.

El compromiso político de este gobierno, ha encontrado un andamiaje técnico-metodológico propicio para construir un diálogo informado y objetivo entre el gobierno y la sociedad, que tiene como único fin, reflexionar sobre los resultados que este gobierno ha realizado en más de dos años de gestión de su segunda administración municipal, así como los retos y dificultades encontradas en la gestión, mismos que se presentan a la ciudadanía en el presente documento.

Es así, como el presente informe, aborda la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez, correspondiente a esta administración 2021-2024, conforme a la normatividad vigente y presenta por segunda ocasión, los resultados estratégicos alcanzados, lo cual sienta las bases para el diseño de un cierre estratégicamente asertivo, permitiendo en este último ejercicio reforzar prioridades y focalizar esfuerzos.

Es de reconocer que, en los últimos años, Chiapas ha avanzado en la construcción de una gestión para resultados, lo cual ha sido posible, gracias a la voluntad del Congreso del Estado a través de la Comisión de Planeación del Desarrollo; así como del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Planeación, que, de manera coordinada, han impulsado este ejercicio, en búsqueda de una Nueva Gestión Pública.

El actual Ayuntamiento se ha distinguido por implementar procesos que articulan por un lado, la planeación participativa, con la planeación estratégica y la planeación operativa que permiten diseñar con base en las necesidades de la población, “cadenas de resultados”, que eslabonen el trabajo cotidiano del Ayuntamiento, a través de los programas operativos hacia el cumplimiento de los objetivos y compromisos del plan municipal de desarrollo, garantizando así la alineación de la acción gubernamental.

Esta revisión de lo alcanzado al arranque del año 2024, en cada una de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, resulta un ejercicio sumamente útil, pues se constituye como base para diseñar un cierre de la presente administración, que permita determinar las áreas primordiales que habrá que fortalecer en este último ejercicio de gobierno.

Al ser del conocimiento público de la ciudadanía este informe estratégico, estamos seguros que será recibido con la objetividad y responsabilidad que el tema público merece, deseando que siente las bases para el diálogo sincero, honesto, de frente a la sociedad, porque tratándose del lugar donde viven nuestras familias, todo esfuerzo siempre parecerá poco ante lo mucho que quisiéramos hacer para mejorar.

1.2 Resumen Ejecutivo

El Plan Municipal de Tuxtla Gutiérrez, fue elaborado siguiendo la metodología oficial establecida y enriquecido con un enfoque que combina los principios del diseño de políticas públicas y la administración

para resultados; en este sentido, desde su concepción articuló acciones operativas hacia la solución de problemas sociales y la consecución de los objetivos o aspiraciones de la sociedad, mediante resultados medibles y tangibles en distintos horizontes de tiempo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 consta de 5 Ejes, que, a su vez, se dividen en temas y agrupan políticas públicas. Cada política representa la forma como el gobierno municipal aborda las posibles soluciones a los problemas o el cumplimiento de una atribución, buscando en todo momento el cumplimiento de los derechos humanos y sociales de la población, los cuales comprometieron desde su inicio, una serie de indicadores objetivamente verificables.

De manera general, los resultados alcanzados en más de dos años con una proyección al 30 de septiembre del 2024 de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez (PMD) aprobado por el Congreso del Estado para el H. Ayuntamiento 2021-2024, presenta un nivel de cumplimiento o ponderación de 94.10.

En cuanto al valor alcanzado en la ejecución de cada uno de los 5 Ejes del Plan, resulta lo siguiente:

Nombre del Eje		Ponderación Obtenida	Nivel de Estratificación
1	*Servicios públicos y Urbanismo Sustentable*	91.62	Alto
2	*Crecimiento Económico Integral*	95.31	Alto
3	*Desarrollo Social Incluyente*	94.51	Alto
4	*Gobernanza y Responsabilidad Social*	92.87	Alto
5	*Seguridad Ciudadana*	96.18	Alto
Nivel de cumplimiento del PMD al 2024		**94.10**	**Alto**

En esta tabla se puede apreciar, que el ejercicio de evaluación contempla la determinación de los niveles de estratificación basados conforme a la guía metodológica normativa, lo que permite ubicar el resultado de lo alcanzado con respecto a lo programado, en el Nivel de Estratificación Alto (80 a 100).

Comentarios

• La evaluación del nivel de cumplimiento guarda una dimensión básicamente operativa, pero constituye la base para el análisis de resultados, bajo el principio que solo podrá lograrse aquello hacia lo cual se canalicen esfuerzos y acciones.

• Los indicadores del PMD respondieron en su momento de planeación a las mejores propuestas emanadas del trabajo participativo y la experiencia de las áreas operativas;

• así en algunos casos, no existían antecedente de las metas a establecer, por lo que, a la luz de los resultados alcanzados, estas resultaron coherentes con la realidad, en otros casos se han sobrepasado o quedaron demasiado ambiciosas.

• Un proceso de evaluación estratégica busca enriquecer la planeación y generar conocimiento en las áreas responsables de la planeación y ejecución de los programas. Invariablemente, es un ejercicio transparente y de frente a la sociedad, que determina áreas de oportunidad y mejores resultados para la sociedad a la que servimos.

II. MARCO JURÍDICO

La Planeación del Desarrollo en nuestro Municipio tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno, Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas y los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 de nuestra Constitución federal, señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En su artículo 26, Fracción A, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación, y será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El artículo 115, Fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La fracción III, señala que los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública.

Constitución Política del Estado de Chiapas.

Con el propósito de dar cumplimiento a las Políticas Públicas del Estado y los Municipios del Estado de Chiapas; el artículo 12 señala que, las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas,

epidémicas y de trasmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

Asimismo, en el artículo 45 Fracción IV, de la constitución estatal señala como atribución del Congreso del Estado: examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas; además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos planes y programas, conforme a la ley en la materia.

En el artículo 90 menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación, como instrumento jurídico normativo, señala en el Capítulo I, artículo 2 que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su fracción V, establece el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el artículo 3, se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Se toma en consideración el Capítulo 1, referente a las Disposiciones Generales, en el Artículo 1, Fracción IV, y tiene por objeto establecer las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado; la fracción V, establece

las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Referente al artículo 3, con relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado señala que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

En el artículo 6, señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la entidad.

En el artículo 7, señala que el Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose en la fracción III como COPLADEM, al Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres Órdenes de Gobierno, con presencia en el Municipio y sus Sectores Social y Privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

En el artículo 8, menciona que el Sistema tendrá por objeto:

Fracción I.; Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.

Fracción II; Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado.

Fracción III; Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley.

Fracción IV; Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.

En el artículo 27, señala que los instrumentos de planeación que deberán observar como mínimo y, en su caso elaborar, las administraciones públicas Municipales son los siguientes:

I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
II. Ley de Coordinación Fiscal.
III. Los Planes Municipales que elaboren y los programas que de él se deriven.
IV. Ley de Ingresos Municipal.
V. Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.
VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.
VII. El Programa Operativo Anual.
VIII. Los convenios de coordinación entre la federación, el estado y los municipios.
IX. El Informe de Gobierno Municipal.
X. La Cuenta Pública Municipal.

XI. La AGENDA 2030.para el desarrollo sostenible.
XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

Dentro del artículo 28, señala que los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

Asimismo, en el artículo 29, se menciona que los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los 45 días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de 15 días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

En el artículo 32, indica que El programa operativo anual que elabore la administración pública municipal, deberá guardar congruencia y alinearse con los planes municipales y programas que de ellos deriven. Se elaborarán en cada ejercicio fiscal, con la finalidad de instrumentar los planes y programas municipales, así como de permitir el seguimiento de las acciones, indicadores y metas mediante el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica de las obras o acciones ejecutadas.

Y en el artículo 32 bis, los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo Constitucional del Ayuntamiento.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Sobre el artículo 45, fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre las cuales se encuentra aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Además, aprobar el Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal, para su remisión al Congreso del Estado.

En el Capítulo III, De las atribuciones y obligaciones de los Presidentes Municipales, en el artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

El artículo 174, señala que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Además, en el artículo 175 menciona que los Municipios, en términos de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente, la que tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

II Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso.

III. Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo.

IV. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal.

V. Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

VI. Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.

En el artículo 58, la Secretaría de Planeación, tiene como objeto establecer política y normas para la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del proceso de planeación para el desarrollo sustentable del municipio, acorde a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en su fracción XI, señala que una de las atribuciones es evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, conforme al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos operativos anuales de las dependencias y organismos.

Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo tienen por objeto establecer la forma de organización, estructura y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para regular:

I La promoción de la participación de las comunidades en la planeación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen dentro del Municipio, relativas a los servicios básicos en beneficio de la colectividad.

II Las propuestas que enriquezcan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

II La contribución en la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los Ayuntamientos, para la aplicación y observancia de las disposiciones establecidas en el presente instrumento, deberán contar con la aprobación del Cabildo en los términos que señala la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo 10.- La Asamblea General es la máxima autoridad del COPLADEM y se define como el foro de consulta, discusión, análisis, aprobación y quien validará socialmente lo siguiente:

I. El Plan Municipal de Desarrollo.
II. El Programa de Inversión Municipal.
III. El Programa Municipal de Desarrollo Social.
IV. El Informe de Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

III METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se apegó a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, sectoriales, especiales y regionales emitidos por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dando como resultado un documento en donde se han definido los logros alcanzados a través de acciones de gobierno que han incidido en temas prioritarios que han ameritado la suma de voluntades y capacidades técnicas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos ha permitido trabajar con eficiencia, mediante la definición clara de temas, políticas públicas, objetivos y estrategias, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo. De acuerdo a lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con 05 grandes ejes, mismos que se describen a continuación:

Eje 1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable

Brindar servicios de calidad con una adecuada planeación territorial es fundamental para lograr el desarrollo económico, social e integral de las y los tuxtlecos. Es por ello, que se toma en consideración el crecimiento de la dispersión urbana, el medio ambiente, así como planes de movilidad que sean sustentables y que nos permitan vivir en orden y armonía con nuestro entorno.

Eje 2. Crecimiento Económico Integral

Trabajar con mecanismos que garanticen el acceso a mejores actividades que consoliden la inversión pública y privada, permitiendo con ello la generación de empleos dignos y bien remunerados. Además, el desarrollo de actividades turísticas; promocionando espacios que propicien mejoras en la oferta y demanda turística.

Eje 3. Desarrollo Social Incluyente

Promover el desarrollo social, así como el bienestar y las condiciones adecuadas para cada uno de los habitantes en el municipio, tomando en consideración los ámbitos de salud, educación, cultura, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, deporte y reducción de la pobreza, entre otros; bajo un enfoque de inclusión para personas con discapacidad y población en situación vulnerable económicamente.

Eje 4. Gobernanza y Responsabilidad Social

Trabajar con apego a los ordenamientos legales, siendo un gobierno aliado de las causas sociales, respondiendo a las demandas más sentidas de la población, para lo cual se emplean los recursos a nuestro alcance de manera eficiente, austera, con total transparencia y respeto al marco normativo.

Eje 5. Seguridad Ciudadana

Brindar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos tuxtlecos, a través del combate a manifestaciones de violencia y delincuencia en nuestro municipio. Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno para una mayor cobertura de vigilancia, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.

En cada uno de estos ejes, se presentaron temas, así como políticas públicas que, con diagnósticos particulares, reflejaron la problemática y situación actual de nuestro municipio. Para ello, se plantearon objetivos y estrategias que integraron de forma clara, las líneas de acción a seguir por parte de nuestro Gobierno Municipal.

De esta forma, se integró el Programa Operativo Global (POG), con líneas de acción, metas e indicadores de gestión, que permitieron medir el avance de la intervención operativa a realizar por cada una de las áreas responsables de las Dependencias de la Administración Pública Central y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

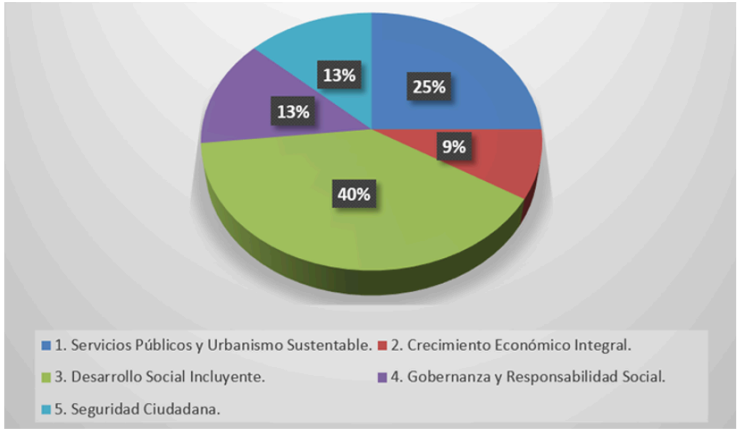
Ilustración 1. Composición del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024.

Derivado de las Estrategias contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, los organismos públicos municipales integraron su Programa Operativo Anual con fundamento en el artículo 27 Fracc. VII de Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se establecieron líneas de acción y metas que contribuyen al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Grafica 1. Integración de los ejes según el número de acciones



(Fuente: Secretaría de Planeación/Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Esquema de la Evaluación

La presente evaluación fue realizada siguiendo la Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024, elaborada por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, instrumento metodológico de planeación y consulta, respecto al deber Constitucional de efectuar la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el cual será entregado al H. Congreso del Estado de Chiapas. Resulta conveniente para la mejor comprensión de la metodología empleada tomar en cuenta la definición metodológica respecto a la introducción e identificación de los conceptos, instrumentos y mecanismos que permitieron el seguimiento y evaluación de las acciones comprendidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, siendo los siguientes:

Evaluación: Es la valoración del cumplimiento de metas, acciones u objetivos planteados mediante un análisis cualitativo y/o cuantitativo de los indicadores de resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la ejecución de programas y la realización de acciones a través del uso de recursos públicos.

Indicadores: Son expresiones que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, definidos a partir de la medición de percepción, números, hechos, opiniones o unidades de medida, que permiten el seguimiento y evaluación de un evento relacionado con el mismo.

Matriz del Marco Lógico (MML): Herramienta que permite planear y comunicar un proyecto de forma clara y comprensible a través de indicadores, donde se plasma el proceso lógico para alcanzar objetivos de diversos niveles de alcance.

Organismos Públicos Municipales (OPM): Son las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal y que reportan acciones de relevancia a la ciudadanía, incluyendo SMAPA que como organismo operador del agua con carácter descentralizado, también integra acciones debido a su importancia para los servicios públicos.

Planeación Estratégica: Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planeadas a corto y mediano plazo.

Programa Operativo Anual (POA): Instrumento de planeación que muestra la programación de acciones y/o proyectos establecidos en el PMD, mediante el cual se da seguimiento a los avances trimestrales de los Organismos Públicos Municipales.

Programa Operativo Global (POG): Herramienta de control realizada durante el desarrollo del PMD con el cual se establecen las metas a lograr durante la administración.

A partir de estos conceptos, el presente informe de evaluación se encuentra orientado a identificar el Nivel de Cumplimiento de los objetivos y metas globales, plasmadas en el POG, al cual se brinda el seguimiento de forma trimestral a través del POA

Descripción de la metodología

Mediante un mecanismo permanente de seguimiento, se generó información relevante y fidedigna sobre el alcance de las acciones emprendidas, con una periodicidad trimestral en cuanto a la infor-

mación cualitativa y cuantitativa relativa al avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los niveles establecidos, permitiendo llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Con esto, se determina un procedimiento que consiste en solicitar información del POA, se revisa y se establece la validación de la información proporcionada por los OPM para su integración. Posteriormente se elaboran reportes trimestrales que muestran de forma clara y sustentada la comparación de datos periódicos.

De esta manera, para el presente informe se integró el análisis del nivel de Cumplimiento por cada eje temático que compone el Plan Municipal, desagregando subsecuentemente un análisis de acuerdo a Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024, a los niveles de Políticas Públicas y Estrategias, de las cuales el 100% se evalúa a través del nivel de cumplimiento de las líneas de acción que integran el Programa Operativo Anual.

En el seguimiento de las líneas de acción, calculamos su porcentaje de avance a través de estos criterios:

- Si el nivel de cumplimiento supera 100% se ajusta al 100%.
- Si la meta del indicador no está disponible, el cumplimiento es 0%.
- Se compara el avance de las acciones contra lo Programado en el POG.
- Si los OPM no proporcionan oportunamente información, el cumplimiento es 0%.

Se calculan los porcentajes de avance de acuerdo a la siguiente formula:

$$\textbf{Porcentaje de avance} = \frac{\textit{Metas realizadas de la linea de acción } i}{\textit{Metas programadas de la linea de acción } i} \textbf{ x100}$$

Asimismo, aplicamos el Nivel de Cumplimiento (NDC) de cada Indicador de Estrategia Positivo Ascendente, el cual se obtiene al dividir el Resultado del Ejercicio (R), entre la Meta (M) correspondiente, con el cociente multiplicado por 100:

$$\textbf{NdC=} \quad \mathbf{NdCEj} = \sum \frac{NdCP}{n} \quad \textbf{x100}$$

El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Descendente, es el resultado de dividir la diferencia de la Línea Base (LB), menos el Resultado del Ejercicio (RE), entre la diferencia de la Línea Base (LB), menos la Meta (M), el cociente multiplicado por 100:

$$\mathbf{NdCEj} = \sum \frac{NdCP}{n} \quad \textbf{X100}$$

El NdC de cada indicador de Estrategia Positivo Constante, resulta de restar el Resultado del Ejercicio (RE), respecto de la Línea Base (LB) o valor inicial de la medición, donde la diferencia 0, equivale a Nivel de Cumplimiento (NdC) 100 y cualquier variación ascendente o descendente dividida entre la LB y multiplicada por 100 resultará negativa y por lo tanto NdC= 0.

Mientras que el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública (NdCP), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Estrategias (NdCE), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCEj} = \sum \frac{NdCI}{n}$$

n: Número de las Estrategias

El Nivel de Cumplimiento del Eje (NdCEj), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Políticas Públicas (NdCP), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCEj} = \sum \frac{NdCP}{n}$$

n: Número de Políticas de los Ejes

El Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (NdCPMD), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Ejes (NdCEj), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCPMD} = \sum \frac{NdCEj}{n}$$

n: Número de los Ejes del PDM

Análisis Final de la Evaluación del Cumplimiento

Para conocer la eficiencia de la gestión gubernamental municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolló el Nivel de cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtuvo a partir del promedio de los resultados de los indicadores de estrategia a la política pública, posteriormente al Eje y por último al Plan, por lo cual, se determinaron los siguientes parámetros:

Tabla 1. Parámetros de evaluación.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	
NIVEL	PONDERACIÓN
ALTO	80 a 100
MEDIO	60 a 79.99
BAJO	0.01 a 59.99
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado

De esta forma, la evaluación es entendida como la verificación del Nivel de Cumplimiento de objetivos y metas, con base a indicadores estratégicos y de gestión permitiendo tomar decisiones mediante un análisis de desempeño de las políticas públicas, valorando si las estrategias para combatir los problemas públicos cumplieron su principal objetivo.

Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

En este apartado se indica el nivel de avance del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Global (POG).

Cabe mencionar que de conformidad con el artículo 32 BIS de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y en acato del acuerdo adoptado por la Secretaria de Hacienda y la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso del Estado, los municipios deberán presentar su informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo ante el Congreso del Estado de Chia-

pas, dentro de los meses de enero, febrero y marzo del año 2024, para que este emita la su opinión sobre el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo.

Es por ello, que la información que se presenta, abarca del periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023 con la proyección del 01 de octubre 2023 al 30 de septiembre de 2024.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se analizan en la Matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación:

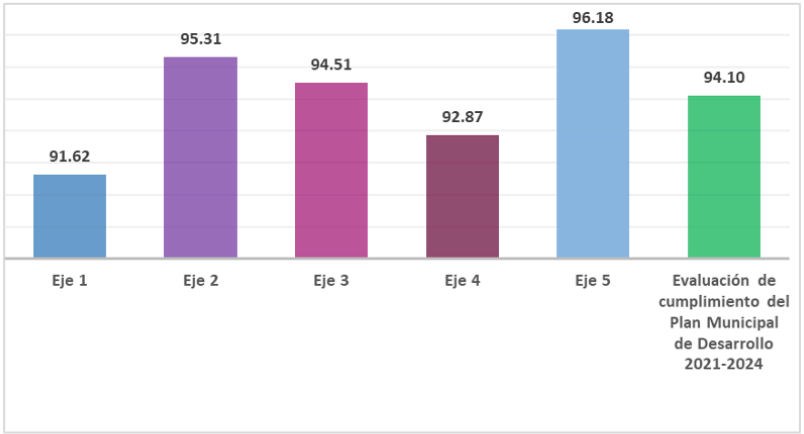
Tabla 2. Matriz de Análisis del PMD 2021-2024.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
Evaluación de Nivel de Cumplimiento		
Eje	**Nombre del Eje**	**Ponderación Obtenida**
Eje 1	Servicios públicos y urbanismo sustentable.	91.62
Eje 2	Crecimiento Económico Integral	95.31
Eje 3	Desarrollo social incluyente.	94.51
Eje 4	Gobernanza y responsabilidad social.	92.87
Eje 5	Seguridad ciudadana.	96.18
Evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		94.10

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a los Niveles de Cumplimiento de metas e indicadores reportados por las Dependencias, se ha logrado que los 05 ejes tuvieran el siguiente nivel de cumplimiento:

Grafica 2. Evaluación de los Ejes del PMD 2021-2024



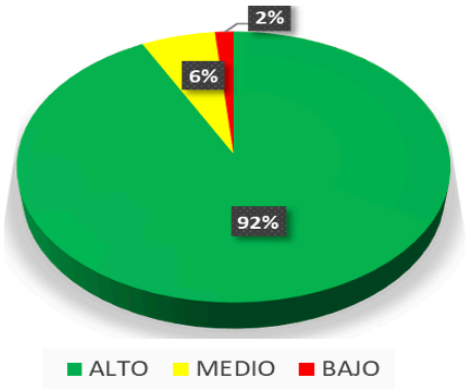
Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Así mismo, de acuerdo a la evaluación de los indicadores estratégicos, podemos determinar que el 92% de las estrategias se encuentran dentro del parámetro ALTO, el 6% se encuentra dentro del parámetro MEDIO y solamente el 2% en el parámetro BAJO. (Tabla 3)

TABLA 3. Evaluación de los Indicadores Estratégicos.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024							
Evaluación de Nivel de Cumplimiento							
Nivel Obtenido	Estrategias Eje 1	Estrategias Eje 2	Estrategias Eje 3	Estrategias Eje 4	Estrategias Eje 5	Total de Estrategias por Nivel	Porcentaje del PMD %
ALTO	15	9	22	7	8	61	92.00
MEDIO	1	1		1	1	4	6.00
BAJO	1					1	2.00
					TOTAL DE ESTRATEGIAS DEL PMD	66	100.00

Grafica 3. Evaluación de los Indicadores Estratégicos.



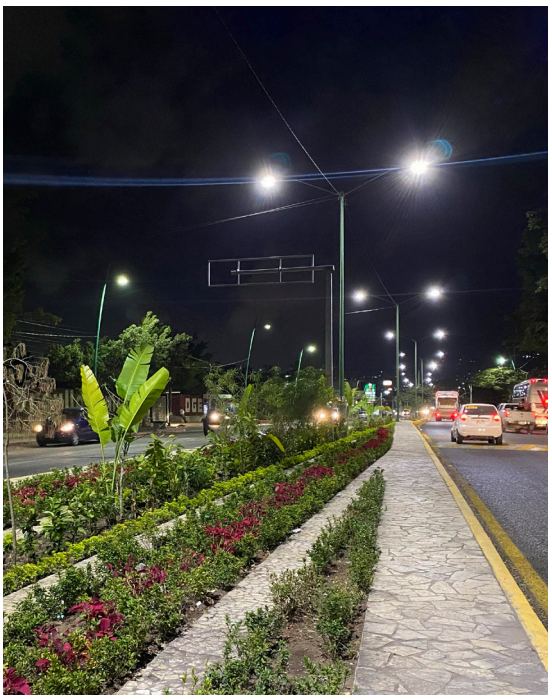
Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De esta forma, es importante reconocer el esfuerzo de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, que a pesar de los riesgos y efectos secundarios que dejo el COVID en la población, continuaron desarrollando actividades en las oficinas, áreas de trabajo, parques, jardines, vialidades y todo espacio público donde la ciudadanía demandaba la atención de sus servicios.

RESULTADOS POR EJE DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

EJE 1
SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO SUSTENTABLE

Uno de los retos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo fue garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios públicos que permitieran mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, una de nuestras prioridades fue rescatar a la ciudad del abandono en que se encontraba, sumergida por la falta de servicios públicos de mala calidad, haciéndolos asequibles hasta en el último rincón del territorio municipal.



Mediante una adecuada prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales logramos de manera adecuada, trabajar en beneficio de la población atendiendo cada una de sus demandas, logrando así, el cumplimiento de nuestras atribuciones.

Para el cumplimiento de estos retos, se plantearon 04 temas, 05 Políticas Públicas, 17 Estrategias, 161 Líneas de acción, enfocadas a fortalecer el servicio público con eficiencia, economía y honestidad, en completo apego al artículo 115 constitucional.

Tabla 4. Composición del Eje 1.

1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable.	
Politicas Públicas	**Estrategias**
1.1.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos.	1.1.1.1. Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.
	1.1.1.2. Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.
	1.1.1.3. Ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento.

1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía.	1.2.1.1. Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla.
	1.2.1.2. Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad.
	1.2.1.3. Mejorar la Imagen Urbana a través del cuidado de las áreas verdes.
	1.2.1.4. Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los mercados públicos.
	1.2.1.5. Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Tuxtla Gutiérrez.
1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.	1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio Tuxtla Gutiérrez.
	1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.
1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida.	1.4.1.1. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente.
	1.4.1.2. Recuperar las áreas verdes en espacios públicos.
	1.4.1.3. Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad.
	1.4.1.4. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente.
	1.4.1.5. Promover la movilidad sustentable.
1.4.2. Gestor del Urbanismo Sustentable.	1.4.2.1. Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.
	1.4.2.2. Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 1, se analizan en la Matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación.

Tabla 5. Matriz de Análisis del Eje 1

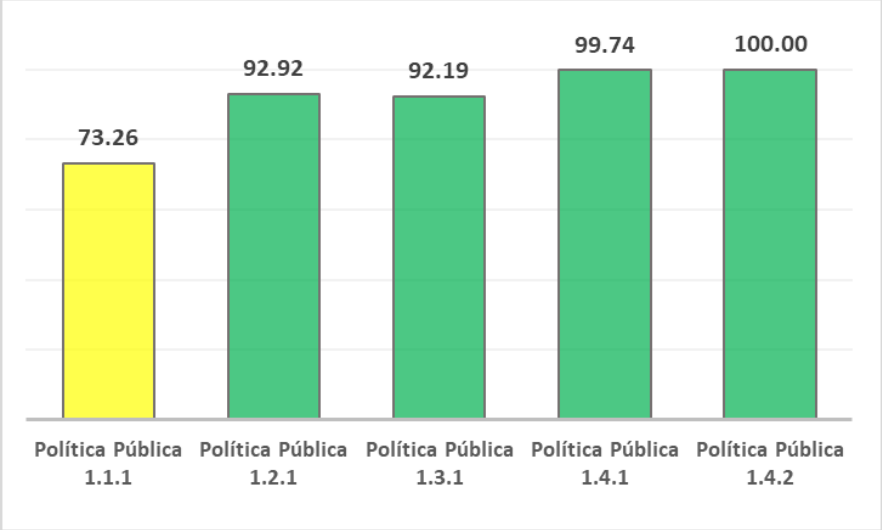
Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable.		
Línea de Intervención		**Ponderación Obtenida**
Política Pública 1.1.1	Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos.	73.26
Política Pública 1.2.1	Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía.	92.92

Política Pública 1.3.1	Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.	92.19
Política Pública 1.4.1	Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida.	99.74
Política Pública 1.4.2	Gestor del Urbanismo Sustentable.	100.00
Evaluacion de cumplimiento del Eje:		**91.62**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Como se puede observar el Eje 1 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 91.62% y se encuentra dentro del parámetro ALTO, respecto al desempeño de las Políticas Públicas que se encuentran plasmadas en el eje, como se muestra en la Tabla 5 y Gráfica 4.

Grafica 4. Nivel de Cumplimiento por Política Pública del Eje 1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Tema 1.1. Agua Potable Eficiente

Política Pública 1.1.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos

Estrategias:

1.1.1.1. Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.
1.1.1.2. Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.
1.1.1.3. Ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento.

Uno de los servicios de mayor demanda por la ciudadanía es el agua potable y saneamiento. En este contexto, la Administración Pública Municipal, durante su gestión buscó diversas estrategias para garantizar el abasto de agua, eficientando con ello, su producción, así como la recaudación por este concepto, lo que nos permitió optimizar los servicios administrativos, así como ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento.

Para lograr el objetivo de la política Pública 1.1.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos, se implementaron 03 estrategias y 47 líneas de acción.

Tabla 6. Matriz de Análisis de la Política Pública 1.1.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable. 1.1.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos. Objetivo: Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando su cobertura para mejorar su calidad de vida.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la Infraestructura	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado al menos el 80% de cumplimiento de los proyectos de mantenimiento de la red agua potable.	80	22.30	27.88
Estrategia 2: Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.	490’429,505	Al 2024 los ingresos propios por consumo de agua potable incrementan al menos el 5%.	514’950,980.2	503’055,612.56	97.69
Estrategia 3: Ampliar y rehabilitar la red de Agua y saneamiento.	3,501,000	Al 2024 se habrán rehabilitado al menos el 0.5% del total de las redes instaladas de agua potable y drenaje sanitario.	3,518,505	3,314,783.56	94.21
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**73.26**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la Tabla 6, se obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 73.26%, por lo que la Política Pública se evalúa con un parámetro MEDIO.

	73.26%

De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 6

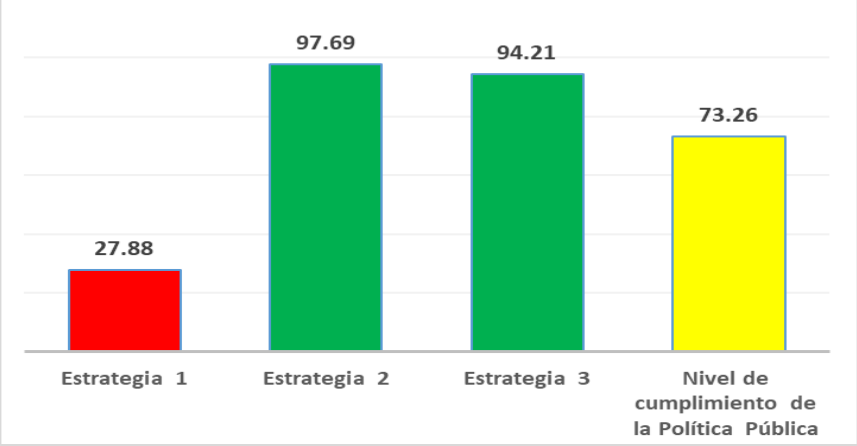
Tabla 7. Parámetro de evaluación de la Política Pública 1.1.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	**PONDERACIÓN**	
ALTO	**80 a 100**	**2**
MEDIO	**60 a 79.99**	**0**
BAJO	**0.01 a 59.99**	**1**
SIN AVANCE	**Si es igual a 0 respecto a lo programado**	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la gráfica 5.

Grafica 5. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 1.1.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partirde la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura, obtuvo en el periodo de evaluación un 27.88% de Nivel de Cumplimiento, por lo que se encuentra en un parámetro BAJO, la estrategia cuenta con 16 líneas de acción de las cuales el 22.30% se efectuaron.

Estrategia 2: Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 97.69%, por lo que se encuentra en un parámetro ALTO, para lograr el incremento de los ingresos propios por consumo de agua potable, la estrategia cuenta con 09 líneas de acción de las cuales 06 se cumplieron AL 100%, en ellas



se destaca la Capacitación a personal de atención al público, Instalación de medidores para tomas domiciliarias, Regularización de Tomas Clandestinas y Actualizar el padrón de usuarios.

Estrategia 3: Ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 94.21%, por lo que se encuentra en un parámetro ALTO, esta estrategia cuenta con 22 líneas de acción, de las cuales 16 tienen un nivel de cumplimiento del 100%, dentro de las que destacan: Realizar obras de agua potable, drenaje sanitario y drenes pluviales, Rehabilitación de redes de agua potable en diferentes puntos de la ciudad, Reparación de fugas de agua potable, Tratamiento de las aguas residuales municipales, Aprovechamiento de biosólidos como mejorador de suelo, Mejoras a la infraestructura de alcantarillado sanitario municipal y la Reposición o sustitución de tapas y brocal de pozos de visita del alcantarillado sanitario municipal.

Tema 1.2. Servicios Públicos

Política Pública 1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía.

Estrategias:

1.2.1.1. Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla

1.2.1.2. Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad.

1.2.1.3. Mejorar la Imagen Urbana a través del cuidado de las áreas verdes.

1.2.1.4. Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los Mercados públicos.

1.2.1.5. Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Tuxtla Gutiérrez.

Con la finalidad de una mejor atención y una mayor calidad en los servicios públicos, se implementaron estrategias que brinden a la población de Tuxtla Gutiérrez la prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales.

Para lograr el objetivo de la política Pública 1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía., se trabajó con 05 estrategias y 57 líneas de acción.



Tabla 8. Matriz de Análisis de la Política Pública 1.2.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable. 1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía. Objetivo: Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social. Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando su cobertura para mejorar su calidad de vida.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla	996	Al 2024 se incrementará un 2% las respuestas a las solicitudes atendidas en el tema de alumbrado público.	1056	981.24	92.92
Estrategia 2: Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad	680	Al 2024 Incrementara la eficiencia en el servicio integral, aumentando un 15% la atención de solicitudes ciudadanas.	782	740.32	94.67
Estrategia 3: M;ejorar la imagen urbana a través del cuidado de las áreas verdes	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de ares verdes.	80	80.00	100.00
Estrategia 4:Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos a través de los mercados públicos	ND	Al 2024 el 80% de los mercados públicos habrán recibido al menos 3 servicios de mantenimiento (Desazolve, Red Eléctrica, Pintura e impermibilzación)	80	80.00	100.00
Estrategia 5: Fcailitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos en el municipio de tuxtla gutiérrez	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de panteones.	80	61.60	77.00
			Evaluación de cumplimiento de la Política Pública		**92.92**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 8 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 92.92%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 9

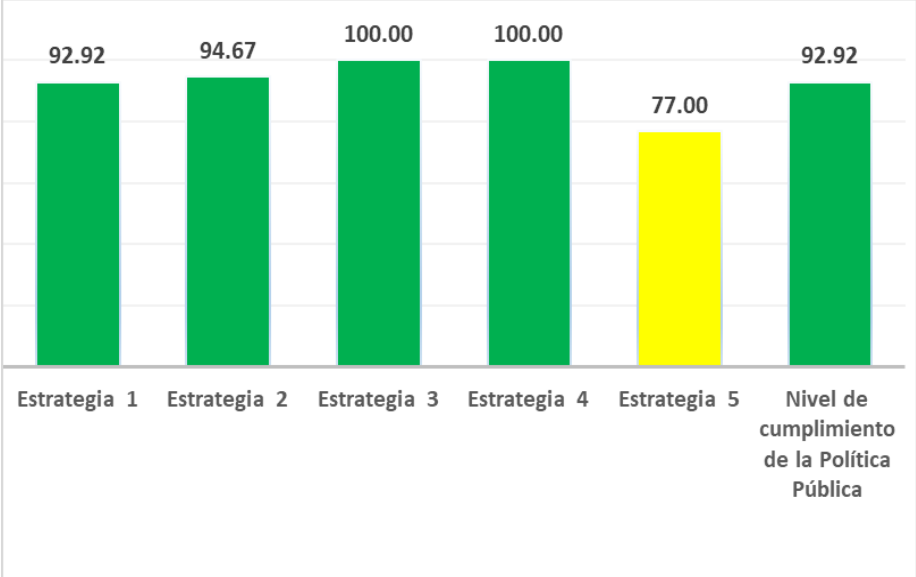
Tabla 9. Parámetro de evaluación de la Política Pública 1.2.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	4
MEDIO	60 a 79.99	1
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 6.

Grafica 6. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 1.2.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 92.92%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 08 líneas de acción, de las cuales 06 están cumplidas en su totalidad entre las que resaltan acciones relacionadas con la ejecución obras de mantenimiento de alumbrado público, gestiones a las solicitudes de alumbrado público presentadas a través del sistema de Atención Ciudadana y sustituir luminarias con eficiencia energética y tecnología moderna en la red de alumbrado público que se encuentran con medición, rehabilitación de los puntos de luz de la red de alumbrado público existente, por lo que con ello se le brinda a la ciudadanía un mejor servicio ayuda a disminuir la incidencia delictiva.

Estrategia 2: Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 94.67%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 12 líneas de acción de las cuales 10 se cumplieron al 100%, entre estas se encuentran Incrementar las toneladas de recolección comercial que ingresan al Relleno Sanitario, Realizar las actividades de barrido en parques, avenidas y principales vialidades y recolección de residuos sólidos, Verificar a través de inspecciones el lavado de los contenedores de residuos de acuerdo a la programación por zonas, Dar Seguimiento al programa de Contenerización de la ciudad, Actualizar el Reglamento de La Dirección de Limpia y Aseo Público fortaleciendo las actividades de inspección y verificación de la disposición adecuada de los residuos sólidos., Actualizar el Reglamento de La Dirección de Limpia y Aseo Público fortaleciendo las actividades de inspección y verificación de la disposición adecuada de los residuos sólidos. Rediseñar las rutas de recolección de residuos sólidos regularizando los horarios establecidos de acuerdo con las necesidades del Sistema Integral., Gestionar las campañas de concientización a la ciudadanía para el buen funcionamiento, separación y manejo de los residuos sólidos. Supervisar el cumplimiento de los compromisos contractuales del Sistema Integral de Disposición de los Residuos Sólidos con la Empresa Veolia Residuos Tuxtla S.A. de C.V., Dotar del equipo de protección civil obligatorio al personal operativo de la Dirección de Limpia y Aseo Público, Atender las campañas temporales de Descacharramiento, en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal.

Estrategia 3: Mejorar la Imagen Urbana a través del cuidado de las áreas verdes, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 25 líneas de acción se cumplieron en su totalidad al 100%, entre las cuales podemos destacar: Reforestar parques, jardines y principales vialidades con plantas de ornato nativas, Dotar del equipo de protección civil obligatorio al personal operativo de la Dirección Imagen Urbana, Acotar el tiempo de respuesta de recolección de producto verde y ramas, Dar mantenimiento a los árboles de las principales vialidades de la ciudad, Mantener en óptimas condiciones el equipamiento deportivo de los parques, Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de las distintas áreas de los parques como andadores, herrerías, kioscos y guarniciones, Mantener en condiciones óptimas la infraestructura del vivero municipal, Implementar Mantenimiento y Acciones enfocadas a la generación de una mayor seguridad vial, en las principales vialidades y parques de la ciudad, Mantener en operación las principales fuentes de la ciudad, Producir plantas nativas, ornato y frutales en el vivero municipal para donación y reforestación de parques, jardines y bulevares, Atender y Dar Mantenimiento a los monumentos de la ciudad, Gestionar el cambio de herramientas y equipo para la realización de las acciones de mantenimiento de las áreas verdes, Realizar el despeje de luminarias, semáforos y cámaras de CAVIP, Riego en los principales bulevares, Rehabilitar las jardineras y la herrería de los parques emblemáticos y el Colocar los contenedores de basura hechos con material reciclado en los principales parques.

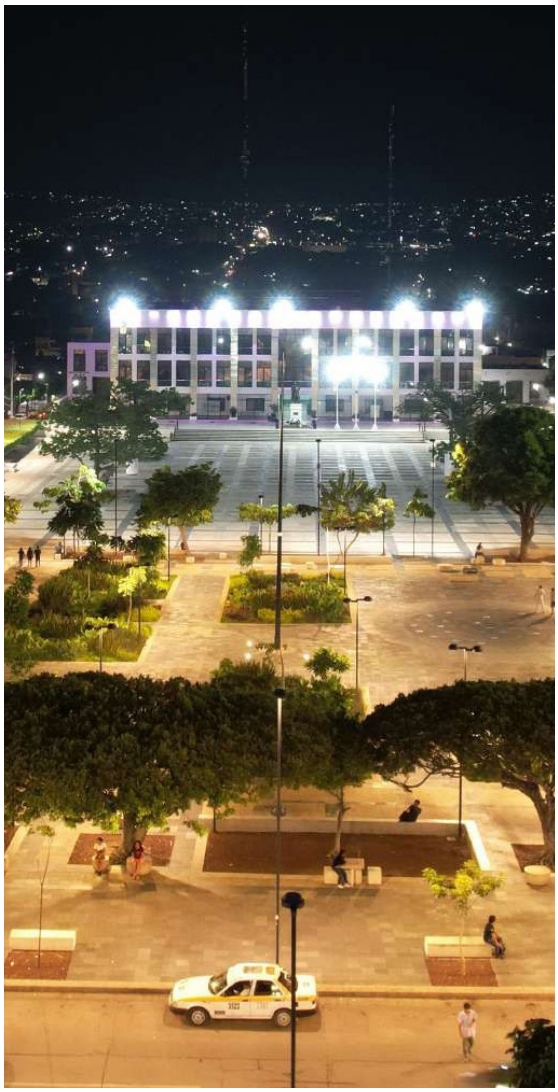
Estrategia 4: Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los mercados públicos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 07 líneas de acción de las cuales todas cumplieron un parámetro del 100%, entre ellas destacan el Desazolve periódicamente el drenaje de los mercados públicos municipalizados, Mantenimiento de la pintura de los

accesos de los 11 mercados públicos municipalizados y Fumigar los mercados públicos municipalizados.

Estrategia 5: Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Tuxtla Gutiérrez, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 77%, por lo que se encuentra dentro del parámetro MEDIO, la estrategia cuenta con 05 líneas de acción de las cuales 03 se cumplieron al 100% y 01 al 85%, entre las cuales podemos destacar: el realizar abatización en los panteones públicos municipalizados, Fumigar los panteones públicos municipalizados y Otorgar apoyos funerarios a población en condiciones de vulnerabilidad.

Tema 1.3. Infraestructura Municipal

Política Pública 1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.



Estrategias:

1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.

El compromiso con la ciudadanía es mejorar las vialidades con pavimentación de calidad, así como también la infraestructura urbana, contribuir a disminuir el rezago de la cobertura de calles con recubrimientos, para mejorar la calidad de vida de los tuxtlecos y tuxtlecas.

Se trabajó con total transparencia y con orden financiero realizando obras de atención prioritaria, cumpliendo con las estrategias definidas en infraestructura urbana.

Para lograr el objetivo de la política Pública 1.3.1. Infraestructura municipal, se implementaron 02 estrategias y 06 líneas de acción.

Tabla 10. Matriz de Análisis de la Política Pública 1.3.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable. Politica Pública 1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales. Objetivo: Combatir la pobreza mediante el financiamiento de infraestructura urbana, para que la ciudadanía tengan acceso oportuno a servicios de salud, educación, sociales y culturales.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de Tuxtla Gtz.	ND	Al 2024 se incrementará el índice de bacheo en calles en al menos un 10%.	10	10.00	100.00
Estrategia 2: Realizar proyectos de infraestructura basica y complementaria en el municipio.	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de infraestructura complementaria.	80	67.50	84.38
		Evaluación de cumplimiento de la Política Pública			**92.19**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 10, el Nivel de Cumplimiento de 92.19% de la Política Pública se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos, se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 11

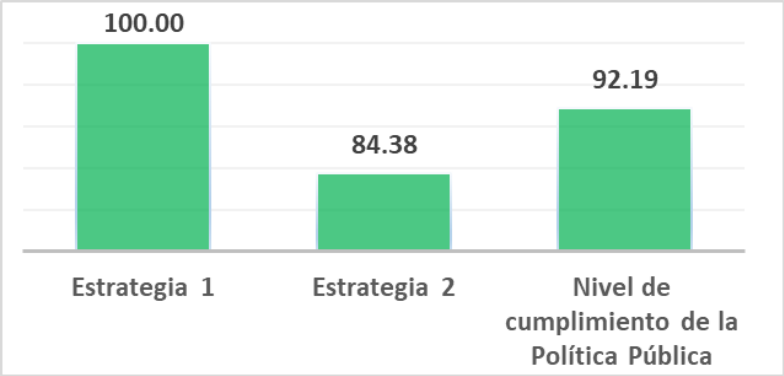
Tabla 11. Parámetro de evaluación de la Política Pública 1.3.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	2
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la gráfica 7.

Grafica 7. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 1.3.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de Tuxtla Gutiérrez, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 02 líneas de acción; las cuales se ejecutaron en su totalidad como lo son: Realizar obras de pavimentación en calles y avenidas en colonias de la ciudad y mantenimiento a las vialidades de la ciudad. Obras que fueron posibles gracias al manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.

Estrategia 2: Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 84.38%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 4 líneas de acción de las cuales 03 se ejecutaron en su totalidad, logrando gestionar la rehabilitación y remodelación de diversos espacios públicos.

Tema 1.4. Movilidad Urbana y Medio Ambiente



Política Pública 1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida.

Estrategias:

1.4.1.1. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente.

1.4.1.2. Recuperar las áreas verdes en espacios públicos.

1.4.1.3. Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad

1.4.1.4. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente.

1.4.1.5. Promover la movilidad Sustentable.

Uno de los factores que mayor impacto tienen en el desarrollo sustentable es el cambio climático, por ello, es necesario establecer estrategias que contribuyan a mejorar la calidad del aire, así como el cuidado de los mantos freáticos, sin olvidar la contaminación visual y auditiva que se genera en las grandes ciudades. Es necesario encausar los esfuerzos para construir una ciudad resiliente a los embates de la contaminación, en este contexto el Ayuntamiento implementó estrategias orientadas a reducir los factores contaminantes.

Para lograr el objetivo de la política Pública 1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida, se trabaja con 5 estrategias y 39 líneas de acción

Tabla 12. Matriz de Análisis de la Política Pública 1.4.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable. 1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida. Objetivo: Mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental, así como fomentar una cultura ambientalmente responsable para vivir en una ciudad limpia, natural y sustentable.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de los proyectos de protección y conservación del medio ambiente.	80	80.00	100.00
Estrategia 2: Recuperar las áreas verdes en espacios públicos	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de los servicios de áreas verdes e imagen urbana.	80	80.00	100.00
Estrategia 3: Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de regulación de la contaminación ambiental.	80	79.23	99.04
Estrategia 4: Promover la cultura del cuidado del medio ambiente	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de cultura ambiental.	80	79.74	99.67
Estrategia 5: Promover la movilidad sustentable.	ND	Al 2024 las dependencias habrán alcanzado el 80% de las metas programadas en proyectos de movilidad sustentable.	80	80.00	100.00
			Evaluación de cumplimiento de la Política Pública		**99.74**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 11, el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 99.74%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 12

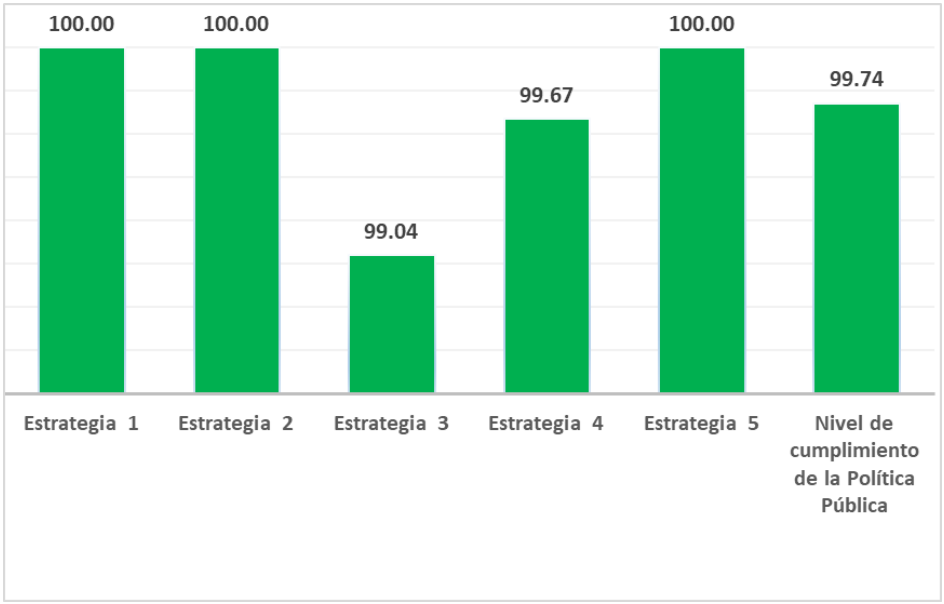
Tabla 13. Parámetro de evaluación de la Política Pública 1.4.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	5
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 8.

Grafica 8. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 1.4.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 03 líneas de acción, gracias a estas acciones se trabajó en conjunto con las empresas y autoridades competentes en la realización de prácticas de conservación del medio ambiente.

Estrategia 2: Recuperar las áreas verdes en espacios públicos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 05 líneas de acción de las cuales en su totalidad se cumplieron al 100%, esto gracias a que se realizaron acciones de plantar árboles mediante un programa de reforestación para la regeneración ambiental y aumento de la cobertura Vegetal con especies Nativas, con la finalidad de rescatar la cobertura vegetal, además de realizar reforestaciones en los parques urbanos desde el concepto ecológico de zonas verdes.

Estrategia 3: Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad¸ obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 99.04%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 13 líneas de acción de las cuales 12 tuvieron un cumplimiento de 100%, esto se logró mediante la aplicación de la normatividad, recorridos por las zonas periféricas del municipio para prevenir y controlar las quemas. La inspección inmediata de la disposición y manejo de aguas residuales y desechos sólidos en diferentes puntos de la ciudad.

Estrategia 4: Promover la cultura del cuidado del medio ambiente, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 99.67%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 10 líneas de acción de las cuales 09 tuvieron un cumplimiento del 100%, gracias a estas acciones contribuimos en Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social de manera dinámica y didáctica en la población. Y fomentar la visión de sustentabilidad y valoración del medio ambiente en la sociedad e interiorizarla en la administración pública.

Y por último **la Estrategia 5:** Promover la Movilidad Sustentable obtuvo un nivel de cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 08 líneas que se efectuaron al 100% de su totalidad; las cuales implementaron programa de Cultura Vial y Fomento a la Movilidad Sustentable, así como Priorizar al peatón y al ciclista, a través de campañas de concientización.

Política Pública 1.4.2. Gestor del urbanismo sustentable.

Estrategias:

1.4.2.1. Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.

1.4.2.2. Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.

La administración preocupada por el medio ambiente plasmó la política pública para mejorar la calidad de vida con un entorno urbano sostenible, que no atente contra el medio ambiente.

Para lograr el objetivo de la política Pública 1.4.2. Gestor del urbanismo sustentable, se trabaja con 02 estrategias y 12 líneas de acción.

Tabla 14. Matriz de Análisis de la Política Pública 1.4.2.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable. Politica Pública 1.4.2. Gestor del urbanismo sustentable. Objetivo: Establecer mecanismos de control de desarrollo urbano que contribuyen a la redesinficacion de la ciudad procurando hacerla una urbanidad sostenible.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.	633	Al 2024 habrá un Incremento del 50% Constancias y Licencias otorgadas en áreas con infraestructura instalada, respecto a la administración inmediata anterior.	951	951.00	100.00
Estrategia 2: Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.	5	Al 2024 habrá un incremento de 21 firmas acuerdos y convenios con las instancias relacionadas a la Planeación Urbana, con respecto a la administración anterior.	26	26.00	100.00
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**100.00**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 14 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 100%, y se encuentra en el parámetro ALTO.

100%

De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 15

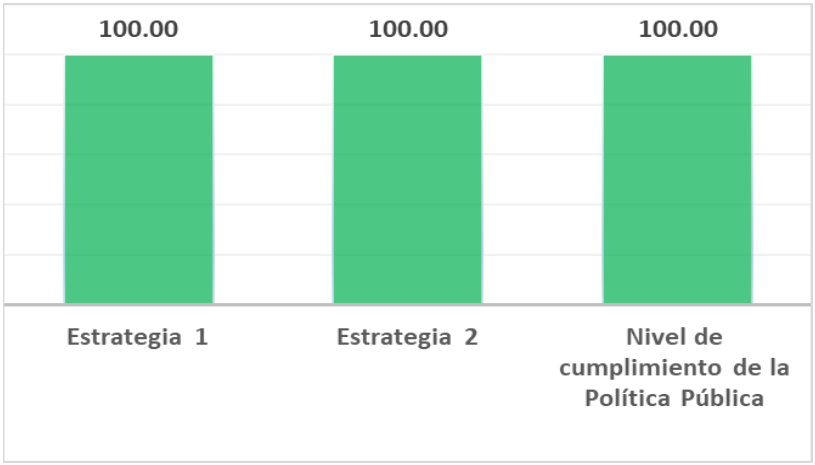
Tabla 15. Parámetro de evaluación de la Política Pública 1.4.2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	2
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la gráfica 9.

Grafica 9. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 1.4.2.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad, la estrategia cuenta con 09 líneas de acción, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, gracias al el Programa de estrategias y acciones del Plan parcial de Desarrollo Urbano de la Zona a centro de Tuxtla Gutiérrez, a la Formalización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Tuxtla Gutiérrez y a la realización de opiniones técnicas acerca del cambio de uso y destino del suelo.

De esta forma, la presente administración ha logrado contener la construcción de viviendas en Zonas no Aptas para uso habitacional. Como parte de estas estrategias se desarrolló la aplicación “no compre riesgos” que le permite a la ciudadanía, evitar adquirir predios que se encuentran en Zonas de riesgo, irregulares o que están en áreas de uso diferente a zonas habitacional, con lo que se contribuye a dar certeza jurídica al patrimonio de las familias tuxtlecas.

Estrategia 2: Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, debido a que las 03 acciones que la integran se cumplieron en su totalidad; por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, gracias al cumplimiento de esta política pública se Generaron convenios de colaboración en materia de Ordenamiento Territorial y Control Urbano, se realizaron mesas de trabajo, para las propuestas de Planificación Urbana, en colaboración con el ICIPLAM; así como mesas de trabajo, para las propuestas de Control Urbano en la ciudad, en colaboración con los Colegios de Profesionistas e integrantes de la Comisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra.

EJE 2
CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL

Para un Crecimiento económico integral en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, se desarrollaron políticas que fomentaron la inversión privada a través de una mejora regulatoria permitiendo brindar las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa pudiera desarrollar todo su potencial en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico.

Cabe mencionar que el trabajo conjunto entre Gobierno y Sociedad, nos ha permitido trabajar en orden, fortaleciendo la economía y procesos económicos y productivos de nuestra ciudad.

Para la atención de este sector se implementaron 02 temas y 2 políticas públicas compuesta de 10 estrategias y 56 líneas de acción orientadas a mejorar el desarrollo económico.



Tabla 16. Composición del Eje 2.

2. Crecimiento Económico Integral.	
Politicas Públicas	**Estrategias**
2.1.1. Desarrollo económico sostenible.	2.1.1.1. Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores comerciales, servicios y transformador.
	2.1.1.2. Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología.
	2.1.1.3. Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales.
	2.1.1.4. Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.
	2.1.1.5. Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social.
	2.1.1.6. Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.
	2.1.1.7. Incrementar la promoción del municipio.
2.2.1. La economía social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo	2.2.1.1. Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social.
	2.2.1.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales.
	2.2.1.3. Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía.

(Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024)

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 2, se analizan en la Matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación.

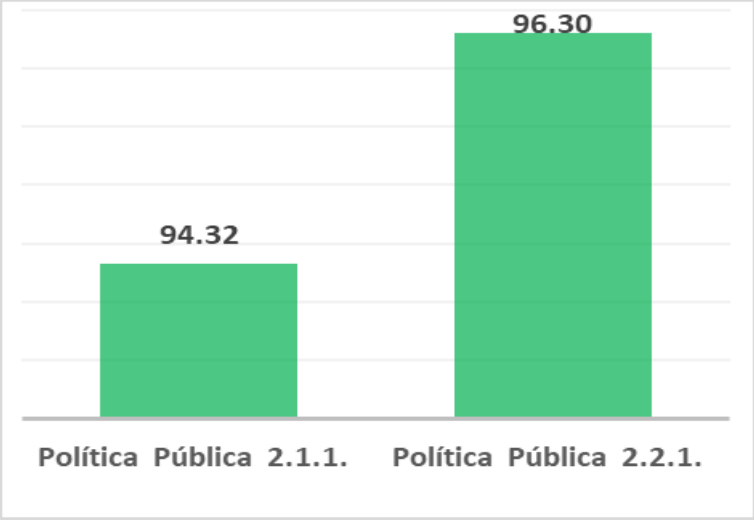
Tabla 17. Matriz de Análisis del Eje 2.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
2. Crecimiento Económico Integral.		
Línea de Intervención		**Ponderación Obtenida**
Política Pública 2.1.1.	Desarrollo económico sostenible.	94.32
Política Pública 2.2.1.	La economía social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo	96.30
Evaluacion de cumplimiento del Eje:		**95.31**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Como se puede observar el Eje 2 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 95.31% y se encuentra dentro del parámetro ALTO, esto gracias al desempeño de las Políticas Públicas que se encuentran plasmadas en el eje, como se muestra en la gráfica 10.

Grafica 10. Nivel de Cumplimiento por Política Pública del Eje 2.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Tema 2.1. Panorama Económico

Política Pública 2.1.1. Desarrollo económico sostenible.

Estrategias:

2.1.1.1. Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores comerciales, servicios y transformador.
2.1.1.2. Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología.
2.1.1.3. Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales.
2.1.1.4. Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.
2.1.1.5. Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social.
2.1.1.6. Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.
2.1.1.7. Incrementar la promoción del municipio.

Uno de los objetivos de la Política Pública 2.1.1. Desarrollo económico sostenible; es fortalecer la actividad comercial y empresarial para dinamizar la economía y promover la actividad turística.

Tabla 18. Matriz de Análisis de la Política Pública 2.1.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 2. Crecimiento Económico Integral. 2.1.1. Desarrollo Económico Sostenible. Objetivo: Fortalecer la actividad comercial y empresarial para dinamizar la economía y promover la actividad turística.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores comerciales, servicios y transformador.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas para la creación y formalidad de nuevas micro, pequeña y mediana empresa.	80%	80.00	100.00
Estrategia 2: Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas para incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas de los tres sectores económicos.	80%	80.00	100.00
Estrategia 3: Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales.	ND	Al 2024 se habrán posicionado al menos el 10% de las marcas de productos agropecuarios.	10%	10.00	100.00
Estrategia 4: Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas para fomentar la interrelación de las cadenas productivas.	80%	80.00	100.00
Estrategia 5: Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social.	ND	Al 2024 se habrán vinculado al menos el 50% de los participantes en los eventos de vinculación laboral.	50%	50.00	100.00
Estrategia 6: Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado el 80% de las metas programadas de los proyectos de inclusión social.	80%	53.34	66.67
Estrategia 7: Incrementar la promoción del municipio.	1516868	Al 2024 se habrá incrementado en un 10% la ocupación hotelera.	1668555	1561600.62	93.59
		Evaluación de cumplimiento de la Política Pública			**94.32**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo con la ponderación de la Tabla 18, el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública 2.1.1. Desarrollo económico sostenible es de 94.32%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 19.De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 19.

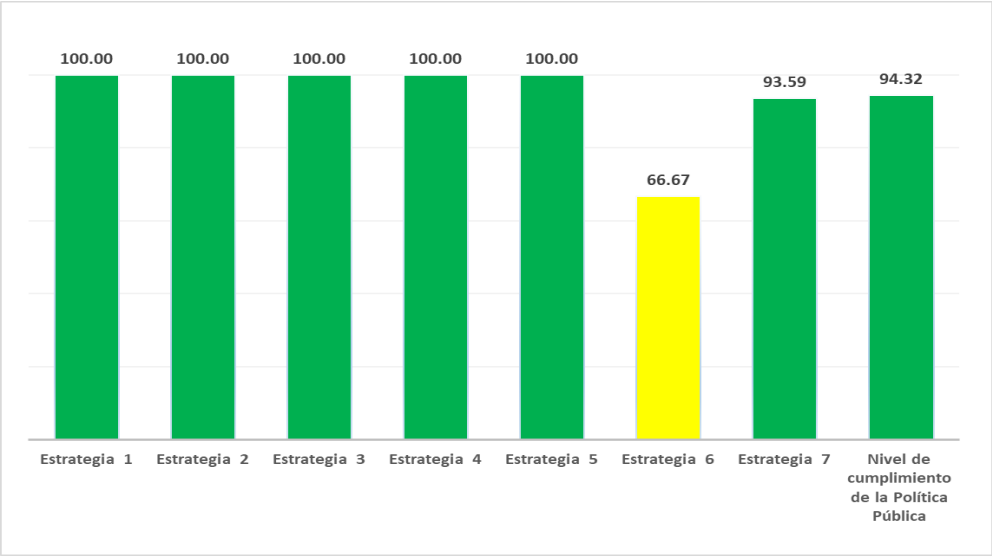
Tabla 19. Parámetro de evaluación de la Política Pública 2.1.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	6
MEDIO	60 a 79.99	1
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la gráfica 11.

Grafica 11. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 2.1.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores comerciales, servicios y transformador, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 4 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron al 100%, esto se ha logrado gracias a proponer mejoras al sistema operativo SARE, a la participación en el proceso de recertificación del programa de reconocimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, todo ello acompañado con el diseño de una campaña mediática del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Gestión de licencias y factibilidades de uso de suelo.

Estrategia 2: Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 8 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron a un 100%, para lograr este incremento se fomentó la educación financiera con diversos sectores de la sociedad, implementando, capacitando y realizando mesas de trabajo entre los nuevos emprendedores y el sector empresarial a favor de impulsar sus iniciativas, de la misma manera se diseñó una campaña mediática y sesiones de trabajo con el Sector Universitario para promocionar los servicios de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial Municipal (VUGEM), asesorando y capacitando para mejorar la competitividad de las empresas.

Estrategia 3: Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 02 líneas de acción de las cuales se cumplieron al 100%, la presente administración ha buscado satisfacer las necesidades de las micro y pequeñas empresas en diseñar estrategias para el fortalecimiento de las mismas con un enfoque de consumo local y vincular a los productores con el sector académico para la producción de productos agroalimentarios.

Estrategia 4: Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 01 línea de acción de la cual se cumplió en su totalidad, uno de los reflejos más claros del desarrollo económico es la disminución de las tasas de desempleo, por ello durante la presente administración se conformaron grupos de trabajo para la integración de empresas formales para la comercialización de productos agroindustriales.

Estrategia 5: Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron al 100%, las acciones como gestión y actualización de la herramienta SUBE, promoción del emprendimiento de los jóvenes a través de diferentes talleres y el diseño de una campaña mediática del Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE), se realizaron con el fin de apoyar al sector social y solidario del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategia 6: Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 66.67%, por lo que se encuentra dentro del parámetro MEDIO, la estrategia cuenta con 03 líneas de acción de las cuales solo 02 se cumplieron al 100% dentro de las cuales se destaca realizar censos municipales de las niñas y niños adolescentes y otorgar distintivos libres de trabajo infantil en centros laborales, todo esto ayudara a disminuir el trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez.

Y por último la **Estrategia 7:** Incrementar la promoción del municipio, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 93.59%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 13 líneas de acción de las cuales 11 se cumplieron al 100%, se efectuó el diseño, impresión y distribución de folletería e Información turística, Participar en ferias y eventos de promoción turística en el ámbito nacional e internacional, giras por las principales ciudades del país y en el extranjero, promover las diversas fiestas de la ciudad de forma estatal, regional, nacional e internacional, actualizar y traducir herramientas promocionales en inglés, apoyar en la realización de eventos de carácter turístico en la ciudad realizando foros regionales turísticos, entre otros; con la finalidad de promocionar el desarrollo regional.

Tema 2.2. Economía Social



Política Pública 2.2.1. La economía social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo

Estrategias:

2.2.1.1. Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social.

2.2.1.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales.

2.2.1.3. Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía.

Tabla 20. Matriz de Análisis de la Política Pública 2.2.1.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 2. Crecimiento Económico Integral. 2.2.1. La economía social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo. Objetivo: Organizar y fortalecer a grupos de economía social para conformar empresas del sector social.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social.	ND	Al 2024 se habrán entregado a los productores el 80% de los proyectos pruductivos gestionados ante dependencias federales y estatales.	80%	80.00	100.00
Estrategia 2: Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales.	ND	Al 2024 se habrán integrado al menos 3 grupos de trabajo para impulsar la comercialización agropecuaria.	3	3.00	100.00
Estrategia 3: Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía.	ND	Al 2024 se habrán entregado a los productores el 80% de los proyectos pecuarios gestionados ante dependencias federales y estatales.	80%	71.11	88.89
Evaluación de cumplimiento de la Política Pública 96.30					

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 20, el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 96.30%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública, Tabla 21.

Tabla 21. Parámetro de evaluación de la Política Pública 2.2.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	3
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaria de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 12.

Grafica 12. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 2.2.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social, obtuvo un nivel de cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 12 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron al 100%, esto se ha logrado gracias a las diferentes acciones como: realizar el diagnóstico, capacitación y gestión para identificar las necesidades del sector social, llevando a cabo gestiones de los proyectos apoyo a hortalizas, fomento a la producción agropecuaria, capacitación en oficios para fomentar el autoempleo, entre otros; con la finalidad de establecer un trabajo colaborativo de las personas y la sociedad para establecerlo como un instrumento de trabajo.

Estrategia 2: Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales, obtuvo un nivel de cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 01 línea de acción la cual se cumplió en su totalidad, llevando a cabo mesas de trabajo para vincular a productores con comercializadores como beneficio de toda la ciudadanía.

Estrategia 3: Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía, obtuvo un cumplimiento del 88.89%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción, las cuales 05 se cumplieron en un 100%, se capacitó para la formación de grupos de trabajo y empresas, se gestionó proyectos así como la elaboración y ejecución de "Detección y erradicación de la tuberculosis y Brucelosis", y actualizando el padrón de productores agropecuarios; gracias al cumplimiento de las metas de estas acciones se logra un crecimiento económico integral para un Tuxtla mejor.

EJE 3
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Garantizar el bien común y la igualdad de oportunidades es de gran importancia para esta administración. Para su logro, trabajamos en la equidad e inclusión de grupos vulnerables de nuestra sociedad, propiciando condiciones que les permitan el bien común mediante un desarrollo social incluyente.

A lo largo de esta Administración, se han sumado esfuerzos bajo un enfoque de desarrollo humano sustentable y a través de programas de asistencia social, encaminados a: prevenir, prever, promover, proteger y rehabilitar a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Para dar cumplimiento a lo antes mencionado el Eje 3 se compone de 3 temas, 5 políticas públicas, dentro de las cuales se plasmaron 22 estrategias, mismas que se desagregan en 255 líneas de acción.



Tabla 22. Composición del Eje 3.

3. Desarrollo Social Incluyente.	
Politicas Públicas	**Estrategias**
3.1.1. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables.	3.1.1.1. Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.
	3.1.1.2. Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.
	3.1.1.3. Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.
	3.1.1.4. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	3.1.1.5. Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.
	3.1.1.6. Promocionar y activar la participación ciudadana.
3.1.2. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género.	3.1.2.1. Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.
	3.1.2.2. Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.
	3.1.2.3. Promover el empoderamiento de las mujeres.
3.2.1. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro.	3.2.1.1. Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.
	3.2.1.2. Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.
3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.	3.2.2.1. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.
	3.2.2.2. Promover el hábito de la lectura.
	3.2.2.3. Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla Gutiérrez.
	3.2.2.4. Fortalecer las tradiciones culturales del mundo Zoque.
	3.2.2.5. Rescatar espacios públicos para difusión de la cultura.
	3.2.2.6. Promover la música tradicional.
3.3.1. Salud un derecho universal para todos.	3.3.1.1. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.
	3.3.1.2. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.
	3.3.1.3. Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y Dirección de Servicios Médicos.
	3.3.1.4. Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA.
	3.3.1.5. Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.

(Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024)

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 3, se analizan en la Matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación.

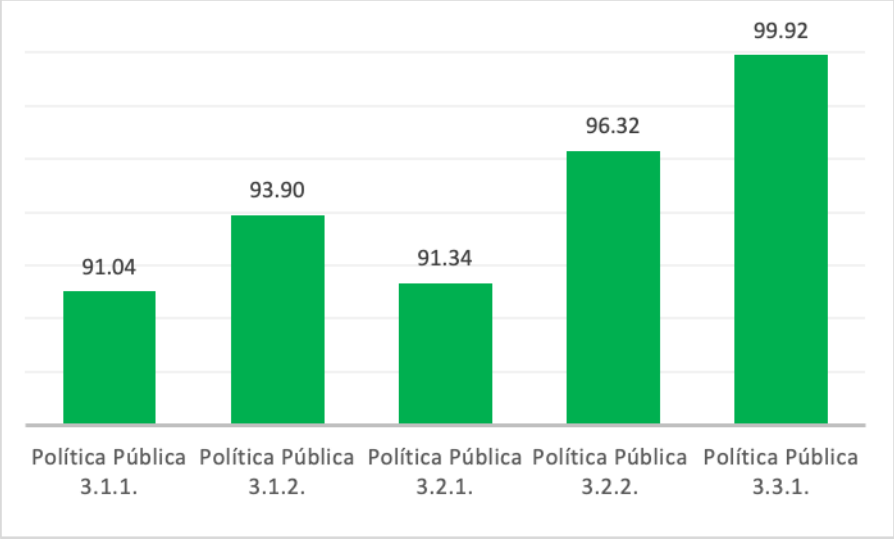
Tabla 23. Matriz de Análisis del Eje 3.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 3. Desarrollo Social Incluyente.		
Línea de Intervención		**Ponderación Obtenida**
Política Pública 3.1.1.	Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables.	91.04
Política Pública 3.1.2.	Empoderamiento de la mujer e igualdad de género.	93.90
Política Pública 3.2.1.	Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro.	91.34
Política Pública 3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.	Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.	96.32
Política Pública 3.3.1.	Salud un derecho universal para todos.	99.92
Evaluacion de cumplimiento del Eje:		**94.51**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Como se puede observar el Eje 3, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 94.51% y se encuentra dentro del parámetro ALTO, esto gracias al desempeño de las Políticas Públicas que se encuentran plasmadas en el eje, como se muestra en la Gráfica 13.

Grafica 13. Nivel de Cumplimiento por Política Pública del Eje 3.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Tema 3.1. Población Vulnerable

Política Pública 3.1.1. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables.

Estrategias:

3.1.1.1. Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.
3.1.1.2. Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.
3.1.1.3. Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.
3.1.1.4. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.
3.1.1.5. Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.
3.1.1.6. Promocionar y activar la participación ciudadana.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores. Por otra parte, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Durante esta Administración, se trabajó para que las condiciones de vulnerabilidad no pusieran freno al pleno desarrollo individual y familiar, y a mejores condiciones de vida.

Para lograr el objetivo de la política Pública 3.1.1. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables, se plantearon 06 estrategias y 101 líneas de acción.

Por tal razón, el siguiente análisis muestra el Nivel de Cumplimiento de las estrategias relacionadas a la política pública.



Tabla 24. Matriz de Análisis de la Política Pública 3.1.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3. Desarrollo Social Incluyente. 3.1.1. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables. Objetivo: Buscar el pleno desarrollo individual y familiar de la población que por su edad, sexo, estado civil y grupo étnico, les permita incoorporarse a mejores condiciones de vida.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado el 80% de las metas programadas de los proyectos de inclusión social.	80	75.81	94.76
Estrategia 2: Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.	ND	Al 2024 se habrá alcanzado el 80% de las metas programadas de los proyectos de vinculación interinstitucional.	80	75.62	94.52
Estrategia 3: Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas de los proyectos para personas con discapacidad.	80	78.67	98.34
Estrategia 4: Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.	ND	Al 2024 se habrá alcanzado al menos el 80% de las metas programadas en materia de seguridad alimentaria.	80	73.54	91.93
Estrategia 5: Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.	ND	Al 2024 se habrá alcanzado el 80% de las metas programadas en materia de certeza jurídica de la población en condiciones de vulnerabilidad.	80	71.55	89.44
Estrategia 6: Promocionar y activar la participación ciudadana.	ND	Al 2024 se habrá alcanzado el 80% de las metas de proyectos de fomento a la participación ciudadana.	80	61.78	77.22
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**91.04**

(Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 24, el Nivel de Cumplimiento es de 91.04% la Política Pública, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública **3.1.1** (Tabla 25).

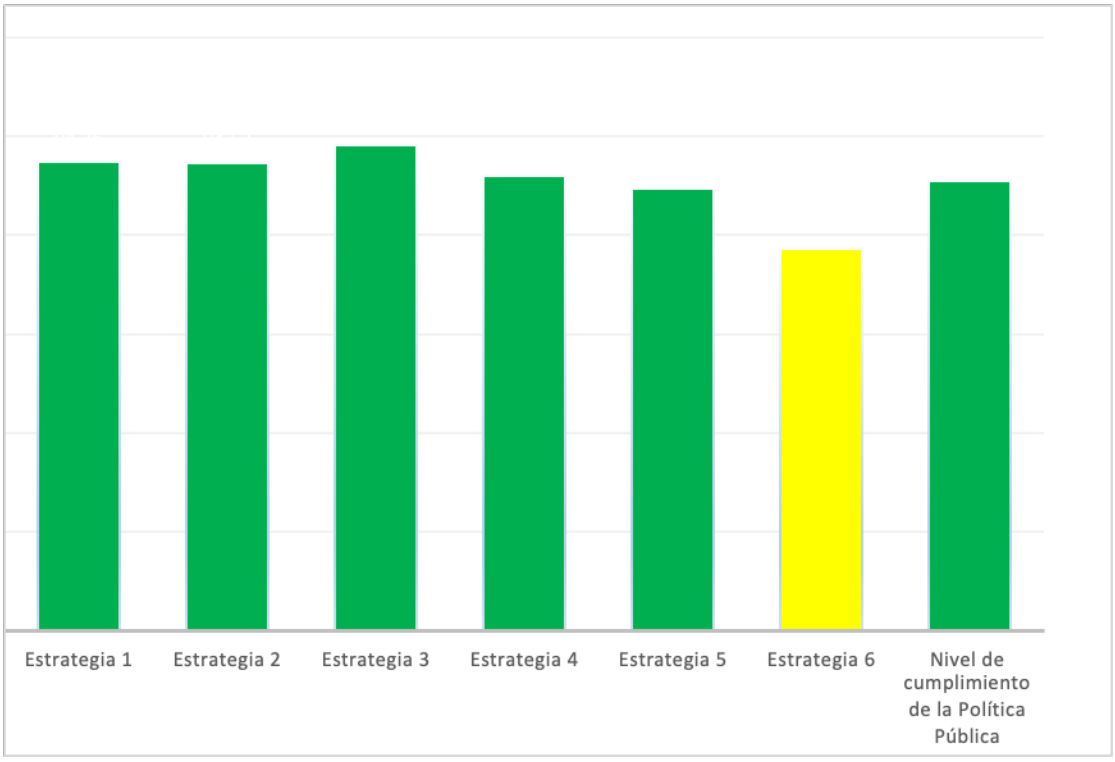
Tabla 25. Parámetro de evaluación de la Política Pública 3.1.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	5
MEDIO	60 a 79.99	1
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

(Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 14.

Grafica 14. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 3.1.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 94.76%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 52 líneas de acción de las cuales 36 se cumplieron al 100%, esto gracias a que se otorgaron apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad, por otra parte, se realizó la entrega de despensas a la población que presenta vulnerabilidad en riesgo social, de igual forma entregaron dotaciones que incluyen leche y pañales a niños menores de edad con algún grado de desnutrición o discapacidad y apoyo a los adultos mayores a través de las Casas del Abuelo y CEDECOS.

Estrategia 2: Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 94.52%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 19 líneas de acción de las cuales 16 se cumplieron al 100%, gracias a dichas acciones se establecieron convenios de vinculación con las instituciones de educación superior a fin de fomentar la cultura emprendedora, se realizó el convenio con instituciones Estatales y privadas del sector salud para la realización de acciones en la detección de casos a través de la Clínica de Diagnóstico de la Mujer (CDM).

Estrategia 3: Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 98.34%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 6 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron con una ponderación superior a un 90%; gracias a dichas acciones se brindaron a los ciudadanos consultas de rehabilitación y terapias físicas a personas con discapacidad.

Estrategia 4: Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 91.93%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 09 líneas de acción de las cuales 08 se cumplieron con una ponderación superior al 80%, gracias a la ejecución de estas acciones el programa Alimentación Integral Materno Infantil mejoró el estado nutricional de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, mediante la entrega de raciones alimentarias.

De igual manera se donaron raciones alimenticias niños y niñas menores de cinco años con algún grado de desnutrición enfocándose principalmente en colonias vulnerables. Asimismo, se otorgaron comidas a familiares de pacientes hospitalizados a través del programa “Bocaditos de Esperanza”, en los hospitales de la ciudad: “Gilberto Gómez Maza”, “Especialidades Pediátricas” y “Rafael Pascasio Gamboa”, con la finalidad de tenderle la mano a quien más lo necesita.

Estrategia 5: Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 89.44%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 09 líneas de acción de las cuales 07 obtuvieron un cumplimiento del 100%, gracias a dichas acciones se implementaron campañas de registro gratuitos de nacimientos extemporáneos, campañas gratuitas de matrimonios para personas de escasos recursos, las cuales se realizan en coordinación con la dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Chiapas. Al mismo tiempo, se brindan asesorías jurídicas para dar protección a los derechos de las familias tuxtlecas y a personas víctimas de algún delito ante las diferentes fiscalías.

Y por último **la Estrategia 6:** Promocionar y activar la participación ciudadana, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 77.22%, por lo que se encuentra dentro del parámetro MEDIO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales 04 se cumplieron al 100%, gracias a estas acciones se brindó la atención directa que requieren las colonias tuxtlecas, con acciones de contacto directo y de fomento a la participación ciudadana, a través de los Comités de Participación Ciudadana (COPAC), así también realizamos eventos por la inclusión ciudadana; así como talleres de capacitación de asociaciones civiles, Comités de Participación Social y Comités de Participación Ciudadana, sobre la importancia de los mismos, en el desarrollo integral de la Sociedad.

Política Pública 3.1.2. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género.

Estrategias:

3.1.2.1 Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencia o discriminación.
3.1.2.2 Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.
3.1.2.3. Promover el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad de género es un derecho humano fundamental para construir un mundo pacífico y próspero. Para ello se plasmaron estrategias que erradican la violencia de género y fortalecen el empoderamiento de las mujeres, lo que implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias. Es así que para que las mujeres estén mejor protegidas ante las diferentes violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación, así como una mayor autonomía, se realizaron diversas acciones.

Adoptamos iniciativas dirigidas a apoyar a las instituciones judiciales y de seguridad que protejan a las mujeres y las niñas de la violencia y la discriminación, ofertando mejores servicios públicos que ofrezcan una respuesta integral a las necesidades de las mujeres; promoviendo un mayor acceso a las oportunidades económicas y su participación en todo tipo de procesos de toma de decisiones. Para lograr el objetivo de la política Pública 3.1.2. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género, se plantearon 03 estrategias y 33 líneas de acción.

Tabla 26. Matriz de Análisis de la Política Pública 3.1.2

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3. Desarrollo Social Incluyente. 3.1.2. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género. Objetivo: Contribuir a la erradicación de la violencia de género para fortalecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito social, político y económico.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de metas programadas para proteger a las Mujeres Víctimas de Violencia o Discriminación.	80	76.66	95.83
Estrategia 2: Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para Fomentar la Cultura de la No Violencia contra las Mujeres.	80	74.63	93.29
Estrategia 3: Promover el empoderamiento de las mujeres.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para impulsar el Empoderamiento de la Mujeres.	80	74.07	92.59
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**93.90**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo con la ponderación de la Tabla 26, el Nivel de Cumplimiento la Política Pública es de 93.90%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 27

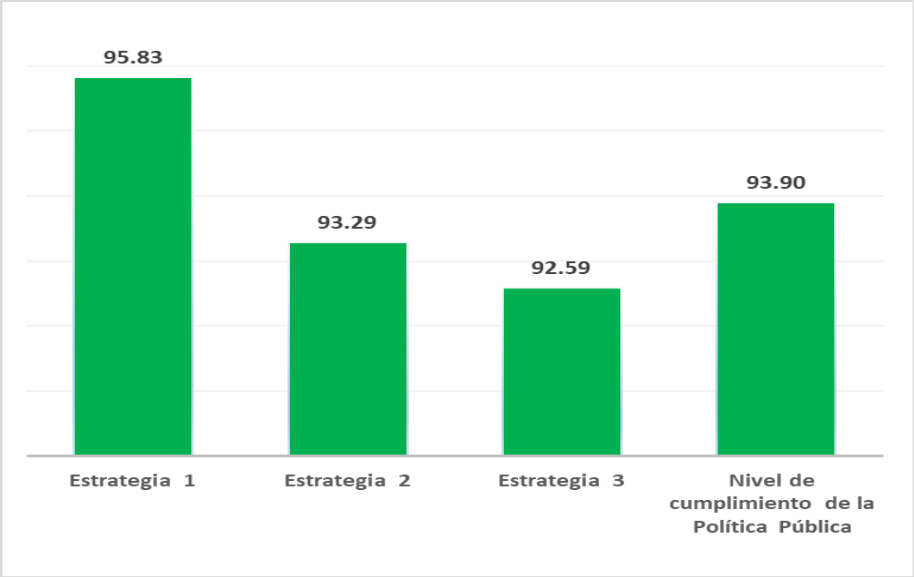
Tabla 27. Parámetro de evaluación de la Política Pública 3.1.2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	3
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 15.

Grafica 15. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 3.1.2.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencia o discriminación, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 95.83%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 12 líneas de acción de las cuales 11 se cumplieron al 100%, esto gracias a que se realizaron acciones de vinculación interinstitucional para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres. De igual forma, se realizó la difusión acerca de los servicios del Módulo de Atención Integral inmediata, dirigida a

mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y pertenecientes a la diversidad sexual y se brindaron asesorías y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia.

Estrategia 2: Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 93.29%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 15 líneas de acción de las cuales 11 se cumplieron al 100%, esto gracias a que se realizaron pláticas en diferentes en colonias que se encuentran identificadas en el Mapa de Calor de violencia contra las mujeres, asimismo, se realizó el taller de capacitación a hombres sobre masculinidades en las mismas colonias, también se realizó campaña de difusión acerca del "Diagnóstico para la identificación de la violencia contra las mujeres en el transporte público".

Estrategia 3: Promover el empoderamiento de las mujeres, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 92.59%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales 04 se cumplieron al 100%, esto gracias a que se realizaron Asambleas Comunitarias para garantizar el acceso de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en las colonias del Mapa de Calor de Tuxtla Gutiérrez; fomentar la creación de redes de apoyo e intercambio de saberes entre mujeres; así como brindar capacitación a mujeres comerciantes, artesanas y productoras independientes locales para fomentar y fortalecer su autonomía económica.

Tema 3.2. Educación y Cultura

Política Pública 3.2.1. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro

Estrategias

3.2.1.1. Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.
3.2.1.2. Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.

Una de las principales causas en la desigualdad al acceso de los jóvenes al desarrollo social es la difícil incorporación de los jóvenes al mercado laboral siendo causada por la inexperiencia, la baja innovación y falta de emprendimiento así como la desigualdad al acceso a la educación, la inexistencia de un estado completo de bienestar físico y mental a consecuencia del incremento de las conductas de riesgo en la población joven como lo son: el consumo de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la drogadicción; esto, limita de manera significativa, la participación juvenil en la toma de decisiones debido al desconocimiento de los espacios públicos para su participación y el limitado ejercicio de los derechos sociales de la población joven a consecuencia de las elevadas tasas de pobreza en este sector poblacional.

Por tal motivo trabajamos con programas dirigidos a jóvenes para que estos fueran incluidos en el plano laboral, social, económico y político para su mejor desarrollo y a su vez continúen con sus estudios y adquieran experiencia laboral para forzar un futuro



productivo y de grandes posibilidades, que conlleven a tener mejores oportunidades y con ello una mejor calidad de vida

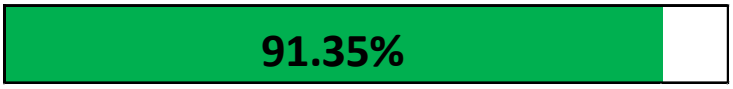
Para lograr el objetivo de la política Pública 3.2.1. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro, se plasmaron 02 estrategias y 34 líneas de acción.

Tabla 28. Matriz de Análisis de la Política Pública 3.2.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3. Desarrollo Social Incluyente. 3.2.1. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro. Objetivo: Promover la inclusión y el desarrollo integral de los jóvenes mediante el estímulo del emprendimiento, la educación, el deporte y esparcimiento.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para facilitar la inclusión de los jóvenes.	80	76.52	95.65
Estrategia 2: Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para consolidar la personalidad de los jóvenes.	80	69.63	87.04
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**91.35**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la Tabla 28 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 91.35%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 29

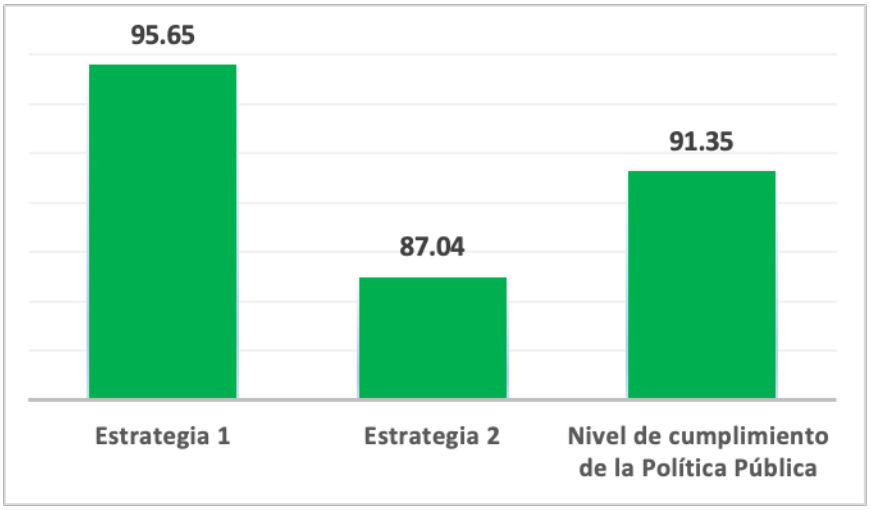
Tabla 29. Parámetro de evaluación de la Política Pública 3.2.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	2
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 16.

Grafica 16. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 3.2.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 95.65%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 7 líneas de acción de las cuales 06 se cumplieron al 100%, coordinamos reuniones de forma presencial o virtual a través del comité Municipal de Atención a la Juventud con los principales barrios y colonias para fomentar una mejor participación ciudadana, gestionamos el evento de manera anual para fortalecer el programa de generación de ideas, realizamos el evento anual del "Premio Municipal de la Juventud". Así como coordinar reuniones periódicas presenciales o virtuales con el COMUNAJ para el seguimiento de acciones enfocadas a las necesidades de los jóvenes Tuxtlecos.

Estrategia 2: Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 87.04%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 27 líneas de acción de las cuales 20 se cumplieron al 100%, se ha trabajado de forma permanente; con el propósito de contar con infraestructura deportiva de calidad y promover el deporte como estrategia para mejorar los estilos de vida y la salud de la población, realizamos la rehabilitación y mantenimiento de canchas de usos múltiples de diversas colonias de Tuxtla Gutiérrez, beneficiando principalmente a deportistas y a la ciudadanía en general. Asimismo, con la intención de contribuir a fortalecer el gusto y la práctica del deporte, efectuamos el evento Acuatlón Nada y Campo Traviesa, y, se llevaron a cabo los diversas carreras y convivencias, como son: Carrera del Pavo, Juegos Deportivos Metropolitanos, Carrera del Estudiante "Relevos en bicicletas", Competencias de relevos para mamá, Convivencia de la amistad para habitantes de Tuxtla Gutiérrez, Macro clase de Zumba, Carrera Tuchtlàn, así como Torneo Intermunicipal de Futbol 7 para las diferentes áreas del Municipio, entre otros.

Política Pública 3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.

Estrategias:

3.2.2.1. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.
3.2.2.2. Promover el hábito de la lectura.
3.2.2.3. Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla Gutiérrez.
3.2.2.4 Fortalecer las tradiciones culturales del mundo Zoque.
3.2.2.5. Rescatar Espacios Públicos para difusión de la cultura.
3.2.2.6. Promover la Música tradicional.

La educación es un pilar muy importante, ya que una sociedad compuesta por ciudadanos educados y alfabetizados puede asegurar un mejor futuro económico, político, social y cultural. Es por ello que se gestionaron acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.

La sociedad necesita fomentar en niños la lectura para construir adultos pensantes, es por ello que es de suma importancia promover el hábito de la lectura en niños y adolescentes, para lograr un balance cultural-educativo. Trabajando en conjunto en fomentar el

conocimiento de la historia de Tuxtla a través de la crónica, por tal situación, estamos convencidos de que la ciudadanía debe de adueñarse y hacer suya la educación y su cultura, conocer más de su ciudad, sus tradiciones, sus costumbres, por lo que es necesario transformarla ciudadanía en un concepto dinámico y capaz de generar nuevos consensos a través de una educación que incorpore la participación activa, la multiculturalidad y las nuevas tecnologías.

Para lograr el objetivo de la política Pública 3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía, se plasmaron 06 estrategias y 35 Líneas de acción.

Tabla 30. Matriz de Análisis de la Política Pública 3.2.2.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3. Desarrollo Social Incluyente. 3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía. Objetivo: Fortalecer el desarrollo social y humano mediante la implementación de acciones que permitan, reducir los índices de deserción básica; y promover la difusión de tradiciones y la cultura municipal.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para fortalecer la Educación.	80	73.60	92.00
Estrategia 2: Promover el hábito de la lectura	ND	AL 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para fomentar el Habito de la Lectura en Niños y Adolescentes.	80	80.00	100.00
Estrategia 3: Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla Gutiérrez.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas programadas para difundir la Historia de Tuxtla a través de la Crónica.	80	80.00	100.00
Estrategia 4: Fortalecer las tradiciones culturales del mundo Zoque.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para preservar las Tradiciones Culturales del Mundo Zoque.	80	80.00	100.00
Estrategia 5: Rescatar espacios públicos para difusión de la cultura.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para rescatar espacios públicos.	80	68.74	85.92
Estrategia 6: Promover la música tradicional.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para promover la musica tradicional.	80	80.00	100.00
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**96.32**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 30, el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 96.32% y se encuentra en el parámetro ALTO.

96.32%

De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública **3.2.2**. (Tabla 31).

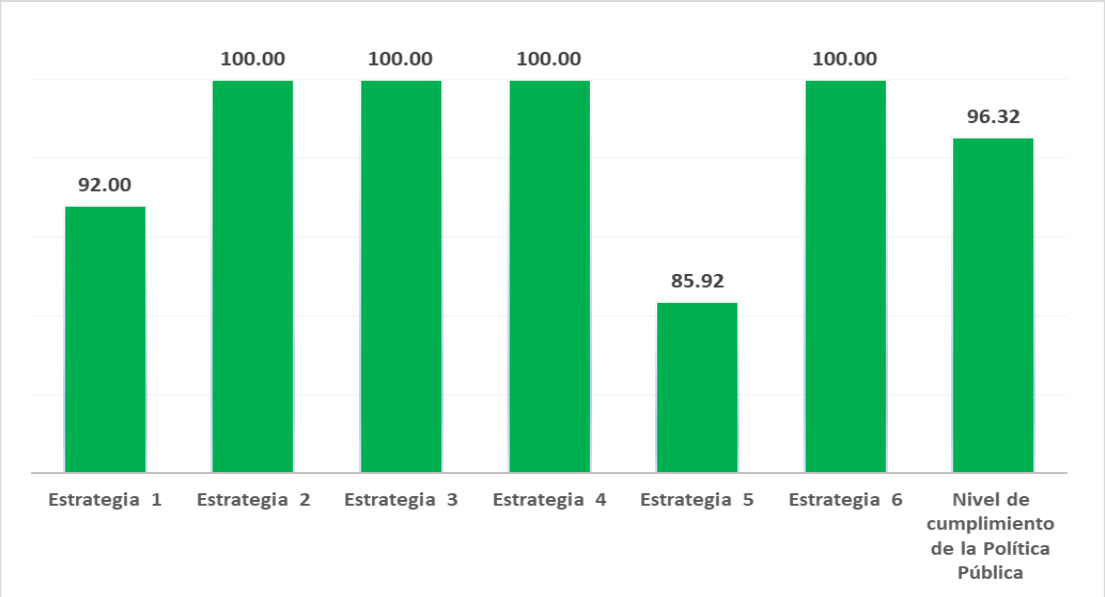
Tabla 31. Parámetro de evaluación de la Política Pública 3.2.2.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	6
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 17.

Grafica 17. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 3.2.2.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 92.00%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 11 líneas de acción de las cuales 08 se cumplieron al 100% y para alcanzar este parámetro se brindó el acompañamiento a estudiantes para terminar la preparatoria bajo la modalidad de prepa – abierta, se otorgaron apoyos de $25,000.00 a escuelas de Tuxtla Gutiérrez, para mantenimiento de infraestructura menor del inmueble, así como también se otorgaron becas con Instituciones Privadas de acuerdo a los convenio que se establezcan para Licenciatura, Maestrías y Doctorados en Instituciones privadas, se gestionó en un 83% ante la SEP, el PRONAMEE para el beneficio de escuelas del nivel básico del sistema federal en infraestructura menor.

Estrategia 2: Promover el hábito de la lectura, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100.00%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 04 líneas de acción de las cuales todas tuvieron un cumplimiento del 100%. Para esto se realizó el evento de la feria Internacional del Libro (FILTUX), se realizó el evento Premio Nacional de Poesía Oscar Oliva, entre otros.

Estrategia 3: Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 03 líneas de acción, todas ejecutadas a un 100%. Se realizó el Programa de difusión Tuxtla Cultural, se desarrolló el Programa de Esculturas y Murales por la Ciudad y promovimos el Programa del Consejo Consultivo para la Conservación del Patrimonio Cultural Edificado.

Estrategia 4: Fortalecer las tradiciones culturales del mundo zoque, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100.00%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 10 líneas de acción de las cuales todas se cumplieron al 100%. Para lograrlo se realizaron diferentes eventos, entre ellos están: eventos de ferias y festivales en el Municipio, la Tradicional ensarta de Flor de Mayo, Evento de Día de Muertos, Juegos Florales de San Marcos, Obra escénica Belén Zoque, talleres de Danzas folclóricas, evento Joyonaquè, Carnaval Zoque Tuxtleco, entre otros.

Estrategia 5: Rescatar espacios públicos para difusión de la cultura, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 85.92%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 05 líneas de acción de las cuales 03 se cumplieron al 100%. Para lograrlo se realizaron diferentes eventos y actividades culturales como son: eventos de Activación de Espacios Públicos en parques y jardines, evento cultura en tu Barrio, Evento del Museo de la Marimba en movimiento, así como actividades de cultura Comunitaria y cultura en tu Barrio.

Y por último **la Estrategia 6:** Promover la Música Tradicional, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 02 líneas de acción de las cuales las 02 se ejecutaron en su totalidad realizando eventos y conciertos en el Parque Jardín de la Marimba.

Tema 3.3. Salud

Política Pública 3.3.1. Salud un derecho universal para todos.

Estrategias:

3.3.1.1. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.

3.3.1.2. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.

3.3.1.3. Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y Dirección de Servicios Médicos.

3.3.1.4. Contribuir a disminuirla morbilidad por enfermedades de Transmisión Sexual, ITS, VIH/SIDA.

3.3.1.5. Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.

El derecho a la salud fue indiscutiblemente fundamental y básico, sin él, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político. Es por ello que esta Administración se ha enfocado en promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer, por lo que los recursos económicos destinados a los servicios de salud fueron específicos y transparentes, y no sólo cubrieron las necesidades sanitarias de los ciudadanos, sino procuraron un desarrollo sostenible del sistema sanitario con un adecuado fomento de la investigación clínica y la formación continua de todo el personal, para mantener de manera constante una calidad en la asistencia de los servicios otorgados.

De igual forma, se trabajó en contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores que afectan a la ciudadanía tomando en cuenta ciertos indicadores de la salud, permitiendo una mayor participación y responsabilidad compartida con grupos, instituciones y comunidades.

Para lograr el objetivo de la política Pública 3.3.1. Salud un derecho universal para todos, se plasmaron 5 estrategias y 52 líneas de acción.

Tabla 32. Matriz de Análisis de la Política Pública 3.3.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3. Desarrollo Social Incluyente. 3.3.1. Salud un derecho universal para todos. Objetivo: Ofrecer servicios básicos que contribuyan a disminuir los índices de morbilidad, y factores de riesgos sanitario, que permitan superar la inequidad en todos los niveles sociales.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas de proyectos de acciones de prevención y detección del cáncer en la mujer	80	79.80	99.75
Estrategia 2: Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas de proyectos de acciones de prevención y detección del dengue.	80	80.00	100.00
Estrategia 3: Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y Dirección de Servicios Médicos.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas de proyectos de acciones de prevención y cuidados de salud.	80	80.00	100.00
Estrategia 4: Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas de proyectos de acciones de prevención del VIH/SIDA.	80	80.00	100.00
Estrategia 5: Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.	ND	Al 2024 se habrán alcanzado al menos el 80% de las metas de proyectos de acciones orientados a disminuir los factores de riesgo sanitario.	80	79.89	99.86
				Evaluación de cumplimiento de la Política Pública	**99.92**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 32 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 99.92%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo con los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 33

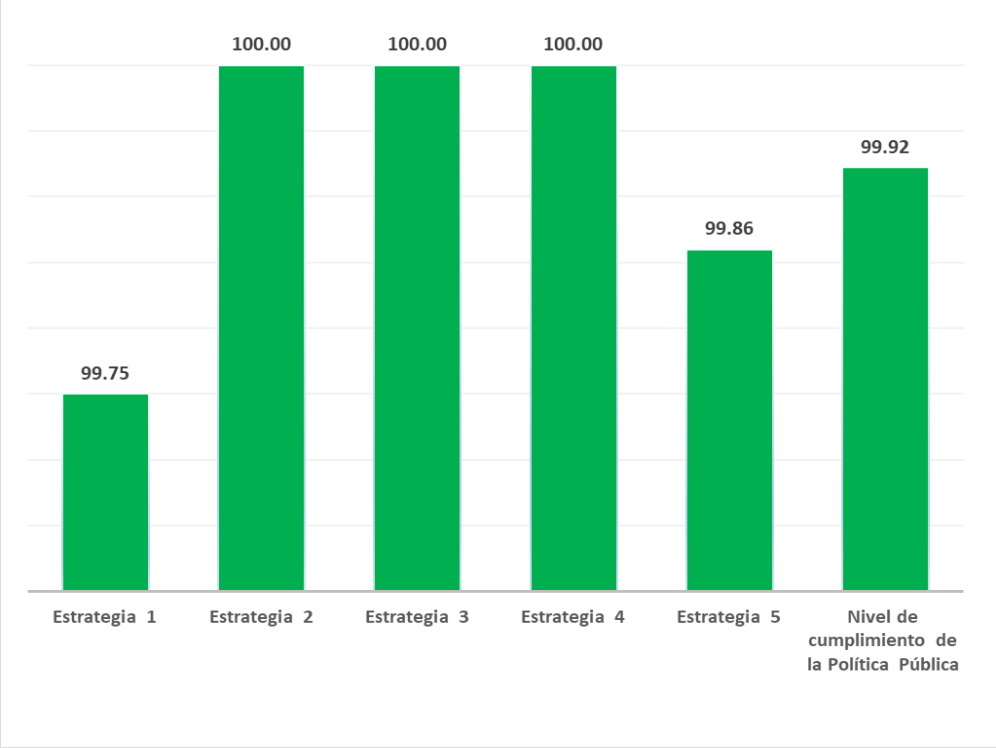
Tabla 33. Parámetro de evaluación de la Política Pública 3.3.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	5
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 18.

Grafica 18. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 3.3.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 99.75%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 16 líneas de acción de las cuales 14 se cumplieron al 100%, para esto, se implementaron campañas para concientizar a las tuxtlecas mayores de 35 años, así como también se dieron pláticas de concientización para prevenir enfermedades propias de la mujer y de enfermedades sistémicas (diabetes, hipertensión, desnutrición), campañas de sensibilización de las causas y efectos del cáncer cervicouterino y de mama; del mismo modo se realizaron consultas ginecológicas para la atención de los problemas propios de la mujer. Al mismo tiempo se efectuaron estudios de Papanicolaou a mujeres en edad reproductiva, estudios de colposcopia, entre otros.

Estrategia 2: Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores, obtuvo un Nivel de Cumplimiento al 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 04 líneas de acción ejecutadas en su totalidad al 100%, para esto se implementaron fumigaciones y operativos de descacharramiento, visitas para la aplicación de larvicida en diferentes sectores de la ciudad. (escuelas, espacios públicos, colonias, panteones y dependencias gubernamentales), así como pláticas de promoción a la salud en diversos centros educativos y espacios públicos de la ciudad.

Estrategia 3: Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínica de la mujer y Dirección de Servicios Médicos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 09 líneas de acción ejecutadas en su totalidad al 100%, esto se ha logrado gracias a que se establecieron consultas médicas de primer nivel, consultas odontológicas, pláticas en materia de salud preventiva, se estableció el cuadro básico de medicamentos, se surtieron recetas prescritas y se realizaron estudios de laboratorio a los habitantes de colonias populares de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategia 4: Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de Transmisión Sexual, ITS, VIH/SIDA, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 12 líneas de acción, ejecutadas en su totalidad al 100%, esto se ha logrado gracias a que a través del departamento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal, se realizaron pláticas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual VIH SIDA a escuelas de nivel medio superior, y a la población abierta, se realizaron reuniones de COMUSIDA (ITS), así como la entrega de preservativos y la aplicación de pruebas rápidas de VIH SIDA y VDRL, entre otros.

Y por último, **la Estrategia 5:** Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 99.86%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 11 líneas de acción de las cuales 10 se cumplieron en un 100%, esto se logró gracias a que se llevó a cabo la realización de programas sanitarios en beneficio de nuestra ciudad, campañas de vacunación antirrábica, campaña de esterilización a perros y gatos; así como la vigilancia sanitaria, a través del seguimiento a las denuncias generadas por los ciudadanos, y como parte de estas acciones plasmadas al inicio de la presente administración, se han expedido tarjetas de control y vigilancia sanitaria a diversos establecimientos para la disminución de riesgos sanitarios.

EJE 4
GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad del gobierno municipal es grande, no solo por lo establecido en el artículo 115 constitucional, sino por la complejidad que representa administrar los recursos públicos año con año, por lo que nos dimos a la tarea en este segundo periodo constitucional, de continuar garantizando ser un gobierno eficiente, con cuentas claras y finanzas sanas, en un ambiente de democracia y en total transparencia.

Cuidamos que la administración de los recursos fuera precisa y conforme a una adecuada planeación, para que la prestación de los servicios básicos y la ejecución de obras de los programas sociales, no se vieran afectados.

El municipio como elemento fundamental de nuestro sistema político, tiene la facultad de realizar acciones de gobierno que le corresponden al interior de su territorio. Cuenta con autonomía para administrar sus recursos financieros e institucionales de acuerdo a lo que su personalidad jurídica le atribuye dentro del marco normativo.

El trabajo diario y constante, nos ha permitido contar con una ciudadanía más comprometida con su ciudad, vigilando que los proyectos que se ejecuten sean austeros, eficientes y de calidad en un ambiente de responsabilidad social.

El Eje 4 se compone de 02 temas, 02 políticas públicas y se desglosa en 08 estrategias, mismas que se desglosan en 87 líneas de acción; las cuales están dirigidas a la rendición de cuentas ya que es uno de los factores que puede otorgar legitimidad y credibilidad en los Ayuntamientos Municipales.



Tabla 34. Composición del Eje 4.

4. Gobernanza y Responsabilidad Social.	
Politicas Públicas	**Estrategias**
4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo.	4.1.1.1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.
	4.1.1.2. Establecer mecanismos de control y vigilancia en la ejecución de recursos.
	4.1.1.3. Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental.
4.2.1. Innovación y modernización administrativa para brindar mejores servicios.	4.2.1.1. Establecer mecanismos y procesos administrativos que incentiven a la racionalidad y austeridad gubernamental.
	4.2.1.2. Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.
	4.2.1.3. Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos.
	4.2.1.4. Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana.
	4.2.1.5. Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno.

(Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024)

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 4, se analizan en la matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación.

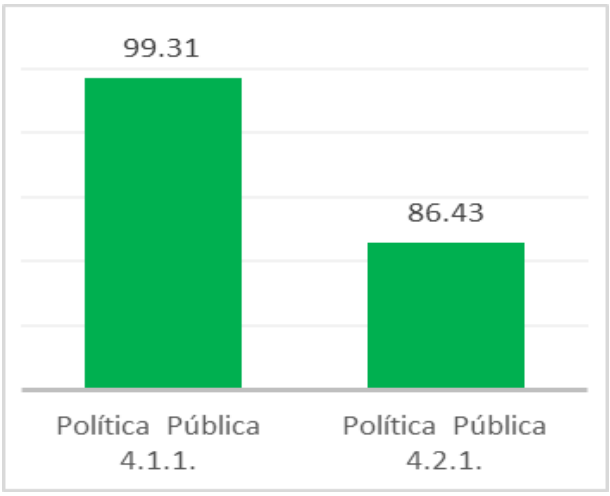
Tabla 35. Matriz de Análisis del Eje 4.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
4. Gobernanza y Responsabilidad Social.		
Línea de Intervención		**Ponderación Obtenida**
Política Pública 4.1.1.	4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo.	99.31
Política Pública 4.2.1.	4.2.1. Innovación y modernización administrativa para brindar mejores servicios.	86.43
Evaluacion de cumplimiento del Eje:		**92.87**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales)

Como se puede observar, el Eje 4 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 92.87% y se encuentra dentro del parámetro ALTO, esto gracias al desempeño de las Políticas Públicas que se encuentran plasmadas en el eje, como se muestra en la Gráfica 19.

Grafica 19. Nivel de Cumplimiento por Política Pública del Eje 4.



(Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos municipales).

Tema 4.1. Transparencia y Rendición de Cuentas

Política Pública 4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo.

Estrategias:
4.1.1.1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.
4.1.1.2. Establecer mecanismos de control y vigilancia de la ejecución de recursos.
4.1.1.3. Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental.

En esta administración trabajamos con la correcta aplicación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que se realizó vigilancia y seguimientos a los acuerdos de cabildo relativos a los programas presupuestarios, así como el Programa Operativo Anual de auditorías y revisiones de las áreas ejecutoras y programadoras del gasto.

Se trabajó cerca de la gente, con el propósito de sumar esfuerzos para cubrir las necesidades que carece nuestra ciudadanía, en cuatro frentes de trabajo, que completan el objetivo estratégico de fortalecer la imagen institucional y el compromiso que tiene la entidad con las políticas públicas con el objetivo de canalizar, verificar, programar y dar seguimiento a las diversas solicitudes realizadas por los ciudadanos, que nos permitan mejorar sus condiciones de vida, en base a sus peticiones generadas.

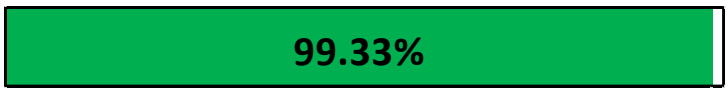
Para lograr el objetivo de la Política Pública 4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo, se implementó 03 estrategias y 28 líneas de acción.

Tabla 36. Matriz de Análisis de la Política Pública 4.1.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
4. Gobernanza y Responsabilidad Social. 4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo. Objetivo: Consolidar un gobierno transparente, rendidor de cuentas, mediante la vigilancia y control de las acciones de gobierno que, garanticen a la ciudadanía una administración eficiente, confiable y honesta.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para facilitar el Acceso a La Información Pública.	80	78.40	98.00
Estrategia 2: Establecer mecanismos de control y vigilancia en la ejecución de recursos.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para establecer mecanismos de control Y vigilancia.	80	80.00	100.00
Estrategia 3: Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para promover el control Y seguimiento del quehacer gubernamental.	80	80.00	100.00
		Evaluación de cumplimiento de la Política Pública			**99.33**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo a la ponderación de la tabla 36 el Nivel de Cumplimiento es de 99.33% de la Política Pública, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 37.

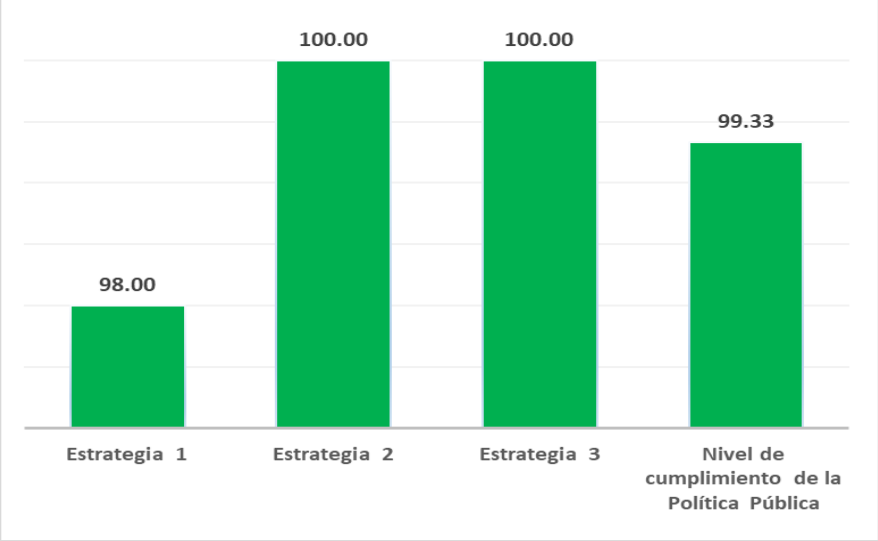
Tabla 37. Parámetro de evaluación de la Política Pública 4.1.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	3
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 20.

Grafica 20. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 4.1.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 98%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 17 Líneas de acción, de las cuales 12 de estas se cumplieron al 100%, efectuando acciones tales como: la atención de quejas y denuncias de la ciudadanía, difusión y gestorías que realiza la contraloría social, así como la gestión y capacitación del equipo de trabajo del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez; que permita una mejor atención al ciudadano, además de publicar y actualizar la información pública de manera clara y precisa la información de las dependencias y entidades municipales, dando con ello una total transparencia a las acciones del gobierno municipal.

Estrategia 2: Establecer mecanismos de control y vigilancia de la ejecución de recursos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales se lograron efectuar al 100%. Con esta estrategia se realizó la revisión de la ejecución de los recursos ejercidos por las áreas ejecutoras de la administración pública municipal, se les dio seguimiento a los resultados de las auditorías; además de atender 100% de las quejas y solicitudes de información de la ciudadanía; así como también se realizaron cursos para todos los servidores públicos (sujetos obligados) para el correcto llenado del formato de modificación de situación patrimonial.

Estrategia 3: Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 05 líneas de acción de las cuales, todas estas estas cumplieron el 100%. Las tareas fundamentales que se cumplieron con efectividad al 100% y que son la fortaleza de esta estrategia son: Dar seguimiento anual al Proyecto GDM implementado por INAFED, darle seguimiento al cuestionario del PbR-SED implementado por la SHCP e Integrar y dar seguimiento a los programas operativos anuales de los distintos organismos públicos municipales; además de elaborar los informes de gobierno anuales y realizar el Informe de Evaluación del Nivel de Cumplimiento del PMD.

Tema 4.2. Marco Legal Eficiente y Gobierno a la Vanguardia

Política Pública. 4.2.1. Innovación y modernización administrativa para mejores servicios.

Estrategias:

4.2.1.1. Establecer mecanismos administrativos que incentiven la racionalidad y austeridad gubernamental.

4.2.1.2. Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.

4.2.1.3. Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos.

4.2.1.4. Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana.

4.2.1.5. Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno

El objetivo de esta política pública es realizar el ejercicio de manera eficiente y eficaz del gasto público municipal, aplicando criterios de racionalidad en la utilización y aprovechamiento de recursos humanos, materiales y técnicos que dispone el Ayuntamiento.

Para lograr el objetivo de la política Pública 4.2.1 Innovación y modernización administrativa para mejores servicios, como principios de trabajo se trabajó con 05 estrategias y 59 líneas de acción.

Tabla 38. Matriz de Análisis de la Política Pública 4.2.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 4. Gobernanza y Responsabilidad Social. 4.2.1. Innovación y modernización administrativa para brindar mejores servicios. Objetivo: Realizar el ejercicio de manera eficiente y eficaz del gasto público municipal, aplicando criterios de racionalidad en la utilización y aprovechamiento de recursos humanos, materiales y técnicos que dispone el Ayuntamiento.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Establecer mecanismos y procesos administrativos que incentiven a la racionalidad y austeridad gubernamental.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para Incentivar La Racionalidad y Austeridad Gubernamental.	80	64.00	99.00
Estrategia 2: Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para Incrementar La Recaudación De Recursos Propios.	80	66.40	93.00
Estrategia 3: Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para promover la Mejora Regulatoria	80	56.00	98.00
Estrategia 4: Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para actualizar el Marco Jurídico Municipal.	80	56.00	81.00
Estrategia 5: Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para disminuir Brecha Digital y de E-Gobierno.	80	45.60	60.00
			Evaluación de cumplimiento de la Política Pública		**86.20**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).



De acuerdo con la ponderación de la Tabla 38 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 86.20%, y se encuentra en el parámetro ALTO.



De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 39.

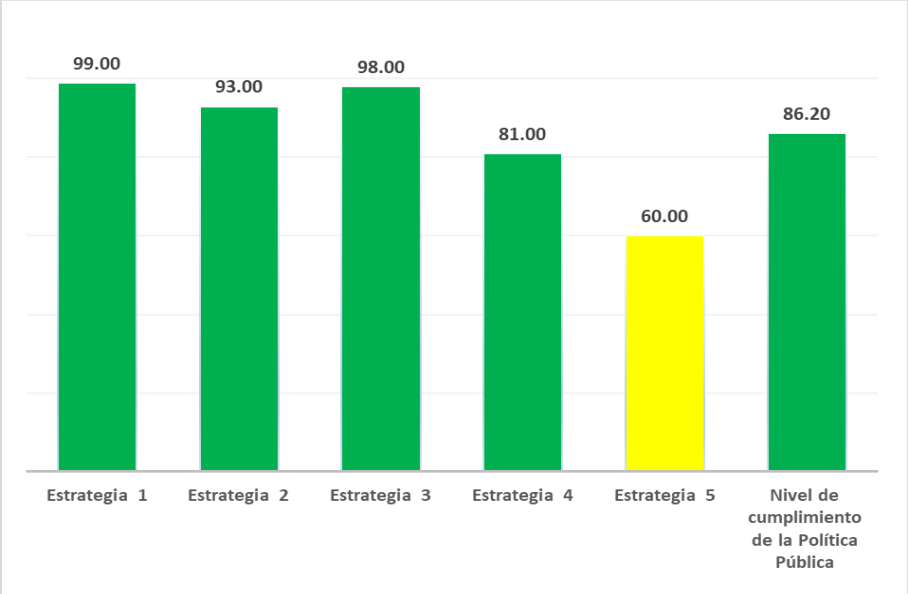
Tabla 39. Parámetro de evaluación de la Política Pública 4.2.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	**PONDERACIÓN**	
ALTO	80 a 100	4
MEDIO	60 a 79.99	1
BAJO	0.01 a 59.99	
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 21.

Grafica 21. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 4.2.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Establecer mecanismos administrativos que incentiven la racionalidad y austeridad gubernamental, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 99%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 10 líneas de acción de las cuales 09 tuvieron un cumplimiento del 100%. Entre las que podemos destacar son el Otorgar Escrituras a Bajo Costo, Elaborar diferentes constancias que emite el H. Ayuntamiento, Suscribir dos convenios de colaboración con instituciones públicas para desarrollar procesos de capacitación dirigido a servidores públicos, Emitir acuerdos para regular procedimientos para el otorgamiento de pensiones a favor de trabajadores y derechohabientes del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Emitir lineamientos observables en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos del Ayuntamiento, bajo principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; entre otras.

Estrategia 2: Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 93%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 17 líneas de acción de las cuales 15 tuvieron un cumplimiento del 100%. Con esta estrategia se logró fortalecer a través de pagos físicos o en línea la recaudación tributaria del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategia 3: Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 98%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 11 líneas de acción de las cuales 10 tuvieron un cumplimiento

del 100%. Dentro de las acciones que podemos destacar en la ejecución de esta estrategia se encuentran: elaborar y publicar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria y los informes trimestrales de avances, coordinar y asesorar la elaboración del programa operativo de mejora regulatoria de las dependencias y entidades; y los resultados de su implementación, administrar el inventario de trámites y servicios de la administración municipal, efectuando un seguimiento constante a su actualización y fomentando su aplicación además de que se obtuvo la certificación del programa Simplifica ante la CONAMER; entre otras acciones.

Estrategia 4: Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 81%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales 04 tuvieron un cumplimiento del 100%. Con las que se logró proponer la actualización del marco normativo aplicable a los trámites empresariales, solicitar a las dependencias y entidades la presentación de sus propuestas de creación o modificación a su marco normativo, para incorporarlas a la agenda regulatoria, vigilar la difusión a través de la SGAIR las propuestas regulatorias para someterlas a consulta pública, con la finalidad de propiciar la transparencia, migrar y actualizar el Registro de Visitas Domiciliarias al Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria.

Estrategia 5: Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 60%, por lo que se encuentra dentro del parámetro MEDIO, la estrategia cuenta con 15 líneas de acción de las cuales solo 09 tuvieron un cumplimiento del 100%. A través de ellas se lograron acciones tales como actualizar tecnológicamente los equipos de comunicación del Data Center del H. Ayuntamiento, reforzar la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos informáticos eficientes e incrementar los trámites en la ventanilla digital del H. Ayuntamiento.

EJE 5
SEGURIDAD CIUDADANA

El tema de seguridad pública se ha presentado como uno de los más preocupantes en nuestro país desde hace varios años. Cada nivel de gobierno tiene una responsabilidad distinta, pero igualmente importante, en la tarea de brindar paz social y tranquilidad a sus gobernados.

Generar un clima de tranquilidad ciudadana, involucra establecer esquemas de seguridad integral que contribuyan a la protección del bienestar físico y patrimonial, al mismo tiempo que permita fortalecer la corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad, como factor determinante para mantener la paz social.

En nuestro municipio ha sido de suma importancia mantener una convivencia pacífica de la mano del orden público, donde los elementos municipales están encargados del primer eslabón en la cadena de obligaciones en materia de seguridad como lo es: la prevención.

Es por ello que el Eje 5 se compone de 02 temas, 02 políticas públicas, 09 estrategias desglosadas en 85 líneas de acción; las cuales están orientadas a mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios públicos, ya que son de condiciones básicas para mejorar la calidad de vida de la población tuxtleca.



Tabla 40. Composición del Eje 5.

5. Seguridad Ciudadana.	
Politicas Públicas	**Estrategias**
5.1.1. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza.	5.1.1.1. Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad.
	5.1.1.2. Realizar operativos de persuasión del delito.
	5.1.1.3. Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros.
	5.1.1.4. Disminuir el índice de siniestralidad por accidentes de tránsito.
5.2.1. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres.	5.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.
	5.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.
	5.2.1.3. Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.
	5.2.1.4. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
	5.2.1.5. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.

(Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024)

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 5, se analizan en la Matriz de Marco Lógico como se muestra a continuación

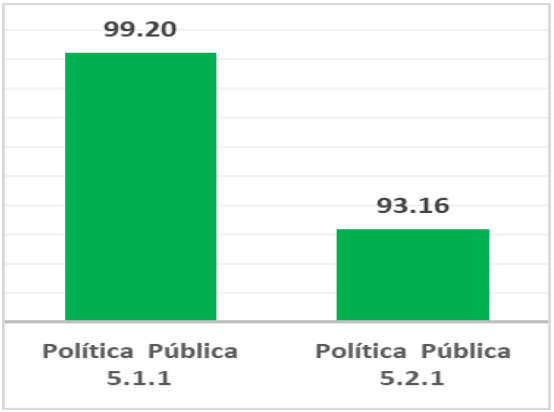
Tabla 41. Matriz de Análisis del Eje 5.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
5. Seguridad Ciudadana.		
Línea de Intervención		**Ponderación Obtenida**
Política Pública 5.1.1	Seguridad y orden público que incrementen tu confianza.	99.20
Política Pública 5.2.1	Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres.	93.16
Evaluacion de cumplimiento del Eje:		**96.18**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Como se puede observar el Eje 5 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 96.18% y se encuentra dentro del parámetro ALTO, esto gracias al desempeño de las Políticas Públicas que se encuentran plasmadas en el eje, como se muestra en la gráfica 22.

Grafica 22. Nivel de Cumplimiento por Política Pública del Eje 5.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Tema 5.1 Seguridad para todos

Política Pública 5.1.1. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza

Estrategias:

5.1.1.1. Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad.
5.1.1.2. Realizar operativos de persuasión del delito.
5.1.1.3. Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros.
5.1.1.4. Disminuir el índice de siniestralidad por accidentes de tránsito.

En cualquier comunidad es deseable el orden y la paz social que permita a sus integrantes el bienestar, desarrollo y desenvolvimiento pacífico social requerido, la inseguridad es la preocupación más grande de cualquier ciudadano, es por ello que durante esta administración se ha trabajado en fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad, con los equipos necesarios para realizar apoyos y servicios policiacos de manera inmediata y oportuna.

Seguimos trabajando en realizar operativos de persuasión del delito, en la aplicación el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros, todo esto debido a la falta de cultura en educación vial.

Buscamos promover la movilidad sustentable y solucionar las problemáticas creando campañas para concientizar a la población en temas de violencia e inseguridad, a su vez se realizarán operativos, cursos, capacitación, aplicando y operando las políticas de seguridad en materia de prevención y combate de delitos.

Cabe señalar que es de gran importancia lograr disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito, incrementar la confianza y seguridad a la sociedad tuxtleca, con el apoyo de instituciones responsables que cuenten con recursos técnicos suficientes y personal capacitado con vocación de servicios dispuestos aplicar y respetar la ley.

Para lograr el objetivo de la política pública 5.1.1. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza, se trabajó con 04 estrategias y 47 líneas de acción.

Tabla 42. Matriz de Análisis de la Política Pública 5.1.1

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
5. Seguridad Ciudadana. 5.1.1. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza. Objetivo: Incrementar la confianza y seguridad tuxtleca, con el apoyo de instituciones responsables que cuenten con recursos técnicos suficientes y personal capacitado con vocación de servicio dispuestos, aplicar y respetar la ley.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad.	72.2	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para realizar operativos preventivos y disuasivos del delito.	80	78.89	98.61
Estrategia 2: Realizar operativos de persuasión del delito.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas programadas para realizar Operativos de Persuasión del Delito.	80	78.54	98.17
Estrategia 3: Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 70% de las metas programadas para Garantizar Vehículos y Peatones Seguros.	80	80.00	100.00
Estrategia 4: Disminuir el índice de siniestralidad por accidentes de tránsito.	ND	Al 2024 se habrán cumplido al menos el 80% de las metas para disminuir la Siniestralidad por Accidentes de Tránsito.	80	80.00	100.00
Evaluación de cumplimiento de la Política Pública					**99.20**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo con la ponderación de la Tabla 42 el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 99.20% y se encuentra en el parámetro ALTO.

99.20%

De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 43

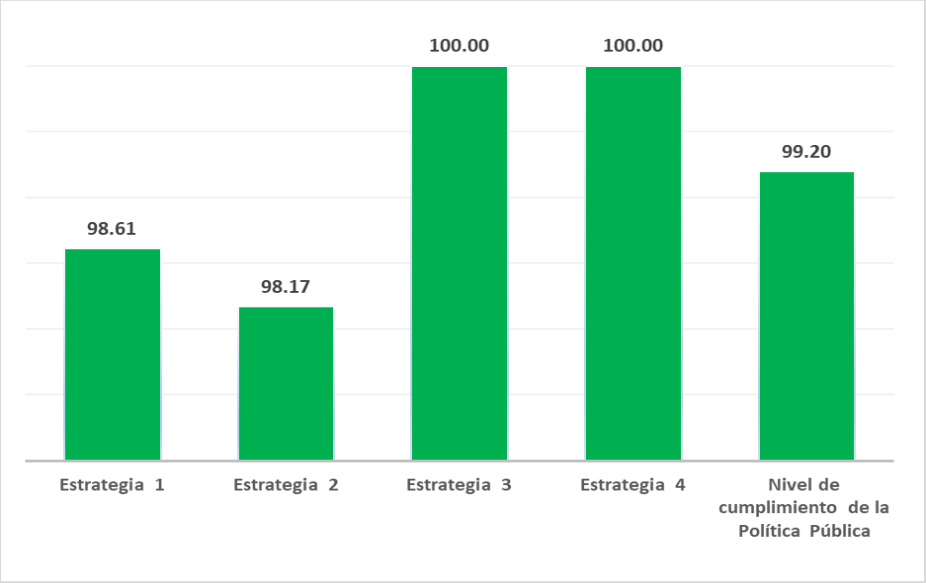
Tabla 43. Parámetro de evaluación de la Política Pública 5.1.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	4
MEDIO	60 a 79.99	0
BAJO	0.01 a 59.99	0
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 23.

Grafica 23. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 5.1.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 98.61%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 12 líneas de acción de las cuales 11 tuvieron un cumplimiento superior del 100%, se ha invertido en capacitación profesional de elementos policiales y en fortalecer las acciones coordinadas con la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con la finalidad de brindar una atención sensibilizada y eficaz a través de acciones de vinculación

Estrategia 2: Realizar operativos de persuasión del delito, obtuvo un nivel de cumplimiento del 98.17%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 22 líneas de acción de las cuales 19 tuvieron un cumplimiento superior del 100%, en materia de seguridad logramos un avance muy importante reconocidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como una de las capitales del país con mayor disminución de incidencia delictiva.

Estrategia 3: Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 07 líneas de acción de las cuales las 07 tuvieron un cumplimiento superior del 100%. Permitiendo con ello, mejoras significativas en la elaboraron de boletas de Infracción por diversas faltas al Reglamento de Tránsito Municipal, operativos de tránsito para sancionar a infractores del Reglamento, así como diversos operativos de “revisión de motocicletas” y operativos en el centro de la ciudad para el retiro de objetos y franeleros en lugares de estacionamiento.

Estrategia 4: Promover la movilidad sustentable, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 06 líneas de acción de las cuales las 06 obtuvieron un cumplimiento superior del 100%, entre ellas dar mantenimiento para la sincronización a cruceros semaforizados, desarrollar operativos de control y flujo vehicular en lugares donde se desarrolle obra pública.

Tema 5.2 Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Política Pública 5.2.1. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres.

Estrategias:

5.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.
5.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.
5.2.1.3. Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.
5.2.1.4. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
5.2.1.5. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.

La cultura de la Protección Civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población, para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos considere la seguridad que se brinda al entorno del individuo.

Por ello, estamos trabajando en la Instrumentación de sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia, los peligros de este tipo están asociados a procesos geológicos, geomorfológicos e hidrometeorológicos, por tanto, es importante identificar estos fenómenos, ya que en la medida que se tenga conocimiento sobre ellos, se pueden prevenir o mitigar sus efectos.

Por lo que se trabaja en el manejo integral de riesgos de desastres, en este sentido la atención se considera al municipio de Tuxtla en su conjunto, en donde los principales aspectos de riesgo son los geológicos por sismos, e hidrometeorológicos por inundaciones y simultáneamente se trabaja en instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad debido a que el Municipio de Tuxtla Gutiérrez se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo, lo cual, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre.

En el mismo sentido se realizan actividades para incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil tomando en cuenta que Tuxtla Gutiérrez está ubicado en un valle rodeado de sierra, mesetas, lomeríos y llanuras comprendidas casi en su totalidad dentro de la Subcuenca hidrográfica Tuxtla-Sabinal, además de pertenecer en menor proporción a las subcuencas Suchiapa y Alto de Grijalva estas condiciones la hacen vulnerable por la ocupación histórica y social de este territorio, que ha rebasado las prevenciones de riesgos y desastres socialmente construidos.

Para lograr el objetivo de la política pública 5.2.1. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres, por la integridad de los tuxtlecos, se trabaja con 05 estrategias y 38 líneas de Acción.

Tabla 44. Matriz de Análisis de la Política Pública 5.2.

Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 5. Seguridad Ciudadana. 5.2.1. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres. Objetivo: Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, infraestructura, planta productiva y medio ambiente, privilegiando la aplicación de la Gestión integral de Riesgos.					
Linea de Intervención	**Línea Base**	**Indicador Objetivamente Verificable (IOV)**	**Meta Establecida**	**Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador**	**Ponderación Obtenida %**
Estrategia 1: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.	72.2	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas programadas para la identificación y evaluación de daños por contingencias provocadas por fenómenos perturbadores.	80	60.00	75.00
Estrategia 2: Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80% de las metas programadas para la reducción y mitigación de riesgos por fenómenos perturbadores.	80	77.74	97.17
Estrategia 3: Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.	ND	Al 2024 se habrán cumplido el 80 % de las metas programadas para disminuir el impacto de un agente perturbador.	80	75.55	94.44
Estrategia 4: Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.	ND	Al 2024 se habrán realizado en las metas de preparación 300 capacitación de unidades internas de protección civil.	300	297.60	99.20
Estrategia 5: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.	ND	Al 2024 se habrán atendido al menos el 80% de las solicitudes de emergencias.	80	80.00	100.00
Evaluación de cumplimiento de la Política Pública					**93.16**

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

De acuerdo con la ponderación de la Tabla 44, el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública es de 93.16% y se encuentra en el parámetro ALTO.

93.16%

De acuerdo a los parámetros establecidos se obtuvo la siguiente clasificación para dar una evaluación a los programas de la política pública. Tabla 45.

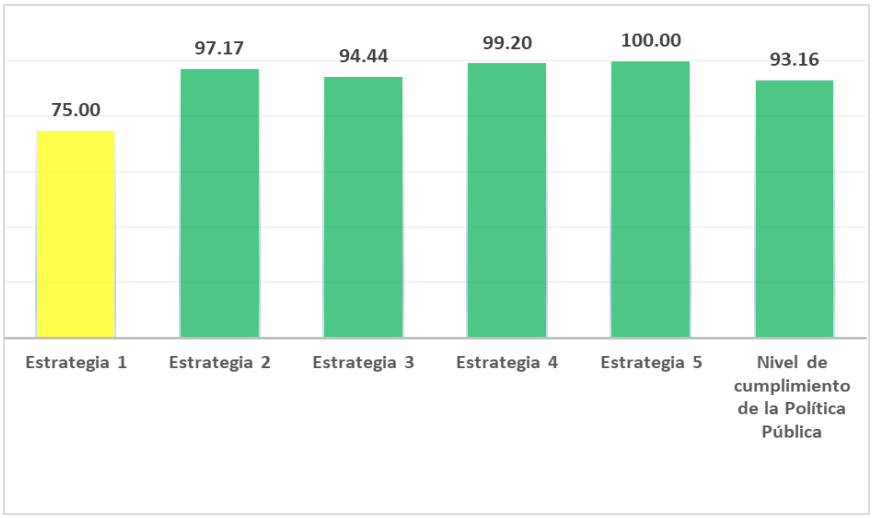
Tabla 45. Parámetro de evaluación de la Política Pública 5.2.1

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
NIVEL	PONDERACIÓN	
ALTO	80 a 100	4
MEDIO	60 a 79.99	1
BAJO	0.01 a 59.99	
SIN AVANCE	Si es igual a 0 respecto a lo programado	

Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

El desempeño de las estrategias se puede observar en la Gráfica 24.

Grafica 24. Nivel de Cumplimiento por Estrategias de la Política Pública 5.2.1.



Fuente: Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación a partir de la información reportada por los Organismos Públicos Municipales).

Estrategia 1: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 75%, por lo que se encuentra dentro del parámetro MEDIO, la estrategia cuenta con 04 líneas de acción de las cuales 03 tuvieron un cumplimiento del 100%, gracias a las acciones plasmadas en la identificación, valoración y reducción de riesgos que requiere la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como aquellas dependencias y/o instituciones que las requieran, la expedición de las licencias de construcción, regularización, ampliación, arrendamiento, remodelación y venta. (con costo), e identificación y valoración del riesgo de inmuebles a solicitud de particulares. (sin costo) y a las incursiones internas en los embovedados para identificar riesgos y actualizar los reportes fotográficos del estado estructural para gestionar las acciones preventivas ante las instancias correspondientes.

Estrategia 2: Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 97.17%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 22 líneas de acción de las cuales 20 se cumplieron al 100%, se trabajó constantemente en emitir oficios de obligaciones a promotores de eventos masivos y de menor afluencia pública, que cumplan con la documentación requerida, realizar inspecciones a inmuebles y establecimientos comerciales y Monitorear el Rio Sabinal y sus Afluentes, en temporada de lluvias

Estrategia 3: Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 94.44%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 01 línea de acción de la cual se cumplió con una ponderación favorable, gracias a la acción ejecutada de revisar la infraestructura de la ciudad en caso de daños, para gestionar obras de mitigación de riesgos.

Estrategia 4: Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 99.20%, por lo que se encuentra dentro del parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 10 líneas de acción, de las cuales 09 alcanzaron las expectativas logrando una ponderación del 100%, donde por medio de las acciones ejecutadas se capacitaron a las unidades internas de protección civil de las dependencias gubernamentales, realizar eventos Fomentando del programa para la población “Jugando y Aprendiendo con la Protección Civil”, para promover el Manejo Integral de Riesgo de Desastres y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Estrategia 5: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% por lo cual se encuentra en un parámetro ALTO, la estrategia cuenta con 01 línea de acción base donde se pretende salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, atendiendo las emergencias de la población.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal, comprende el análisis sistemático de las políticas públicas; el desempeño, la valoración de objetivos, su impacto, su sostenibilidad y los resultados de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Dicha evaluación, contribuye a fortalecer y profundizar la institucionalidad democrática permitiendo mejorar la calidad de los servicios públicos en el bienestar de la población, garantizando una gestión más trasparente e información sobre la eficiencia del uso de recursos y dando a conocer el valor público de las acciones gubernamentales.

Logramos consolidar el proceso presupuestario mediante la evaluación de los programas municipales para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, analizando el seguimiento de sus ejes rectores, sus políticas públicas, sus estrategias y a través de finanzas sanas se dio cumplimiento a un buen desempeño en la presente administración pública municipal.

El cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 94.10% lo que otorga una calificación de desempeño ALTO; siendo el Eje 5 el mejor calificado con un desempeño de 96.18%, mientras que el eje de menor desempeño fue el eje 1, con una calificación de 91.62%.

El trabajo coordinado con las dependencias municipales nos permitió establecer acciones concretas, alcanzables y medibles, ya que a través del seguimiento de los indicadores trimestrales se tomaron decisiones correctivas a fin de cumplir con las metas plasmadas.

La interacción de Gobierno y Sociedad fue fundamental, ya que se logró promover la participación de los sectores sociales, aceptando un compromiso indeclinable en las tareas vinculadas a los ejes y políticas públicas con soluciones firmes.

Finalmente, es importante destacar, que la evaluación produjo un aporte al desarrollo institucional del municipio, y estamos conscientes de que aún falta mucho por hacer. Hoy tenemos una ciudad con mejores servicios públicos y mayores garantías para vivir mejor y que gracias a la participación ciudadana contribuiremos a mejorar nuestra ciudad capital que todos merecemos.

VI. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

• Congreso del Estado de Chiapas (2021). - Criterios Metodológicos para la Emisión de Opinión de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, de los Municipios del Estado de Chiapas.

• Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado (2020). - Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

• Ley de Planeación Federal

• Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

• Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

• Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez.

• Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

• Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas

• Reglamento del Deporte para el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

• Portal del Gobierno del Estado de Chiapas. www.chiapas.gob.mx

• Portal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

• Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexos

PROGRAMA OPERATIVO GLOBAL

Eje 1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Politica Pública 1.1.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento para todos. Estrategia 1.1.1.1. Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.				
1.1.1.1.01. Rehabilitación de los filtros (obra civil e hidráulica) de la Planta Potabilizadora No. 2 "Los Pájaros".	Filtro	6	0	0.00
1.1.1.1.02. Modernización del sistema de dosificación de reactivos químicos coagulantes y floculantes; Planta Potabilizadora No. 2 "Los Pájaros".	Equipo	2	0	0.00
1.1.1.1.03. Adquisición e instalación de válvulas de 12", 18", y 30" Ø para eficientizar la distribución de agua potable; Planta Potabilizadora No. 1 y 2 "Los Pájaros".	Equipo	5	0	0.00
1.1.1.1.04. Rehabilitación del sistema de remoción de lodos tipo Clari-Vac, como parte de la etapa de sedimentación, Planta Potabilizadora No. 2 "Los Pájaros".	Equipo	4	0	0.00
1.1.1.1.05. Adquisición de Espectrofotómetros, turbo dímetros y pruebas de jarras para la elaboración de análisis físico-químicos y pruebas, para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de potabilización (NOM-0127-SSA1-1994); Plantas Potabilizadoras "los Pájaros" y "Ciudad del Agua".	Equipo	4	1	25.00
1.1.1.1.06. Adquisición de equipamiento eléctrico y mecánico para rehabilitación de la planta de Rebombeo Norte.	Equipo	2	3	100.00
1.1.1.1.07. Adquisición equipamientos de bombeo para las plantas que conforman al sistema Los Pájaros.	Equipo	4	0	0.00
1.1.1.1.08. Adquisición de trasmisiones y kit de reparación para los equipos de bombeo de la captación PB-0, del sistema Ciudad del Agua.	Equipo	2	2	100.00
1.1.1.1.09. Rehabilitación de la etapa de Sedimentación del proceso de potabilización (Tranquilizadores) de la Planta "Ciudad del Agua".	Equipo	4	0	0.00
1.1.1.1.10. Rehabilitación del sistema de Filtración (válvulas, electroválvulas y líneas de conducción) del proceso de Potabilización del Sistema "Ciudad del Agua".	Equipo	8	3	0.00
1.1.1.1.11. Rehabilitación del área de Cloración (Válvulas Mariposa, piezas del clorador) de la Planta Ciudad del Agua, para la correcta dosificación del mismo.	Equipo	3	1	0.00
1.1.1.1.12. Adquisición e instalación de válvulas de seccionamiento de 10" Ø tipo compuerta, válvulas tipo Check de 20" Ø y válvulas tipo mariposa de 20" Ø para el correcto funcionamiento de los equipos de las plantas de bombeo PB0, PB1, PB2 y PB3 del sistema Ciudad del Agua.	Equipo	8	4	50.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.1.1.1.13. Reparación de fugas en la red de agua potable con personal adscrito al Organismo Operador.	Reparación	12000	9244	77.03
1.1.1.1.14. Gestionar el Estudio Tarifario.	Estudio	1	0	0.00
1.1.1.1.15. Recuperación de Caudal de Agua Potable mediante la Sectorización de Distritos Hidrométricos.	Distrito	12	6	50.00
1.1.1.1.16. Suministro e Instalación de Macro medidores en las Obras de Tomas y Líneas principales de Conducción.	Macromedidor	25	11	44.00
Estrategia 1.1.1.2. Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.				
1.1.1.2.01. Mantenimiento de cámaras del sistema de vigilancia en agencias.	Cámara	3	3	100.00
1.1.1.2.02. Adquisición de Vehículos (Motocicletas).	Unidad	6	7	100.00
1.1.1.2.03. Usuarios Beneficiados por el Programa "Tarifa Preferente Adulto Mayor".	Usuario	505476	461832	91.37
1.1.1.2.04. Capacitación a personal de atención al público.	Curso	3	4	100.00
1.1.1.2.05. Reparar fugas en cuadros medidores.	Fuga	1755	1651	94.07
1.1.1.2.06. Instalación de medidores para tomas domiciliarias.	Medidor	12300	17420	100.00
1.1.1.2.07. Desasolve de tomas domiciliarias.	Desazolve	2736	2566	93.79
1.1.1.2.08. Regularización de Tomas Clandestinas.	Usuario	1800	1970	100.00
1.1.1.2.09. Actualizar el padrón de usuarios.	Usuario	4800	5069	100.00
Estrategia 1.1.1.3. Ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento.				
1.1.1.3.01. Realizar obras de agua potable.	Metro lineal	26000	34612	100.00
1.1.1.3.02. Realizar obras de drenaje sanitario.	Metro lineal	30000	23505	78.35
1.1.1.3.03. Realizar obras de drenes pluviales.	Obra	6	5	83.33
1.1.1.3.04. Rehabilitación de redes de drenaje sanitario en diferentes puntos de la ciudad.	Metro lineal	13500	28606	100.00
1.1.1.3.05. Elaboración de proyectos ejecutivo de infraestructura de drenaje sanitario.	Proyecto	429	587	100.00
1.1.1.3.06. Supervisión Externa de obra de red de drenaje sanitario en diferentes puntos de la ciudad.	Obra	270	281	100.00
1.1.1.3.07. Elaboración de proyectos ejecutivo de infraestructura de agua potable.	Proyecto	118	174	100.00
1.1.1.3.08. Rehabilitación de redes de agua potable en diferentes puntos de la ciudad.	Metro lineal	1200	4882	100.00
1.1.1.3.09. Supervisión externa de obra de red de agua potable en diferentes puntos de la ciudad.	Obra	150	155	100.00
1.1.1.3.10. Reparación de fugas de agua potable.	Fuga	2700	5071	100.00
1.1.1.3.11. Inspección de la operación y el mantenimiento de las PTAR´S validadas por SMAPA.	Inspección	280	275	98.21
1.1.1.3.12. Supervisar la construcción de las PTAR´s en fraccionamientos con proyecto validado.	Supervisión	55	56	100.00
1.1.1.3.13. Expedición de permisos de descarga a usuarios con giro diferente al doméstico.	Permisos	1787	2334	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.1.1.3.14. Inspección de funcionalidad a establecimientos o usuarios con giro diferente al doméstico.	Inspección	396	228	57.58
1.1.1.3.15. Tratamiento de las aguas residuales municipales.	Metro Cubico	77419090	71976529	92.97
1.1.1.3.16. Diagnóstico de contaminación por aguas residuales del rio Sabinal y sus Afluentes.	Reporte	20	20	100.00
1.1.1.3.17. Aprovechamiento de biosólidos como mejorador de suelo.	Tonelada	38416	23862.91	62.12
1.1.1.3.18. Dictámenes técnicos emitidos.	Dictamen	455	821	100.00
1.1.1.3.19. Mantenimiento (sondeo y desazolve) a la infraestructura de alcantarillado sanitario municipal.	Metro lineal	254298	1487857	100.00
1.1.1.3.20. Mejoras a la infraestructura de alcantarillado sanitario municipal.	Rehabilitación	123	571	100.00
1.1.1.3.21. Elaborar un proyecto de rehabilitación de la PTAR Copoya.	Proyecto	1	1	100.00
1.1.1.3.22. Reposición o sustitución de tapas y brocal de pozos de visita del alcantarillado sanitario municipal.	Unidad	420	577	100.00
Politica Pública 1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacción de la ciudadanía.				
Estrategia 1.2.1.1. Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla.				
1.2.1.1.01. Coadyuvar en la ejecución obras de mantenimiento de alumbrado público.	Obra	20	25	100.00
1.2.1.1.02. Gestionar las solicitudes de alumbrado público presentadas a través del sistema de Atención Ciudadana	porcentaje	100	600	100.00
1.2.1.1.03. Sustituir luminarias con eficiencia energética y tecnología moderna en la red de alumbrado público que se encuentran con medición	Luminaria	4000	4894	100.00
1.2.1.1.04. Rehabilitar los puntos de luz de la red de alumbrado público existente.	Luminaria	5000	9153	100.00
1.2.1.1.05. Gestionar e Implementar sistemas fotovoltaicos de interconexión a la red y cambio de tecnología en zonas estratégicas y parques emblemáticos por lo menos en el Bicentenario y Jardín de la Marimba.	Gestión	3	3	100.00
1.2.1.1.06. Dotar del equipamiento de protección civil obligatorio al personal operativo de la Dirección de Alumbrado Público.	Personal Beneficiado	60	46	76.67
1.2.1.1.07. Gestionar un sistema de monitoreo de puntos de luz optimizando la operatividad de la Dirección de Alumbrado.	Gestión	1	1	100.00
1.2.1.1.08. Actualizar el Censo de Luminarias de la red de alumbrado público.	Actualización	3	2	66.67
Estrategia 1.2.1.2. Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad.				
1.2.1.2.01. Incrementar las toneladas de recolección comercial que ingresan al Relleno Sanitario, para contribuir a la captación de recursos.	Tonelada	700	698	99.71
1.2.1.2.02. Realizar las actividades de barrido en parques, avenidas y principales vialidades y recolección de residuos sólidos.	Metro lineal	61000000	74170784	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.2.1.2.03. Recibir a los usuarios que ingresan por su cuenta a depositar al Relleno Sanitario.	Usuario	66	57	86.36
1.2.1.2.04. Verificar a través de inspecciones el lavado de los contenedores de residuos de acuerdo a la programación por zonas.	Verificación	225	230	100.00
1.2.1.2.05. Dar Seguimiento al programa de contenerización de la ciudad.	Gestión	3	3	100.00
1.2.1.2.06. Actualizar el Reglamento de La Dirección de Limpia y Aseo Público fortaleciendo las actividades de inspección y verificación de la disposición adecuada de los residuos sólidos.	Actualización	1	1	100.00
1.2.1.2.07. Rediseñar las rutas de recolección de residuos sólidos regularizando los horarios establecidos de acuerdo con las necesidades del Sistema Integral.	Rutas	3	4	100.00
1.2.1.2.08. Gestionar las campañas de concientización a la ciudadanía para el buen funcionamiento, separación y manejo de los residuos sólidos.	Gestión	3	3	100.00
1.2.1.2.09. Supervisar el cumplimiento de los compromisos contractuales del Sistema Integral de Disposición de los Residuos Solidos con la Empresa Veolia Residuos Tuxtla S.A. de C.V.	Supervisión	12	12	100.00
1.2.1.2.10. Dotar del equipo de protección civil obligatorio al personal operativo de la Dirección de Limpia y Aseo Público.	Personal Beneficiado	280	564	100.00
1.2.1.2.11. Capacitar al Personal Operativo de la Dirección de Limpia y Aseo Público.	Capacitación	6	3	50.00
1.2.1.2.12. Atender las campañas temporales de Descarcharramiento, en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal.	Campaña	6	6	100.00
Estrategia 1.2.1.3. Mejorar la Imagen Urbana a través del cuidado de las áreas verdes.				
1.2.1.3.01. Reforestar parques, jardines y principales vialidades con plantas de ornato nativas.	Reforestacion	30	30	100.00
1.2.1.3.02. Dotar del equipo de protección civil obligatorio al personal operativo de la Dirección Imagen Urbana.	Personal Beneficiado	250	250	100.00
1.2.1.3.03. Acotar el tiempo de respuesta de recolección de producto verde y ramas en 15 días como máximo.	Porcentaje	100	501	100.00
1.2.1.3.04. Dar mantenimiento a los árboles de las principales vialidades de la ciudad.	Vialidad atendida	56	56	100.00
1.2.1.3.05. Mantener en óptimas condiciones el equipamiento deportivo de los parques.	Parque	30	30	100.00
1.2.1.3.06. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de las distintas áreas de los parques como andadores, herrerías, kioscos y guarniciones.	Mantenimiento	115	115	100.00
1.2.1.3.07. Mantener en condiciones óptimas la infraestructura del vivero municipal.	Mantenimiento	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.2.1.3.08. Implementar Mantenimiento y Acciones enfocadas a la generación de una mayor seguridad vial, en las principales vialidades y parques de la ciudad.	Mantenimiento	100	100	100.00
1.2.1.3.09. Mantener en operación las principales fuentes de la ciudad.	Fuente	26	26	100.00
1.2.1.3.10. Producir plantas nativas, ornato y frutales en el vivero municipal para donación y reforestación de parques, jardines y bulevares.	Planta	30000	30000	100.00
1.2.1.3.11. Atender y Dar Mantenimiento a los monumentos de la ciudad.	Mantenimiento	26	26	100.00
1.2.1.3.12. Implementar campañas ciudadanas de concientización sobre el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos destinados al esparcimiento.	Campaña	6	6	100.00
1.2.1.3.13. Gestionar el cambio de herramientas y equipo para la realización de las acciones de mantenimiento de las áreas verdes.	Gestión	6	6	100.00
1.2.1.3.14. Rehabilitar los juegos en los principales parques de nuestra ciudad.	Mantenimiento	60	60	100.00
1.2.1.3.15. Realizar la Recolección de producto verde en los principales parques y bulevares.	Parque	75	75	100.00
1.2.1.3.16. Rehabilitar las bancas y palinas de los principales parques de nuestra ciudad.	Parque	100	100	100.00
1.2.1.3.17. Realizar el despeje de luminarias, semáforos y cámaras de CAVIP.	Servicio	3	3	100.00
1.2.1.3.18. Atender a la ciudadanía que reporta a través del Programa 072.	Porcentaje	100	600	100.00
1.2.1.3.19. Riego en los principales boulevares.	Boulevard	35	35	100.00
1.2.1.3.20. Realizar la gestión de la actualización del reglamento de la Dirección de Imagen Urbana y Áreas Verdes.	Gestión	1	1	100.00
1.2.1.3.21. Mantenimiento integral en colaboración con la ciudadanía de los principales parques.	Mantenimiento	40	40	100.00
1.2.1.3.22. Gestionar la adopción de bulevares céntricos por parte de empresas privadas.	Gestión	3	3	100.00
1.2.1.3.23. Rehabilitar las jardineras y la herrería de los parques emblemáticos	Parque	2	2	100.00
1.2.1.3.24. Realizar la Gestión para Promover la municipalización de los Parques	Gestión	1	1	100.00
1.2.1.3.25. Colocar los contenedores de basura hechos con material reciclado en los principales parques.	Contenedor reciclado	75	75	100.00
Estrategia 1.2.1.4. Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los mercados públicos.				
1.2.1.4.01. Gestionar el proceso de regularización de los mercados municipalizados.	Gestión	3	3	100.00
1.2.1.4.02. Desazolvar periódicamente el drenaje de los mercados públicos municipalizados.	Desazolve	12	12	100.00
1.2.1.4.03. Mantener en buenas condiciones la pintura de los accesos de los 11 mercados públicos municipalizados.	Pintado de mercados	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.2.1.4.04. Impermeabilizar los 11 mercados públicos municipalizados, siempre y cuando lo requiera.	Impermeabilizado de Mercado	3	3	100.00
1.2.1.4.05. Dar mantenimiento a la red eléctrica de los 11 mercados públicos municipalizados en coordinación con los locatarios.	Mantenimiento	3	3	100.00
1.2.1.4.06. Fumigar los mercados públicos municipalizados.	Fumigación	6	6	100.00
1.2.1.4.07. Implementar cursos referentes al tema de protección civil, prevención de accidentes y primeros auxilios, a los administradores y locatarios de los mercados municipalizados	Curso	3	3	100.00
Estrategia 1.2.1.5. Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Tuxtla Gutiérrez.				
1.2.1.5.01. Gestionar la creación de un nuevo panteón público municipal.	Gestión	1	0	0.00
1.2.1.5.02. Gestionar la actualización del nuevo Reglamento para Panteones	Gestión	1	1	100.00
1.2.1.5.03. Realizar abatizaciones en los panteones públicos municipalizados.	Abatizacion	9	9	100.00
1.2.1.5.04. Fumigar los panteones públicos municipalizados.	Fumigación	9	9	100.00
1.2.1.5.05. Otorgar apoyos funerarios a población en condiciones de vulnerabilidad.	Apoyo	60	51	85.00
Politica Pública 1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales. **Estrategia 1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio Tuxtla Gutiérrez.**				
1.3.1.1.01. Dar mantenimiento a las vialidades de la ciudad.	M2	135000	325975	100.00
1.3.1.1.02. Realizar obras de pavimentación en calles y avenidas en colonias de la ciudad.	M2	63000	84459	100.00
Estrategia 1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.				
1.3.1.2.01. Gestionar el proyecto de rehabilitación y remodelación para la infraestructura cultural.	Proyecto	4	4	100.00
1.3.1.2.02. Rehabilitar y/o construir muros de contención.	Obra	8	3	37.50
1.3.1.2.03. Rehabilitar y/o construir espacios para el esparcimiento y recreación al aire libre.	Obra	9	29	100.00
1.3.1.2.04. Rehabilitar y/o construir edificios públicos.	Obra	7	14	100.00
Politica Pública 1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida. **Estrategia 1.4.1.1. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente.**				
1.4.1.1.01. Identificación de las características de los recursos naturales presentes en el entorno urbano de Tuxtla Gutiérrez por unidad territorial.	Documento	3	3	100.00
1.4.1.1.02. Realizar un convenio de colaboración con la instancia ambiental estatal en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Convenio	3	3	100.00
1.4.1.1.03. Suscribir convenios de colaboración con otras instancias públicas y privadas en materia de medio ambiente y calidad del aire.	Convenio	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Estrategia 1.4.1.2. Recuperar las áreas verdes en espacios públicos.				
1.4.1.2.01. Generar una Estrategia de Integración de Energías Renovables en Edificios Públicos de Tuxtla Gutiérrez.	Documento	1	1	100.00
1.4.1.2.02. Realizar el inventario forestal de los parques más emblemáticos a nivel municipal.	Inventario	3	3	100.00
1.4.1.2.03. Realizar reforestaciones en los parques urbanos desde el concepto ecológico de zonas verdes.	Reforestacion	3	4	100.00
1.4.1.2.04. Plantar árboles mediante un programa de reforestación para la regeneración ambiental y aumento de la cobertura Vegetal con especies Nativas.	Árbol	6000	6000	100.00
1.4.1.2.05. Donar árboles para el programa de mejoramiento, ampliación y arborización de andadores y banquetas en los puntos de mayor afluencia de personas.	Árbol	1200	1200	100.00
Estrategia 1.4.1.3. Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad.				
1.4.1.3.01. Realizar recorridos por las zonas periféricas del municipio para prevenir y controlar las quemas.	Recorridos	100	100	100.00
1.4.1.3.02. Realizar acciones de supervisión ambiental y de defensa en las zonas de reservas ecológicas.	Supervisión	3	3	100.00
1.4.1.3.03. Vigilar la correcta aplicación de los instrumentos normativos mediante la expedición de actas en materia ambiental.	Acta	600	600	100.00
1.4.1.3.04. Coordinar con la comisión federal de electricidad y Telmex, el control y manejo de la poda de árboles en la vía pública.	Supervisión	6	6	100.00
1.4.1.3.05. Inspección inmediata de la disposición y manejo de aguas residuales y desechos sólidos en diferentes puntos de la ciudad.	Porcentaje	100	575	100.00
1.4.1.3.06. Aumentar el número de resoluciones en los procedimientos iniciados por faltas cometidas en contra del medio ambiente.	Porcentaje	100	575	100.00
1.4.1.3.07. Atender el 100% de las denuncias de los comercios del centro que generen ruido.	Porcentaje	100	600	100.00
1.4.1.3.08. Evitar la propaganda fijada en mobiliario urbano y sancionar todos los infractores.	Porcentaje	100	600	100.00
1.4.1.3.09. Realizar operativos para la regularización de salones de fiestas, bares y cantinas en materia de ruido.	Operativo	24	24	100.00
1.4.1.3.10. Realizar operativos para un riguroso control urbano para contener la densificación urbana en las zonas de valor ambiental.	Operativo	3	4	100.00
1.4.1.3.11. Aplicación de las herramientas que norman el ordenamiento ecológico-territorial desde el ámbito metropolitano para consolidar el desarrollo municipal.	Dictamen	40	35	87.50
1.4.1.3.12. Gestionar la compra de actualizaciones del sistema de monitoreo de calidad del aire en el municipio.	Gestión	1	1	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.4.1.3.13. Realizar visitas de verificación a predios enmontados para que los propietarios los desmonten y limpien.	Supervisión	120	120	100.00
Estrategia 1.4.1.4. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente.				
1.4.1.4.01. Desarrollar una estrategia de infraestructura verde en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez a nivel Micro cuenca del Río Sabinal.	Documento	2	2	100.00
1.4.1.4.02. Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social de manera dinámica y didáctica en la población.	Difusión	120	120	100.00
1.4.1.4.03. Difundir trípticos para Fomentar en la Población el no uso de fuego, en quema de basura y en los terrenos de uso agropecuario.	Trípticos	1200	1200	100.00
1.4.1.4.04. Realizar campañas de Reciclaje eficáz para el acopio, tratamiento y disposición de desechos con alto grado contaminante (baterías de autos, pilas, computadoras, monitores, entre otros).	Campaña	3	4	100.00
1.4.1.4.05. Visitar escuelas para llevar acabo el programa integral de información y formación ambiental desde una concepción de cultura de sustentabilidad.	Visita	60	58	96.67
1.4.1.4.06. Realizar pláticas para promover el uso racional de agua entre los usuarios del sector público y privado.	Plática	6	6	100.00
1.4.1.4.07. Difundir trípticos para hacer más eficientes en la población los trámites y servicios que otorga la Secretaria de Medio Ambiente y Movilidad Urbana.	Trípticos	2400	2400	100.00
1.4.1.4.08. Fomentar la visión de sustentabilidad y valoración del medio ambiente en la sociedad e interiorizarla en la administración pública.	Jornadas	3	3	100.00
1.4.1.4.09. Realizar cursos de verano enfocados a la conservación y protección ambiental en la ciudad.	Curso	3	3	100.00
1.4.1.4.10. Realizar ferias ambientales para la integración de jóvenes a la conciencia social del medio ambiente.	Ferias	3	3	100.00
Estrategia 1.4.1.5. Promover la movilidad sustentable				
1.4.1.5.01. Realizar programa para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte no motorizado entre la ciudadanía.	Programa	3	3	100.00
1.4.1.5.02. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura ciclista y peatonal.	Gestión	3	3	100.00
1.4.1.5.03. Realizar campañas para Priorizar la peatonalización del centro urbano y zonas de alta afluencia.	Campaña	6	6	100.00
1.4.1.5.04. Establecer un programa de Cultura Vial y Fomento a la Movilidad Sustentable.	Programa	3	3	100.00
1.4.1.5.05. Priorizar al peatón y al ciclista, a través de campañas de concientización.	Campaña	24	24	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
1.4.1.5.06. Realizar campañas que promuevan la seguridad vial y el uso del transporte sustentable en el municipio.	Campaña	24	24	100.00
1.4.1.5.07. Proporcionar curso de capacitación especializada en temas de medio ambiente y movilidad urbana al personal de la Secretaria de Medio Ambiente y Movilidad Urbana.	Curso	6	6	100.00
1.4.1.5.08. Gestionar la construcción de nuevas ciclo vías.	Gestión	3	3	100.00
Politica Pública 1.4.2. Gestor del Urbanismo Sustentable				
Estrategia 1.4.2.1. Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.				
1.4.2.1.01. Generar el Programa de estrategias y acciones del Plan parcial de Desarrollo Urbano de la Zona centro de Tuxtla Gutiérrez.	Documento	1	1	100.00
1.4.2.1.02. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de los Fraccionamientos Palmas-Retiro y su Zona de Influencia.	Documento	1	1	100.00
1.4.2.1.03. Formalización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Documento	1	2	100.00
1.4.2.1.04. Elaboración de un estudio para el fortalecimiento de los parques y sitios públicos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Documento	1	1	100.00
1.4.2.1.05. Realizar opiniones técnicas acerca del cambio de uso y destino del suelo.	Dictamen	120	124	100.00
1.4.2.1.06. Generar mecanismos que fomenten la construcción de fraccionamientos de alta densidad.	Campaña	3	4	100.00
1.4.2.1.07. Fomentar la resedensificación, a través de la subdivisión de predios urbanos.	Subdivisiones otorgadas	480	979	100.00
1.4.2.1.08. Vigilar que las licencias de construcción no infrinjan el mapa de riesgos.	Licencia	465	983	100.00
1.4.2.1.09. Apoyar el uso del suelo mixto en las zonas con mejor dotación de equipamiento y servicios, para favorecer el uso habitacional.	Cambio de Uso de Suelo Otorgado	3	14	100.00
Estrategia 1.4.2.2. Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.				
1.4.2.2.01. Generar convenios de colaboración en materia de Ordenamiento Territorial y Control Urbano con los Colegios de Profesionistas.	Convenio	2	2	100.00
1.4.2.2.02. Sesionar en mesas de trabajo, para las propuestas de Planificación Urbana, en colaboración con el ICIPLAM.	Sesión	9	40	100.00
1.4.2.2.03. Sesionar en mesas de trabajo, para las propuestas de Control Urbano en la ciudad, en colaboración con los Colegios de Profesionistas, integrantes de la Comisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra.	Sesión	15	41	100.00
Eje 2. Crecimiento Económico Integral.				
Politica Pública 2.1.1. Desarrollo económico sostenible.				
Estrategia 2.1.1.1. Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores comerciales, servicios y transformador.				

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
2.1.1.1.01. Proponer mejoras al sistema operativo SARE.	Documento	3	3	100.00
2.1.1.1.02. Participar en el proceso de recertificación del programa de reconocimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Documento	1	1	100.00
2.1.1.1.03. Diseñar campaña mediática del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Campañas	3	3	100.00
2.1.1.1.04. Gestión de licencias y factibilidades de uso de suelo	Licencia	850	850	100.00
Estrategia 2.1.1.2. Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología.				
2.1.1.2.01. Fomentar la educación financiera con diversos sectores de la sociedad.	Curso	9	9	100.00
2.1.1.2.02. Capacitar en educación no formal empresarial.	Curso	7	7	100.00
2.1.1.2.03. Realizar mesas de trabajo entre los emprendedores y el sector empresarial a fin de impulsar sus iniciativas.	Mesa de Trabajo	3	3	100.00
2.1.1.2.04. Implementar un programa estratégico de capacitación para nuevos emprendedores.	Curso	10	10	100.00
2.1.1.2.05. Diseñar campaña mediática del Ventanilla Única de Gestión Empresarial (VUGEM).	Campañas	3	3	100.00
2.1.1.2.06. Realizar sesiones de trabajo con el Sector Universitario para promocionar los servicios de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial Municipal (VUGEM).	Sesión	8	8	100.00
2.1.1.2.07. Asesorar y capacitar para mejorar la competitividad de las empresas.	Asesoría	150	150	100.00
2.1.1.2.08. Capacitar a empresarios y emprendedores de Tiendas de Conveniencia.	Curso	15	15	100.00
Estrategia 2.1.1.3. Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales.				
2.1.1.3.01. Diseñar estrategia de posicionamiento para el fortalecimiento a Micro y Pequeñas Empresas del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, con enfoque hacia el consumo local.	campaña	1	1	100.00
2.1.1.3.02. Vinculación de productores con el sector académico para la evaluación de productos agroalimentarios.	Evaluación	9	9	100.00
Estrategia 2.1.1.4. Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.				
2.1.1.4.01. Conformar grupos de trabajo para impulsar la integración de empresas formales para comercializar de productos agroindustriales.	Reunión	3	3	100.00
Estrategia 2.1.1.5. Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social.				
2.1.1.5.01. Gestionar la promoción y actualización de la herramienta digital SUBE que permita mejorar la situación de desempleo.	Publicacion	6	6	100.00
2.1.1.5.02. Promover el emprendimiento de los jóvenes a través de diversos talleres y capacitaciones en coordinación con la Secretaría de Economía Social y sector educativo.	Taller	10	10	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
2.1.1.5.03. Diseñar campaña mediática del Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE).	Campañas	3	3	100.00
2.1.1.5.04. Organizar y desarrollar Ferias Municipales de Empleo.	Ferias	5	5	100.00
2.1.1.5.05. Organizar y desarrollar programa operativo "Día de Vacantes" para fomentar el empleo.	Evento	30	30	100.00
2.1.1.5.06. Realizar sesiones de trabajo con el Sector Empresarial para la promoción del Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE).	Sesión	12	12	100.00
Estrategia 2.1.1.6. Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.				
2.1.1.6.01. Otorgar distintivos libre de trabajo infantil a centros laborales.	Distintivos	9	9	100.00
2.1.1.6.02. Realizar censo municipal de las niñas, niños y adolescentes en las áreas de riesgo identificadas en el modelo de identificación de riesgo de trabajo infantil.	Censo	2	0	0.00
2.1.1.6.03. Realizar campañas de sensibilización Libre de Trabajo Infantil en Tuxtla Gutiérrez.	Campañas	3	3	100.00
Estrategia 2.1.1.7. Incrementar la promoción del municipio.				
2.1.1.7.01. Reunión del Concejo Municipal de Turismo.	Concejo	6	5	83.33
2.1.1.7.02. Diseño, impresión y distribución de folletería e Información turística.	Folletería	30000	31000	100.00
2.1.1.7.03. Elevar la competitividad del destino a través de la capacitación.	Curso	24	26	100.00
2.1.1.7.04. Participar en ferias y eventos de promoción turística en el ámbito nacional e internacional.	Evento	9	12	100.00
2.1.1.7.05. Participar en Giras por las principales ciudades del País y en el extranjero; en donde contamos con vuelos directos.	Promoción	21	27	100.00
2.1.1.7.06. Colaborar en la organización de viajes de familiarización para agencias de viajes, tour operadoras o prensa especializada.	Promoción	6	2	33.33
2.1.1.7.07. Promover las diversas fiestas de la ciudad de forma estatal, regional, nacional e internacional.	Promoción	24	25	100.00
2.1.1.7.08. Actualizar y traducir herramientas promocionales, en inglés.	Traducción y Actualización	2	5	100.00
2.1.1.7.09. Desarrollar módulos de información para el turista en sitio.	Módulo	18	27	100.00
2.1.1.7.10. Realizar videos promocionales de los lugares turísticos de Tuxtla Gutiérrez y sus alrededores.	Proyecto	2	4	100.00
2.1.1.7.11. Levantamiento fotográfico de Tuxtla Gutiérrez, y sus alrededores.	Proyecto	1	3	100.00
2.1.1.7.12. Apoyar en la realización de eventos de carácter turístico en la ciudad.	Evento	6	15	100.00
2.1.1.7.13. Realizar Foros regionales turísticos.	Proyecto	3	3	100.00
Politica Pública 2.2.1. La economía social como generadora de desarrollo y bienestar colectivo				

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Estrategia 2.2.1.1. Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social.				
2.2.1.1.01. Realizar diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación del sector social y solidario del Municipio.	Diagnostico	2	2	100.00
2.2.1.1.02. Capacitar a grupos de trabajo para la difusión de la economía social y solidaria.	Capacitación	12	12	100.00
2.2.1.1.03. Gestionar proyectos productivos con el fin de apoyar al sector social y solidario del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.1.04. Desarrollar proyecto estratégico de capacitación en oficios para fomentar el autoempleo en el sector social y solidario del Municipio.	Curso	3	3	100.00
2.2.1.1.05. Gestionar proyecto para apoyos de Hortalizas.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.1.06. Gestionar proyectos de Fomento a la producción agropecuaria.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.1.07. Gestionar proyecto de reconversión ganadera para apoyo de crías y reproducción de ganado Ovino.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.1.08. Gestionar ante Dependencias Federales y Estatales Proyectos Productivos agropecuarios para apoyo directo a ejidatarios del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Expediente	3	3	100.00
2.2.1.1.09. Implementar programa de capacitación agropecuario para productores de los ejidos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Capacitación	3	3	100.00
2.2.1.1.10. Gestionar estudio de suelo para realizar la reconversión productiva en los ejidos de Tuxtla GTZ.	Estudio	1	1	100.00
2.2.1.1.11. Gestionar proyecto para apoyos de aves para ejidatarios del Municipio.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.1.12. Conformación de grupos de trabajo para la creación de empresas formales y comercialización de sus productos agroalimentaria.	Acta de Acuerdo	2	2	100.00
Estrategia 2.2.1.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales.				
2.2.1.2.01. Organizar mesas de trabajo para vincular a productores con comercializadores	Proyecto	3	3	100.00
Estrategia 2.2.1.3. Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía.				
2.2.1.3.01. Capacitar para la formación de grupos de trabajo y empresas sociales.	Taller	3	3	100.00
2.2.1.3.02. Gestionar proyectos para la conformación de empresas cooperativas.	Proyecto	1	1	100.00
2.2.1.3.03. Elaborar y ejecutar Proyecto de Detección y erradicación de la Tuberculosis y Brucelosis.	Proyecto	3	3	100.00
2.2.1.3.04. Reinstalar el Concejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	Concejo	1	0	33.33
2.2.1.3.05. Actualizar el padrón de productores Agropecuarios.	Padrón	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
2.2.1.3.06. Gestionar proyectos que generen certeza jurídica y económica al sector agropecuario.	Proyecto	3	4	100.00
Eje 3. Desarrollo Social Incluyente.				
Politica Pública 3.1.1. Construyendo oportunidades para los grupos más vulnerables.				
Estrategia 3.1.1.1. Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.				
3.1.1.1.01. Desarrollar eventos culturales, recreativos y sociales con adultos mayores de la “Casa del Abuelo” y “Consejo de Ancianos”.	Evento	120	123	100.00
3.1.1.1.02. Impartir sesiones de ejercicios a los adultos mayores de Casa del abuelo y Consejo de ancianos.	Sesión	2400	2445	100.00
3.1.1.1.03. Impartir pláticas a los adultos mayores de Casa del Abuelo y los diferentes consejos de ancianos.	Plática	300	742	100.00
3.1.1.1.04. Brindar consultas de atención integral que incluyen: "nutrición, psicología, odontología y medicina general"; a los adultos mayores que asisten a los grupos de consejos de ancianos.	Consulta	1500	5964	100.00
3.1.1.1.05. Desarrollar eventos para concientizar a la población sobre el problema de trabajo infantil en nuestra ciudad.	Evento	18	19	100.00
3.1.1.1.06. Realizar capacitación al personal de las casas de atención infantil (CAI) y UNE-TOC para el manejo integral de niños y niñas en guardería.	Capacitación	48	47	97.92
3.1.1.1.07. Brindar atención a niños y niñas de 6 a 12 años 11 meses de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad para su buen desarrollo físico y mental.	Atención	150	118	78.67
3.1.1.1.08. Otorgar servicio de guardería y educación preescolar a niños y niñas de 90 días de nacidos a 6 años de edad. (UNE - TOC).	Servicio	750	657	87.60
3.1.1.1.09. Realizar el concurso "Niño Difusor".	Evento	3	3	100.00
3.1.1.1.10. Realizar actividades de Lecto-Escritura y extracurriculares con los Niños y Niñas de Casa Taller de Formación Integral.	Actividad	30900	18150	58.74
3.1.1.1.11. Otorgar servicios de guardería a Niños y Niñas nacidos de 18 meses a 5 años 8 meses de edad (CAI).	Servicio	450	384	85.33
3.1.1.1.12. Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades a las personas que asisten a los centros de desarrollo comunitarios (CEDECOS) del DIF Municipal.	Taller	153	153	100.00
3.1.1.1.13. Brindar atención informativa orientada sobre los servicios que presta la institución a personas en situación de vulnerabilidad.	Atención	60000	77102	100.00
3.1.1.1.14. Brindar alojamiento en la estancia Una Noche Digna para pernoctar a personas en condiciones de situación de calle.	Alojamiento	900	1011	100.00
3.1.1.1.15. Desarrollar acciones para la prevención de la violencia familiar y el trabajo infantil.	Acción	40	35	87.50

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.1.1.16. Brindar atención a la ciudadanía para canalizarla a las diferentes áreas administrativas del Sistema DIF Municipal y atender sus solicitudes.	Atención	14400	14487	100.00
3.1.1.1.17. Entregar despensas a población abierta.	Despensa	3600	8374	100.00
3.1.1.1.18. Entregar dotaciones que incluyen: "leche y pañales"; a niños menores de edad de 0 a 17 años con algún grado de desnutrición o discapacidad.	Dotación	540	449	83.15
3.1.1.1.19. Entregar apoyos domiciliarios a personas en condición de vulnerabilidad que solicitan a través de los programas de asistencia social ofrecidos por el DIF.	Apoyo	720	1056	100.00
3.1.1.1.20. Realizar eventos culturales y deportivos para la recaudación de fondos en especies a Grupos Vulnerables.	Evento	6	10	100.00
3.1.1.1.21. Realizar diversas canalizaciones a las diferentes dependencias de gobierno Municipal, Estatal y Federal.	Canalización	4500	3880	86.22
3.1.1.1.22. Realizar Estudio Socioeconómico para proporcionar servicio de asistencia social.	Estudio	3000	2362	78.73
3.1.1.1.23. Realizar visita domiciliaria a familias del municipio de Tuxtla Gutiérrez, para conocer su calidad de vida y poder brindarle algún apoyo.	Visita	4500	5376	100.00
3.1.1.1.24. Recaudar coletas de cabello para ser entregadas al DIF Estatal en beneficio de personas con cáncer.	Coleta	324	345	100.00
3.1.1.1.25. Proporcionar servicio de estancia a personas de 60 años en delante de bajos recursos económicos.	Servicio	1500	1433	95.53
3.1.1.1.26. Otorgar consultas de especialidad en rehabilitación para la detección y manejo temprano de la discapacidad en CEMTRI y la UBR Casa del Abuelo.	Consulta	600	833	100.00
3.1.1.1.27. Proporcionar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad en el Centro Municipal de Terapia Física y Rehabilitación Infantil (CEMTRI).	Terapia	18000	18736	100.00
3.1.1.1.28. Proporcionar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Casa del Abuelo.	Terapia	12000	11504	95.87
3.1.1.1.29. Otorgar terapias de lenguaje en el Centro Municipal de Terapia y Rehabilitación Infantil.	Terapia	7200	7362	100.00
3.1.1.1.30. Realizar el Curso "Aprendamos un Oficio" a la ciudadania.	Curso	3	3	100.00
3.1.1.1.31. Brindar apoyos de vinculación insterinstitucional a servicios por la inclusión para los grupos vulnerables.	Solicitud	130	180	100.00
3.1.1.1.32. Curso en normativa de inclusión a las áreas de primer contacto al personal del H. Ayuntamiento.	Curso	12	12	100.00
3.1.1.1.33. Gestionar Cursos de Lenguaje de Señas Mexicana, para el personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación.	Gestión	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.1.1.34. Instalar el Bazar creativo de personas con discapacitadad.	Instalación	1	1	100.00
3.1.1.1.35. Realizar convenio con una fundación en beneficio de la salud para grupos vulnerables.	Convenio	1	1	100.00
3.1.1.1.36. Realizar el taller de "Elaboración de Composta y Huertos de Traspatio".	Taller	6	6	100.00
3.1.1.1.37. Realizar el "Curso Básico de Atención para Adultos Mayores".	Curso	3	3	100.00
3.1.1.1.38. Realizar el Curso Avanzado de Electricidad.	Curso	3	3	100.00
3.1.1.1.39. Realizar el Curso Básico de Electricidad.	Curso	3	2	66.67
3.1.1.1.40. Realizar el taller "El Valor de Tu Persona".	Taller	6	6	100.00
3.1.1.1.41. Realizar el taller de "Impulsando los Valores para Fortalecer la Convivencia Social".	Taller	6	6	100.00
3.1.1.1.42. Realizar evento "La Feria Municipal del empleo incluyente" para personas con discapacidad.	Evento	2	2	100.00
3.1.1.1.43. Realizar evento, "Carrera por la inclusión".	Carrera	1	1	100.00
3.1.1.1.44. Realizar pláticas en Escuelas de nivel Medio Superior y Centros de Desarrollos Comunitarios (CEDECOS) en relación a la prevención de adicciones en adolescentes.	Plática	726	1013	100.00
3.1.1.1.45. Realizar pláticas en Escuelas de nivel Medio Superior y Centros de Desarrollos Comunitarios (CEDECOS) de prevención de embarazo en adolescentes.	Plática	726	997	100.00
3.1.1.1.46. Otorgar consultas médicas en oficinas centrales, CEDECOS y casas asistenciales para la población de Tuxtla Gutiérrez.	Consulta	30000	23421	78.07
3.1.1.1.47. Otorgar consultas odontológicas en oficinas centrales, CEDECOS y casas asistenciales para la población de Tuxtla Gutiérrez.	Consulta	18000	13845	76.92
3.1.1.1.48. Otorgar Consultas nutricionales en oficinas centrales, CEDECOS y casas asistenciales para la población de Tuxtla Gutiérrez.	Consulta	6000	5309	88.48
3.1.1.1.49. Otorgar Consultas de psicología en oficinas centrales, CEDECOS y casas asistenciales para la población de Tuxtla Gutiérrez.	Consulta	30000	24598	81.99
3.1.1.1.50. Realizar detecciones de hipertensión y diabetes a población abierta de Tuxtla Gutiérrez.	Detección	6000	7008	100.00
3.1.1.1.51. Conformación de Comités de participación Social (Obras) en colonias, con la finalidad de promover la participación comunitaria, en la planeación y seguimiento de obras civiles a realizarse.	Comité	200	324	100.00
3.1.1.1.52. Realizar trámites de expedientes para entrega de ayudas técnicas en coordinación con DIF Estatal a personas con discapacidad.	Expediente	600	1103	100.00
Estrategia 3.1.1.2. Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.				
3.1.1.2.01. Organizar el evento del Premio Municipal del deporte.	Evento	3	2	66.67

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.1.2.02. Organizar el evento de la Exhibición de escoltas para niños y niñas con discapacidad zona metropolitana	Evento	3	3	100.00
3.1.1.2.03. Realizar el evento de la Copa Recreativa de para Natación.	Evento	3	4	100.00
3.1.1.2.04. Organizar el Festival Deportivo Recreativo día del niño y de la niña.	Festival	3	166	100.00
3.1.1.2.05. Realizar el evento de la Carrera Rueda y Corre con Papá.	Evento	3	3	100.00
3.1.1.2.06. Organizar el Festival Deportivo y Recreativo del Abuelo y la Abuela.	Festival	3	11	100.00
3.1.1.2.07. Realizar la rodada inclusiva de 3K para las personas con discapacidad.	Carrera	3	3	100.00
3.1.1.2.08. Organizar la Macro Clase de Zumba para Personas con Discapacidad.	Evento	3	23	100.00
3.1.1.2.09. Organizar el evento del cuadrangular mixto de basquetbol sobre silla de ruedas.	Evento	3	3	100.00
3.1.1.2.10. Realizar el evento del circuito de habilidades sobre sillas de ruedas.	Evento	3	9	100.00
3.1.1.2.11. Realizar la Carrera inclusiva para todas las discapacidades.	Carrera	3	3	100.00
3.1.1.2.12. Realizar convenios con instituciones estatales y privadas del sector salud para la realización de acciones en la detección de casos (CDM).	Convenio	9	10	100.00
3.1.1.2.13. Celebrar un convenio de colaboración con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado, para la vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de los establecimientos que almacenen, distribuyan o expendan bebidas alcohólicas (DVYC).	Convenio	1	1	100.00
3.1.1.2.14. Realizar convenios con instituciones estatales y privadas del sector salud para la realización de acciones en la detección de casos a través de la Clínica de Diagnóstico de la Mujer (CDM).	Convenio	9	10	100.00
3.1.1.2.15. Celebrar un convenio de colaboración con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado, para la vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de los establecimientos que almacenen, distribuyan o expendan bebidas alcohólicas a través de la Dirección de Verificaciones y Clausuras (DVYC).	Convenio	1	1	100.00
3.1.1.2.16. Realizar talleres para la Integración de grupos para la promoción de actividades en los parques de manera presencial o virtual en coordinación con las agencias municipales.	Taller	8	8	100.00
3.1.1.2.17. Realizar capacitaciones para la deconstrucción masculina que fortalezca su análisis y toma de decisiones.	Capacitación	6	4	66.67
3.1.1.2.18. Brindar sesiones de pláticas presenciales y virtuales en coordinación con la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres en los temas de Violencia y Equidad de Género.	Plática	5	8	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.1.2.19. Gestionar la vinculación con universidades en materia jurídica que impartan la Licenciatura de Derecho a fin de implementar asesorías de servicio social presenciales o virtuales.	Asesoría	8	5	62.50
Estrategia 3.1.1.3. Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.				
3.1.1.3.01. Otorgar apoyos técnicos (auxiliares auditivos, sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones) a personas con discapacidad permanente o temporal.	Apoyo	420	391	93.10
3.1.1.3.02. Proporcionar terapias de estimulación temprana en el Centro Municipal de Terapia Física y Rehabilitación Infantil (CEMTRI) .	Terapia	2100	3916	100.00
3.1.1.3.03. Proporcionar sesiones de Hidroterapia en el Centro Municipal de Terapia Física y Rehabilitación Infantil (CEMTRI) .	Sesión	1800	5202	100.00
3.1.1.3.04. Realizar detecciones de Autismo en las instalaciones del Centro Municipal de Autismo de Sistema DIF Municipal.	Detección	1800	1745	96.94
3.1.1.3.05. Realizar consultas de Rehabilitación (CDM).	Consulta	908	936	100.00
3.1.1.3.06. Realizar consultas de Rehabilitación en la clínica de la mujer (CDM).	Consulta	907	1002	100.00
Estrategia 3.1.1.4. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.				
3.1.1.4.01. Brindar atención a beneficiarios del programa alimentación Integral Materno Infantil.	Atención	138	138	100.00
3.1.1.4.02. Brindar atención a beneficiarios del programa alimentación de Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia.	Atención	3225	3225	100.00
3.1.1.4.03. Otorgar raciones alimenticias a Niños y Niñas de 6 a 12 años 11 meses de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad para su buen desarrollo físico y mental.	Racion Alimenticia	61800	38872	62.90
3.1.1.4.04. Otorgar raciones alimenticias a niños y niñas de guardería de 18 meses de nacidos a 5 años 8 meses de edad. (CAI).	Racion Alimenticia	247500	212781	85.97
3.1.1.4.05. Otorgar raciones alimenticias a niños y niñas de guardería y educación preescolar de 90 días de nacidos a 6 años de edad. (UNE - TOC).	Racion Alimenticia	412500	337974	81.93
3.1.1.4.06. Otorgar alimentos a familiares de pacientes hospitalizados a través del programa "Bocaditos de Esperanza"	Alimento	68400	69300	100.00
3.1.1.4.07. Brindar alimentos a personas en condiciones de situación de calle.	Alimento	1800	2022	100.00
3.1.1.4.08. Proporcionar raciones alimenticias a niños de nivel preescolar, primaria y secundaria del Programa Barriguita Llena, Corazón contento de Regreso a Casa Fondo IV FORTAMUN (Desayunos Escolares Calientes)	Racion Alimenticia	5092585	4916990	96.55
3.1.1.4.09. Brindar atención a niños de nivel preescolar, primaria y secundaria del Programa Barriguita Llena, Corazón contento de Regreso a Casa Fondo V FAM (Desayunos Escolares Calientes)	Atención	150000	157390	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Estrategia 3.1.1.5. Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.				
3.1.1.5.01. Otorgar asesorías jurídicas en materia de violencia de género.	Asesoría	60	33	55.00
3.1.1.5.02. Implementar campañas de registro de nacimientos gratuitos extemporáneos en coordinación con la dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas.	Campaña	6	3	50.00
3.1.1.5.03. Implementar campañas gratuitas de matrimonios, para personas de escasos recursos, que se realizan en coordinación con la dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas.	Campaña	3	3	100.00
3.1.1.5.04. Brindar asesorías jurídicas para dar protección a los derechos de las familias y los ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez.	Asesoría	6450	7694	100.00
3.1.1.5.05. Brindar asesoría jurídica en materia familiar a personas en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	2100	3563	100.00
3.1.1.5.06. Iniciar procedimientos legales en materia familiar, en apoyo de los ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez	Procedimiento legal	480	541	100.00
3.1.1.5.07. Brindar Asesorías legales a personas víctimas de algún delito ante las diferentes fiscalías.	Asesoría	600	1001	100.00
3.1.1.5.08. Realizar canalizaciones a las autoridades competentes con la finalidad de contribuir a resolver los conflictos familiares.	Canalización	1150	1707	100.00
3.1.1.5.09. Otorgar asesoría jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.	Asesoría	12	15	100.00
Estrategia 3.1.1.6. Promocionar y activar la participación ciudadana.				
3.1.1.6.01. Conformación de Comités de Participación Ciudadana (COPAC), en diferentes colonias de Tuxtla Gutiérrez.	Comité	400	400	100.00
3.1.1.6.02. Realizar Convenio de Colaboración con Instancias del Gobierno del Estado, con la finalidad de generar bienestar, a la población de colonias que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Convenio	3	1	33.33
3.1.1.6.03. Realizar eventos en la "CARAVANA MUNICIPAL TUCHTLAN", para llevar los servicios públicos municipales a las colonias de la Ciudad.	Evento	30	9	30.00
3.1.1.6.04. Realizar eventos por la inclusión ciudadana.	Evento	6	6	100.00
3.1.1.6.05. Realizar Talleres de capacitación para Asociaciones Civiles, Comités de Participación Social y Comités de Participación Ciudadana, sobre "La importancia de los mismos, en el desarrollo integral de la Sociedad".	Taller	12	12	100.00
3.1.1.6.06. Realizar talleres de formación y capacitación en materia de atención Ciudadana, gestión pública, liderazgo social y valores, para el personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación.	Taller	12	12	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Politica Pública 3.1.2. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género.				
Estrategia 3.1.2.1. Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.				
3.1.2.1.01. Diseño del Plan Municipal contra las Violencias hacia las Niñas, Adolescentes y Mujeres de Tuxtla Gutiérrez.	Plan	2	3	100.00
3.1.2.1.02. Fortalecer la Base de Datos de BANAVIM (Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencias Contra las Mujeres) que permita el registro, análisis estadístico y seguimiento de las mujeres víctimas de violencia de género.	Base de datos	2	3	100.00
3.1.2.1.03. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a las mujeres víctimas de Violencia.	Asesoría	500	1004	100.00
3.1.2.1.04. Brindar atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia.	Atención	500	504	100.00
3.1.2.1.05. Instalar el Concejo Municipal para Garantizar el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Concejo	2	3	100.00
3.1.2.1.06. Instalar el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación.	Observatorio	2	3	100.00
3.1.2.1.07. Instalar la Mesa Interinstitucional de Atención a la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres.	Mesa de trabajo	2	1	50.00
3.1.2.1.08. Campaña de promoción de los servicios integrales del Módulo de Atención Inmediata dirigida a mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y pertenecientes a la diversidad sexual.	Campaña	5	5	100.00
3.1.2.1.09. Fortalecimiento a Agencias Municipales en materia de atención y prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres a través del proyecto “Agencias Municipales Violetas”.	Campaña	2	2	100.00
3.1.2.1.10. Realizar acciones de vinculación Interinstitucional para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.	Vinculación	12	14	100.00
3.1.2.1.11. Creación de la Red de Enlaces de Género en cada una de las instancias municipales.	Vinculación	2	2	100.00
3.1.2.1.12. Fortalecer los instrumentos de actuación para la asesoría, acompañamiento, orientación, apoyo y atención a denuncias de mujeres víctimas de violencia.	Vinculación	5	5	100.00
Estrategia 3.1.2.2. Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.				
3.1.2.2.01. Capacitaciones en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres desde el género, los derechos humanos y la interculturalidad, dirigido a servidoras y servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal.	Capacitación	38	42	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.2.2.02. Realizar proyectos comunitarios con perspectiva de género a través del arte y la cultura dirigido a jóvenes (mujeres y hombres) en materia de prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.	Actividad	22	22	100.00
3.1.2.2.03. Ejecutar programa de Educación en Instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, así como a la sociedad en general.	Charla-taller	22	47	100.00
3.1.2.2.04. Creación de una Plataforma Digital con el contenido del Programa de Educación para la consulta en línea de servidoras y servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.	Plataforma digital	2	3	100.00
3.1.2.2.05. Capacitar a hombres sobre masculinidades y prevención de la violencia de género contra las mujeres.	Charla-taller	13	13	100.00
3.1.2.2.06. Llevar a cabo la campaña “Espacios Seguros para las Mujeres”, en centros laborales institucionales y de la iniciativa privada.	Campaña	4	6	100.00
3.1.2.2.07. Realizar campaña de difusión acerca del "Diagnóstico para la identificación de la violencia contra las mujeres en el transporte público" en Tuxtla Gutiérrez con trabajadoras y trabajadores del transporte público.	Campaña	11	12	100.00
3.1.2.2.08. Impulsar mensaje de cero tolerancia ante la Violencia de Género contra las Mujeres, para incidir en la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.	Campaña	18	16	88.89
3.1.2.2.09. Generar acciones de prevención de la violencia patrimonial a través de la promoción de los derechos de la propiedad y titularidad de tierras.	Campaña	2	1	50.00
3.1.2.2.10. Realizar campaña de promoción al respeto de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad.	Campaña	5	5	100.00
3.1.2.2.11. Promover a través de charlas y talleres dirigidas a medios de comunicación digitales la eliminación de estereotipos y roles de género que propician condiciones de desventaja a las mujeres.	Charla-taller	16	15	93.75
3.1.2.2.12. Elaborar o difundir estudios e investigaciones con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos sobre la problemática relacionada con la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.	Documento	4	4	100.00
3.1.2.2.13. Elaboración de material educativo para fortalecer el Programa de Educación.	Piezas	15000	70500	100.00
3.1.2.2.14. Promover cambios y actualizaciones en el marco normativo local en beneficio de las mujeres tuxtlecas a través de acciones de vinculación.	Vinculación	2	2	100.00
3.1.2.2.15. Impulsar acciones de difusión y educación de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.	Programa	3	2	66.67
Estrategia 3.1.2.3. Promover el empoderamiento de las mujeres.				

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.1.2.3.01. Creación de Asambleas Comunitarias para garantizar el acceso de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en las colonias del mapa de calor de Tuxtla Gutiérrez.	Asamblea	18	16	88.89
3.1.2.3.02. Realizar Bazares para mujeres comerciantes, artesanas y productoras independientes locales.	Bazar	57	99	100.00
3.1.2.3.03. Brindar capacitación a Mujeres comerciantes, artesanas y productoras independientes locales para fomentar y fortalecer su autonomía económica.	Capacitación	13	25	100.00
3.1.2.3.04. Fortalecer el uso de las TICS para promover el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes a través de una campaña de difusión.	Campaña	5	5	100.00
3.1.2.3.05. Fomentar la creación de redes de apoyo e intercambio de saberes entre mujeres.	Actividad	42	63	100.00
3.1.2.3.06. Generar acciones de reconocimiento público e incentivos a las servidoras y servidores públicos encargados de la atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.	Reconocimientos	9	6	66.67
Politica Pública 3.2.1. Trabajando con los jóvenes, la prioridad de nuestro futuro.				
Estrategia 3.2.1.1. Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.				
3.2.1.1.01. Gestionar capacitaciones presenciales o virtuales a juventudes sobre la inteligencia emocional.	Stand	23	16	69.57
3.2.1.1.02. Coordinar reuniones de forma presencial o virtual a través del Comité Municipal de Atención a la Juventud con los principales barrios y colonias para fomentar una mejor participación ciudadana.	Reunión	10	10	100.00
3.2.1.1.03. Gestionar evento de manera anual para fortalecer el programa de generación de ideas.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.1.04. Coordinar reuniones periódicas presenciales o virtuales con el COMUNAJ para el seguimiento de acciones enfocadas a las necesidades de los jóvenes Tuxtlecos.	Reunión	35	35	100.00
3.2.1.1.05. Realizar evento anual del "Premio Municipal de la Juventud".	Evento	3	3	100.00
3.2.1.1.06. Gestionar y coordinar el evento Bazar "Capital Joven" entorno al marco del Día Internacional de la Juventud.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.1.07. Realizar pláticas informativas a adolescentes, sobre los efectos nocivos en el abuso del consumo del alcohol. (DVYC).	Plática	120	138	100.00
Estrategia 3.2.1.2. Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.				
3.2.1.2.01. Realizar Torneo Intermunicipal de fútbol 7 para las diferentes áreas de Municipio.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.02. Organizar eventos de Difusión Deportiva a la población Tuxtleca.	Evento	14	14	100.00
3.2.1.2.03. Realizar el evento Juguetón Nada, Corre y Regala.	Evento	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.2.1.2.04. Rehabilitar y dar mantenimiento a diversas canchas de usos múltiples en las colonias de Tuxtla Gutiérrez.	Rehabilitación	16	16	100.00
3.2.1.2.05. Organizar la tradicional carrera del Pavo.	Carrera	3	3	100.00
3.2.1.2.06. Realizar la Competencia de Arquero Vs Arquero en diferentes colonias de Tuxtla Gutiérrez.	Evento	6	6	100.00
3.2.1.2.07. Organizar Eventos deportivos Estudiantiles en diferentes colonias de Tuxtla Gutiérrez.	Evento	3	2	66.67
3.2.1.2.08. Realizar el Reto Tiros Libres de basquetbol 3x3 en diferentes colonias de Tuxtla Gutiérrez.	Evento	6	6	100.00
3.2.1.2.09. Organizar el evento Estatal de Gimnasia Rítmica.	Evento	3	2	66.67
3.2.1.2.10. Realizar el evento Viva la Natación Primavera Veloz.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.11. Realizar evento de relevos mixtos de verano.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.12. Organizar el evento del Curso de Verano.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.13. Organizar el evento del Festival Deportivo del H. Ayuntamiento.	Evento	3	1	33.33
3.2.1.2.14. Realizar el evento Acuatlón Nada y Campo Traviesa.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.15. Realizar el evento de Relevos Mixtos Bicentenario.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.16. Organizar el evento Estatal de Asociaciones deportivas.	Evento	2	0	0.00
3.2.1.2.17. Organizar el evento de la Carrera Tuchtlán.	Evento	2	2	100.00
3.2.1.2.18. Organiza las carreras recreativas de Barrios e Interagencias Municipales.	Carrera	3	3	100.00
3.2.1.2.19. Realizar el evento de La Macro Clase de Zumba Propósito de Año.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.20. Organizar el evento de la Convivencia de la amistad para los habitantes de Tuxtla Gutiérrez.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.21. Organizar el Torneo de Cachibol categoría libre.	Torneo	3	3	100.00
3.2.1.2.22. Organizar el evento de la Rodada Recreativa de la Primavera.	Evento	3	2	66.67
3.2.1.2.23. Realizar el evento de la Competencia de Relevos para Mamá.	Evento	3	3	100.00
3.2.1.2.24. Organizar la Carrera del Estudiante "Relevos en Bicicletas".	Carrera	3	3	100.00
3.2.1.2.25. Organizar el evento del Cuadrangular Relámpago de Fútbol 5 varonil y femenil.	Evento	3	2	66.67
3.2.1.2.26. Organizar el evento de los Juegos deportivos metropolitano.	Evento	2	2	100.00
3.2.1.2.27. Organizar el evento de los juegos deportivos Interagencias.	Evento	2	1	50.00
Politica Pública 3.2.2. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.				
Estrategia 3.2.2.1. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.				

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.2.2.1.01. Brindar acompañamiento a estudiantes para terminar la preparatoria bajo la modalidad de prepa-abierta.	Alumnos	45	78	100.00
3.2.2.1.02. Gestionar ante la SEP , el PRONAMEE para el beneficio de escuelas del nivel básico del sistema federal, en infraestructura menor.	Escuela	30	25	83.33
3.2.2.1.03. Gestionar capacitaciones y talleres para funcionarios públicos.	Gestión	20	30	100.00
3.2.2.1.04. Gestionar recursos para la rehabilitación y mantenimiento del "Centro de Convivencia Infantil".	Gestión	2	2	100.00
3.2.2.1.05. Otorgar apoyos de $25,000.00 a escuelas del municipio de Tuxtla Gutiérrez, para mantenimiento de infraestructura menor del inmueble.	Escuela	100	481	100.00
3.2.2.1.06. Otorgar Becas con Instituciones Privadas de acuerdo a los convenios que se establezcan para Licenciaturas, Maestrías y Doctorados en Instituciones privadas.	Alumnos	150	93	62.00
3.2.2.1.07. Realizar evento "Cruzada Social por la Educación".	Evento	30	30	100.00
3.2.2.1.08. Realizar evento "Descubre tu talento".	Evento	3	2	66.67
3.2.2.1.09. Realizar la conformación del Comité de participación de servicio y mejora del programa "Escuela Responsable".	Escuela	20	478	100.00
3.2.2.1.10. Realizar el evento "Feria Metropolitana de la Educación"; que permita el intercambio, la divulgación y la comunicación de conocimientos científicos y culturales.	Evento	2	2	100.00
3.2.2.1.11. Realizar un evento de capacitación anual para docentes, alumnos y población en general.	Evento	3	8	100.00
Estrategia 3.2.2.2. Promover el hábito de la lectura.				
3.2.2.2.01. Ejecutar un proyecto de Tuxtla Ciudad Lectora.	Proyecto	3	3	100.00
3.2.2.2.02. Realizar el evento de la Feria Internacional del Libro (FILTUX).	Evento	3	3	100.00
3.2.2.2.03. Integrar y difundir la colección literaria tuchtlan .	Colección	3	5	100.00
3.2.2.2.04. Realizar el evento del Premio Nacional de Poesía Oscar Oliva.	Evento	3	3	100.00
Estrategia 3.2.2.3. Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla Gutiérrez.				
3.2.2.3.01. Promover el programa del Consejo Consultivo para la Conservación del Patrimonio Cultural Edificado.	Programa	3	3	100.00
3.2.2.3.02. Desarrollar el programa de Esculturas y Murales por la Ciudad.	Programa	3	3	100.00
3.2.2.3.03. Realizar programas de difusión Tuxtla Cultural.	Programa	36	170	100.00
Estrategia 3.2.2.4. Fortalecer las tradiciones culturales del mundo Zoque.				
3.2.2.4.01. Efectuar eventos de Festivales y Ferias en el Municipio.	Evento	33	33	100.00
3.2.2.4.02. Efectuar el evento Tradicional Ensarta de Flor de Mayo.	Evento	3	4	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.2.2.4.03. Realizar el evento de Día de Muertos.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.04. Realizar el evento Juegos Florales San Marcos.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.05. Producir el evento de la obra escénica Belén Zoque.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.06. Promover diferentes talleres de Danzas Folclóricas.	Taller	6	7	100.00
3.2.2.4.07. Efectuar el evento Joyonaqué.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.08. Efectuar evento de Exposición de artesanías.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.09. Realizar el evento de Reconocimiento O´deput.	Evento	3	3	100.00
3.2.2.4.10. Coorganizarel evento Carnaval Zoque Tuxtleco.	Evento	3	3	100.00
Estrategia 3.2.2.5. Rescatar espacios públicos para difusión de la cultura.				
3.2.2.5.01. Organizar los eventos de Activación de Espacios Públicos en parques y jardines.	Evento	19	50	100.00
3.2.2.5.02. Realizar actividades de Cultura Comunitaria.	Actividad	83	72	86.75
3.2.2.5.03. Efectuar los evento de Cultura en tu barrio.	Evento	1160	1968	100.00
3.2.2.5.04. Realizar el proyecto de actualización la Museografía del Museo de la marimba.	Proyecto	7	3	42.86
3.2.2.5.05. Efectuar los eventos del Museo de la Marimba en movimiento.	Evento	30	132	100.00
Estrategia 3.2.2.6. Promover la música tradicional.				
3.2.2.6.01. Realizar conciertos de marimba en el Parque Jardín de la Marimba .	Concierto	282	570	100.00
3.2.2.6.02. Realizar el evento de presentaciones musicales de Marimba.	Evento	270	393	100.00
Politica Pública 3.3.1. Salud un derecho universal para todos. **Estrategia 3.3.1.1. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.**				
3.3.1.1.01. Realizar campañas para concientizar a las tuxtlecas mayores de 35 años que se realicen estudios para prevenir el cáncer cervicouterino y de mama.	Campaña	3	3	100.00
3.3.1.1.02. Realizar estudios de Papanicolaou a mujeres en edad reproductiva como medida de prevención del cáncer.	Estudio	300	329	100.00
3.3.1.1.03. Realizar estudios de exploración de mama a mujeres en edad reproductiva como medida de prevención del cáncer.	Estudio	300	476	100.00
3.3.1.1.04. Otorgar servicio de ultrasonido a población abierta en oficinas centrales.	Ultrasonido	720	1983	100.00
3.3.1.1.05. Realizar estudios de colposcopia. (CDM).	Estudio	6324	6379	100.00
3.3.1.1.06. Realizar estudios de ultrasonido. (CDM).	Estudio	3267	3326	100.00
3.3.1.1.07. Realizar estudios de Papanicolaou. (CDM).	Estudio	9960	9702	97.41
3.3.1.1.08. Realizar estudios de apoyo al diagnóstico oportuno. (CDM).	Estudio	5808	7902	100.00
3.3.1.1.09. Realizar consultas ginecológicas para la atención de los problemas propios de la mujer. (CDM).	Consulta	5574	5754	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.3.1.1.10. Brindar consultas de medicina general (CDM).	Consulta	18402	18147	98.61
3.3.1.1.11. Realizar consultas nutricionales, énfasis en el control del sobrepeso y la obesidad. (CDM).	Consulta	4200	4862	100.00
3.3.1.1.12. Realizar lecturas clínicas de displasia (CDM).	Estudio	300	418	100.00
3.3.1.1.13. Realizar campañas de diagnóstico de detección de cáncer cervicouterino y de mama (CDM).	Campaña	42	43	100.00
3.3.1.1.14. Realizar campañas de sensibilización de las causas y efectos del cáncer cervicouterino y de mama. (CDM).	Campaña	51	94	100.00
3.3.1.1.15. Brindar pláticas de concientización para prevenir enfermedades propias de la mujer (CDM).	Plática	1440	1538	100.00
3.3.1.1.16. Brindar pláticas de concientización para prevención de enfermedades sistémicas (diabetes, hipertensión, desnutrición) (CDM).	Plática	1404	1539	100.00
Estrategia 3.3.1.2. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.				
3.3.1.2.01. Realizar fumigaciones en diferentes sectores de la Ciudad. (Escuelas, espacios públicos, colonias y dependencias gubernamentales) (VECTORES).	Fumigación	970	984	100.00
3.3.1.2.02. Realizar operativos de descarcharramiento, abarcando todos los puntos de la ciudad. (VECTORES).	Operativo	10	43	100.00
3.3.1.2.03. Realizar visitas para la aplicación de larvicida en diversos puntos de esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. (Espacios públicos y educativos, colonias, panteones y dependencias gubernamentales) (VECTORES).	Visita	926	946	100.00
3.3.1.2.04. Realizar pláticas de Promoción a la salud en diversos centros educativos y espacios públicos de la ciudad. (VECTORES).	Plática	290	319	100.00
Estrategia 3.3.1.3. Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y Dirección de Servicios Médicos.				
3.3.1.3.01. Otorgar consultas médicas de primer nivel (DSM).	Consulta	114206	124182	100.00
3.3.1.3.02. Brindar pláticas en materia de Salud Preventiva e informativa para los trabajadores (DSM).	Plática	95	115	100.00
3.3.1.3.03. Establecer un cuadro básico de medicamentos (DSM).	Cuadro básico	4	4	100.00
3.3.1.3.04. Realizar estudios de laboratorio y gabinete (DSM).	Estudio	50796	52096	100.00
3.3.1.3.05. Surtir de medicamentos recetas prescritas (DSM).	Medicamento	204000	344773	100.00
3.3.1.3.06. Impartir cursos de capacitación y actualización a personal de salud (DSM).	Curso	143	144	100.00
3.3.1.3.07. Impartir cursos de capacitación para el personal (DSM).	Curso	143	143	100.00
3.3.1.3.08. Realizar consultas Odontológicas (CDM).	Consulta	3852	4352	100.00
3.3.1.3.09. Otorgar consultas médicas de primer nivel a través de la Dirección de Servicios médicos (DSM).	Consulta	114207	124163	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
Estrategia 3.3.1.4. Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA.				
3.3.1.4.01. Realizar platicas de Prevención de las ITS, VIH/SIDA a trabajadoras del Sexo Servicio (ITS).	Plática	180	191	100.00
3.3.1.4.02. Realizar pláticas de Prevención de las ITS, VIH/SIDA a Población abierta en espacios públicos (ITS).	Plática	27000	28185	100.00
3.3.1.4.03. Realizar reuniones de COMUSIDA (ITS).	Reunión	9	9	100.00
3.3.1.4.04. Realizar actualización del padrón de trabajadoras del sexo servicio de la zona de tolerancia y centros nocturnos (ITS).	Actualización	12	12	100.00
3.3.1.4.05. Entregar preservativos a trabajadoras del sexo servicio en la zona de tolerancia (ITS).	preservativo	270000	282510	100.00
3.3.1.4.06. Entregar preservativos a alumnos de escuelas de nivel medio y medio superior (ITS).	preservativo	66000	73501	100.00
3.3.1.4.07. Entregar preservativos a población abierta y grupos vulnerables (ITS).	preservativo	33000	44198	100.00
3.3.1.4.08. Elaborar tarjetas de control sanitario a trabajadoras del sexo servicio de la zona tolerancia y centros nocturnos (ITS).	Tarjetas	405	460	100.00
3.3.1.4.09. Realizar consultas de control sanitario a trabajadoras del sexo servicio de la zona de tolerancia (ITS).	Consulta	2640	2964	100.00
3.3.1.4.10. Realizar consultas psicológicas a trabajadoras del sexo servicio (ITS).	Consulta	660	737	100.00
3.3.1.4.11. Aplicar pruebas rápidas de detección de VIH/SIDA y VDRL a estudiantes de nivel Medio Superior y población abierta (ITS).	Pruebas	12000	13613	100.00
3.3.1.4.12. Realizar platicas de Prevención de las ITS, VIH/SIDA a estudiantes de escuelas de nivel Medio Superior a través del Departamento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	Plática	33000	36929	100.00
Estrategia 3.3.1.5. Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.				
3.3.1.5.01. Realizar pláticas informativas al personal del Ayuntamiento para prevenir el abuso en el consumo de alcohol en su vida cotidiana (DVYC).	Plática	90	98	100.00
3.3.1.5.02. Entregar tarjetas de control y vigilancia sanitaria a establecimientos que brinden servicios de salubridad local (Videojuegos, similares y Veterinarias). (DPCRS).	Tarjetas	420	603	100.00
3.3.1.5.03. Atender denuncias ciudadanas de insalubridad y situaciones que pongan en riesgo la salud de la comunidad (DPCRS).	Denuncia	960	1394	100.00
3.3.1.5.04. Realizar pláticas de concientización sobre la tenencia responsable de animales domésticos. (DPCRS).	Plática	132	130	98.48
3.3.1.5.05. Realizar campañas de vacunación antirrábica. (DPCRS).	Campaña	276	289	100.00
3.3.1.5.06. Realizar campañas de esterilización a perros y gatos. (DPCRS).	Campaña	36	36	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
3.3.1.5.07. Realizar operativos de vigilancia sanitaria a establecimientos fijos y semifijos en la vía pública, que realicen venta de alimentos preparados para consumo humano. (DPCRS).	Operativo	132	153	100.00
3.3.1.5.08. Realizar eventos para la destrucción de envases vacíos de bebidas alcohólicas (DVYC).	Evento	5	5	100.00
3.3.1.5.09. Realizar verificaciones a los establecimientos que almacenen, distribuyan o expendan bebidas alcohólicas (DVYC).	Verificación	2200	2558	100.00
3.3.1.5.10. Realizar actualizaciones de padrón de establecimientos con giro comercial de bebidas alcohólicas. (DVYC).	Actualización	3	3	100.00
3.3.1.5.11. Aplicar pruebas de alcoholimetría en colaboración con la fiscalía metropolitana en operativos de revisión permanentes (DVYC).	Pruebas	125000	165435	100.00
Eje 4. Gobernanza y Responsabilidad Social.				
Politica Pública 4.1.1. Transparencia y rendición de cuentas, como principios de trabajo.				
Estrategia 4.1.1.1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.				
4.1.1.1.01. Atender y supervisar las denuncias ciudadanas de la Plataforma Tuchtlán, hasta llegar a su resolución.	Denuncia	28478	27740	97.41
4.1.1.1.02. Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, por medio personalizado, buzones, módulos y línea telefónica directa, sobre los servicios y el actuar de los funcionarios municipales.	Queja	1968	1775	90.19
4.1.1.1.03. Promover y difundir la existencia y la gestoría que realiza la Contraloría Social para dar atención a denuncias e inconformidades de la ciudadanía.	Cartel	900	750	83.33
4.1.1.1.04. Aplicar sondeos para conocer la opinión de la ciudadanía sobre los servicios que brinda la administración pública municipal.	Encuesta	8471	8028	94.77
4.1.1.1.05. Promocionar las funciones de la Contraloría Social para que los ciudadanos conozcan que tienen una instancia aliada.	Volante	18000	17880	99.33
4.1.1.1.06. Fortalecer los canales de atención y de contacto con la ciudadanía, por medio del buzón al ciudadano, así como la atención presencial, inicial vía telefónica y de seguimiento.	Evaluación	8	8	100.00
4.1.1.1.07. Promover la utilización de la plataforma tuchtlan para el seguimiento y atención de las solicitudes realizadas por los ciudadanos y darle seguimiento.	Evaluación	72	72	100.00
4.1.1.1.08. Fortalecer una comunicación inmediata con todos y cada uno de los enlaces de las instancias dentro de nuestro organismo municipal para eficientar los servicios y resolver de manera pronta y eficaz.	Evaluación	72	72	100.00
4.1.1.1.09. Gestionar la capacitación de nuestro equipo de trabajo, que permita una mejor atención al ciudadano.	Capacitación	3	5	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
4.1.1.1.10. Revisar periódicamente el catálogo de servicios públicos municipales y en caso de modificación informar al ciudadano.	Capacitación	3	3	100.00
4.1.1.1.11. Publicar y actualizar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento, de manera clara y precisa, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal.	Actualización	12	12	100.00
4.1.1.1.12. Publicar y actualizar información de las dependencias y entidades del gobierno municipal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia.	Actualización	12	12	100.00
4.1.1.1.13. Capacitar a los enlaces y subenlaces en materia de transparencia y acceso a la información pública para la atención oportuna y eficiente de las solicitudes de acceso a la información, actualización del portal de transparencia del Ayuntamiento y actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.	Capacitación	6	8	100.00
4.1.1.1.14. Dar trámite y atención en los plazos enunciados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el 100% de las solicitudes de acceso información pública realizadas al Ayuntamiento.	Porcentaje	100	900	100.00
4.1.1.1.15. Dar trámite y atención en los plazos enunciados por la Ley de protección de datos personales en posición de sujetos obligados del Estado de Chiapas, el 100% de las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales) realizadas al Ayuntamiento.	Porcentaje	100	900	100.00
4.1.1.1.16. Realizar sesiones de trabajo del Consejo Consultivo Ciudadano.	Sesión	36	38	100.00
4.1.1.1.17. Realizar cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos.	Curso	12	19	100.00
Estrategia 4.1.1.2. Establecer mecanismos de control y vigilancia en la ejecución de recursos.				
4.1.1.2.01. Realizar la revisión de la ejecución de los recursos ejercidos por las áreas ejecutoras de la administración pública municipal.	Auditoria	30	33	100.00
4.1.1.2.02. Realizar Seguimiento a los resultados de las auditorías.	Seguimiento	30	30	100.00
4.1.1.2.03. Atender 100% de las quejas y solicitudes de información de la ciudadanía.	Porcentaje	100	900	100.00
4.1.1.2.04. Realizar cursos para todos los servidores públicos (sujetos obligados) para el correcto llenado del formato de modificación de situación patrimonial.	Curso	3	5	100.00
4.1.1.2.05. Realizar cursos para todos los servidores públicos en materia del Código de Ética.	Curso	3	3	100.00
4.1.1.2.06. Elaboración de un manual de procedimientos que verifique las etapas del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Manual	1	1	100.00
Estrategia 4.1.1.3. Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental.				
4.1.1.3.01. Dar seguimiento anual al Proyecto GDM implementado por INAFED.	Proyecto	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
4.1.1.3.02. Dar seguimiento al cuestionario del PbR-SED implementado por la SHCP.	Cuestionario	3	3	100.00
4.1.1.3.03. Integrar y dar seguimiento a los programas operativos anuales de los distintos organismos públicos municipales.	Seguimiento	27	81	100.00
4.1.1.3.04. Elaborar los informes de gobierno anuales.	Informe	3	3	100.00
4.1.1.3.05. Realizar la evaluación trimestral del PMD.	Documento	12	12	100.00
Politica Pública 4.2.1. Innovación y modernización administrativa para brindar mejores servicios.				
Estrategia 4.2.1.1. Establecer mecanismos y procesos administrativos que incentiven a la racionalidad y austeridad gubernamental.				
4.2.1.1.01. Otorgar Escrituras a Bajo Costo	Escrituras	1200	1840	100.00
4.2.1.1.02. Elaborar diferentes constancias que emite el H. Ayuntamiento.	Constancia	12750	14614	100.00
4.2.1.1.03. Suscribir dos convenios de colaboración con instituciones públicas para desarrollar procesos de capacitación dirigido a servidores públicos.	Convenio	6	6	100.00
4.2.1.1.04. Establecer procesos anuales de profesionalización mediante la capacitación y actualización constante a la plantilla general del personal de servidores públicos que abarque al menos al 5% de la misma.	Porcentaje	15	23	100.00
4.2.1.1.05. Emitir acuerdo para regular procedimientos para el otorgamiento de pensiones a favor de trabajadores y derechohabientes del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Acuerdo	1	1	100.00
4.2.1.1.06. Emitir lineamientos observables en el ejercicio presupuestal de los recursos públicos del Ayuntamiento, bajo principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.	Lineamiento	3	3	100.00
4.2.1.1.07. Coordinar la actualización y/o elaboración de los 17 Manuales de Organización, puestos y funciones de la Administración del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a Reglamento vigente.	Manual	17	15	88.24
4.2.1.1.08. Fortalecer la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.	Comité	3	3	100.00
4.2.1.1.09. Establecer el programa anual de adquisiciones relacionados con materiales y servicios generales requeridos por las áreas sustantivas del Ayuntamiento.	Programa	3	3	100.00
4.2.1.1.10. Establecer el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular que conforma el patrimonio del Ayuntamiento.	Programa	3	3	100.00
Estrategia 4.2.1.2. Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.				
4.2.1.2.01. Actualizar la base cartográfica mediante restitución fotogramétrica y levantamiento físico.	No.de predios	2400	3853	100.00
4.2.1.2.02. Actualizar predios de fraccionamientos y condominios que se encuentran desactualizados.	No.de predios	600	891	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
4.2.1.2.03. Actualizar los valores catástrales de predios que hayan sufrido modificaciones y/o adecuaciones con permisos de construcción.	No.de predios	660	1421	100.00
4.2.1.2.04. Actualizar los valores fiscales de la propiedad inmobiliaria con la actualización y depuración de tabla de valores.	Tabla de valores	3	3	100.00
4.2.1.2.05. Regularizar predios en distintas colonias, que presentan situación de baldío y que pagan con 2 salarios mínimos.	No.de predios	600	740	100.00
4.2.1.2.06. Emitir determinaciones de adeudos, por conceptos de impuesto predial, en base a colonias que presentan mayor adeudo.	Adeudo	4585	5126	100.00
4.2.1.2.07. Emisiones de cartas invitación por concepto de impuesto predial, de todos aquellos contribuyentes que tengan adeudos mayores a 5 años, en base a las colonias que tienen adeudo de montos mayores.	Emision	24000	26961	100.00
4.2.1.2.08. Se continuara con el PAE, hasta su conclusión, de aquellos predios que cuentan con embargos por adeudos, para ello, se emitirán acuerdos de embargos definitivos, y oficios de apercibimiento de remate, de los expedientes que hayan sido notificados el requerimiento de pago. Realizaremos reuniones interinstitucionales con RPPC y Catastro del Estado, solicitando convenios de colaboración en el pago de derechos.	No. de Embargos	3500	4970	100.00
4.2.1.2.09. Actualizar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Considerando colonias con mayor rezago y montos grandes, hasta llegar al embargo.	Procedimiento	4585	5126	100.00
4.2.1.2.10. Con el objetivo de evitar la prescripción y simultáneamente abatir el rezago, de manera complementaria iniciaremos el PAE a contribuyentes que tengan adeudo.	Adeudo	3400	3729	100.00
4.2.1.2.11. Implementar campaña de difusión a través de medios electrónicos para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	Campaña	6	9	100.00
4.2.1.2.12. Implementar programas de descuento y/o condonación de multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución para la propiedad inmobiliaria y rubro de derechos municipales.	Programa	9	8	88.89
4.2.1.2.13. Fortalecer a través de pagos en línea la recaudación tributaria del municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Cobro Bancario	25500	51889	100.00
4.2.1.2.14. Contribuyentes de la propiedad inmobiliaria que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.	Contribuyente	288000	433979	100.00
4.2.1.2.15. Dar continuidad a los operativos interinstitucionales para prevenir el comercio ambulante en el cuadrante que ocupa la zona centro, así como principales parques y bulevares.	Operativo	8	17	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
4.2.1.2.16. Depurar el padrón municipal de comerciantes de la vía pública, con la finalidad de actualizar cifras reales de adeudos por este concepto.	Comerciante	830	880	100.00
4.2.1.2.17. Proponer la modificación del Reglamento de Fiscalización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Reglamento	1	0	0.00
Estrategia 4.2.1.3. Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos.				
4.2.1.3.01. Elaborar y publicar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria y los informes trimestrales de avances.	Documento	14	14	100.00
4.2.1.3.02. Coordinar y asesorar la elaboración del programa operativo de mejora regulatoria de las dependencias y entidades; y los resultados de su implementación.	Documento	114	114	100.00
4.2.1.3.03. Sesionar en el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Reunión	6	5	83.33
4.2.1.3.04. Establecer reuniones periódicas con los grupos estratégicos de mejora regulatoria de las dependencias y entidades.	Reunión	30	30	100.00
4.2.1.3.05. Administrar el inventario de trámites y servicios de la administración municipal, efectuando un seguimiento constante a su actualización y fomentando su aplicación.	Actualización	3	3	100.00
4.2.1.3.06. Revisar los procesos de los trámites y servicios para efectuar simplificación y desregulación administrativa.	Documento	90	90	100.00
4.2.1.3.07. Obtener la certificación del programa Simplifica ante la CONAMER.	Documento	2	2	100.00
4.2.1.3.08. Proponer la Incorporación paulatina a la ventanilla única los trámites y servicios con que cuenta el Gobierno Municipal.	Documento	11	12	100.00
4.2.1.3.09. Incorporar y actualizar los trámites y servicios municipales a la base de datos de la CONAMER.	Actualización	3	3	100.00
4.2.1.3.10. Participar en el indicador de avance de la estrategia nacional de mejora regulatoria (IENMR).	Evaluación	3	3	100.00
4.2.1.3.11. Elaborar y coordinar programas de capacitación y asesoría técnica en materia de mejora regulatoria, dirigidos a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias y entidades.	Capacitación	15	15	100.00
Estrategia 4.2.1.4. Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana.				
4.2.1.4.01. Realizar eventos de izamiento en coordinación con diferentes dependencias u organismos	Evento	3	1	33.33
4.2.1.4.02. Proponer la actualización del marco normativo aplicable a los trámites empresariales.	Documento	3	3	100.00
4.2.1.4.03. Solicitar a las dependencias y entidades la presentación de sus propuestas de creación o modificación a su marco normativo, para incorporarlas a la agenda regulatoria	Solicitud	3	3	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
4.2.1.4.04. Vigilar la difusión a través de la SGAIR las propuestas regulatorias para someterlas a consulta pública, con la finalidad de propiciar la transparencia.	Difusión	8	12	100.00
4.2.1.4.05. Migrar y actualizar el Registro de Visitas Domiciliarias al Cátalogo Nacional de Mejora Regulatoria	Actualización	3	3	100.00
4.2.1.4.06. Emitir opinión sobre las protestas ciudadanas presentadas y en su caso dar seguimiento a la atención que los sujetos obligados y los órganos competentes, en materia de responsabilidades, den a la protesta ciudadana.	Documento	60	33	55.00
Estrategia 4.2.1.5. Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno.				
4.2.1.5.01. Incrementar el servicio de internet gratuito en los parques y sitios públicos.	Servicio	28	14	0.00
4.2.1.5.02. Actualizar tecnológicamente los equipos de comunicación del Data Center del H. Ayuntamiento.	Actualización	1	1	100.00
4.2.1.5.03. Reforzar la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos informáticos eficientes.	Equipo	200	400	100.00
4.2.1.5.04. Incrementar los trámites en la ventanilla digital del H. Ayuntamiento.	Trámite	10	10	100.00
4.2.1.5.05. Desarrollar el Sistema para el Registro de Padrón de Contratistas.	Sistema	1	1	100.00
4.2.1.5.06. Desarrollar el Sistema para Permiso Provisional para Circular Sin Placas 30 días.	Sistema	1	0	0.00
4.2.1.5.07. Desarrollar el Sistema para Dictamen Ambiental.	Sistema	1	0	0.00
4.2.1.5.08. Desarrollar el Sistema para Dictamen Técnico de Regulación de Contaminación Visual.	Sistema	1	1	0.00
4.2.1.5.09. Desarrollar el Sistema de Constancia de Valoración de Riesgo.	Sistema	1	0	0.00
4.2.1.5.10. Desarrollar el Sistema de Obligaciones de Protección Civil para Eventos Masivos.	Sistema	1	0	0.00
4.2.1.5.11. Desarrollar el Sistema de Padrón de Ambulantaje.	Sistema	1	1	100.00
4.2.1.5.12. Actualizar el Sistema Integral Municipal de Atención Ciudadana.	Actualización	1	1	100.00
4.2.1.5.13. Desarrollar el Sistema de Gestión para la Requisición de Compras.	Sistema	1	2	100.00
4.2.1.5.14. Actualizar el Administrador de Documentos Electrónicos.	Actualización	1	1	100.00
4.2.1.5.15. Actualizar el Sistema de Servicios Médicos.	Actualización	1	1	100.00
Eje 5. Seguridad Ciudadana.				
Politica Pública 5.1.1. Seguridad y orden público que incrementen tu confianza.				
Estrategia 5.1.1.1. Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad.				
5.1.1.1.01. Aplicar exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad pública.	Exámen	780	780	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
5.1.1.1.02. Realizar cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública para el establecimiento del protocolo de actuación policial.	Curso	9	9	100.00
5.1.1.1.03. Realizar cursos de capacitación de tácticas policiacas a los elementos de seguridad pública.	Curso	9	9	100.00
5.1.1.1.04. Realizar cursos de capacitación en materia de seguridad pública al cuerpo de seguridad pública.	Curso	21	21	100.00
5.1.1.1.05. Dotar del equipamiento básico a los elementos de seguridad pública.	Equipo	7206	6005	83.33
5.1.1.1.06. Otorgar estímulos económicos al personal más destacado por su participación y cumplimiento a su deber.	Elemento	120	182	100.00
5.1.1.1.07. Realizar entrevistas a los habitantes beneficiados por el programa Policía Ciudadana Solidario.	Entrevista	288	288	100.00
5.1.1.1.08. Realizar reuniones con los representantes de colonias y escuelas vigiladas y de la Policía Ciudadana Solidario.	Reunión	144	144	100.00
5.1.1.1.09. Supervisar a la Policía Ciudadana Solidario.	Supervisión	27000	27390	100.00
5.1.1.1.10. Fortalecer las acciones coordinadas con la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con la finalidad de brindar una atención sensibilizada y eficaz a través de acciones de vinculación.	Vinculación	53	86	100.00
5.1.1.1.11. Reforzar la comunicación con Base Gama para dar seguimiento a las atenciones brindadas a través del botón de emergencia de la Aplicación Móvil #TuxSinAcoso a través de acciones de vinculación.	Vinculación	19	19	100.00
5.1.1.1.12. Realizar campañas que promuevan el uso de herramientas tecnológicas que faciliten canales de atención a mujeres víctimas de violencia.	Campaña	5	6	100.00
Estrategia 5.1.1.2. Realizar operativos de persuasión del delito.				
5.1.1.2.01. Dar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de video vigilancia instalados en los puntos de monitoreo en la ciudad.	Mantenimiento	3	3	100.00
5.1.1.2.02. Registrar las ediciones de los sucesos de emergencias captados vía cámara a través del Centro de Atención y Vigilancia Permanente (CAVIP).	Edición	4200	4744	100.00
5.1.1.2.03. Dar a conocer la prevención del suicidio y la importancia de los valores mediante la proyección de cortometrajes.	Cortometraje	180	180	100.00
5.1.1.2.04. Dar pláticas en materia de Prevención del Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Violencia de Género.	Plática	450	450	100.00
5.1.1.2.05. Difundir información que disminuyan el acoso callejero.	Calcomanía	1800	1800	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
5.1.1.2.06. Difundir información sobre la extorsión telefónica y la inclusión a personas con capacidades diferentes.	Trípticos	144000	144000	100.00
5.1.1.2.07. Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social del rescate situacional de sus parques.	Rescate Situacional	9	10	100.00
5.1.1.2.08. Realizar pláticas en materia de Prevención de Adicciones, Redes Sociales y Escuela para Padres.	Plática	450	450	100.00
5.1.1.2.09. Realizar reuniones vecinales para fomentar la denuncia de delitos con la participación ciudadana.	Reunión	144	144	100.00
5.1.1.2.10. Operativo por un Tuxtla más seguro.	Operativo	1030	1040	100.00
5.1.1.2.11. Operativos de Seguridad en establecimientos de comercio.	Operativo	970	970	100.00
5.1.1.2.12. Operativos del Grupo Especial de Reacción Inmediata en la ciudad.	Operativo	1020	1030	100.00
5.1.1.2.13. Operativos en colaboración de instancias institucionales, contra el ambulantaje en el centro de la ciudad.	Operativo	810	823	100.00
5.1.1.2.14. Operativos en colaboración interinstitucional en terminales de autotransporte.	Operativo	111	111	100.00
5.1.1.2.15. Operativos en eventos públicos para salvaguardar la integridad física de los asistentes, así como de su patrimonio.	Operativo	1040	1040	100.00
5.1.1.2.16. Operativos para vigilar la seguridad en la Feria San Marcos, Fiestas Patrias, Día de Muertos, Semana Santa y Guadalupe - Reyes.	Operativo	130	130	100.00
5.1.1.2.17. Operativos pie tierra en la zona centro de la ciudad.	Operativo	950	950	100.00
5.1.1.2.18. Operativos pie tierra en las colonias con mayores índices delictivos y de difícil acceso vehicular.	Operativo	640	641	100.00
5.1.1.2.19. Operativos Preventivos en las actividades de la Feria Chiapas.	Operativo	49	30	61.22
5.1.1.2.20. Operativos tianguis en mercados y lugares similares.	Operativo	1040	1030	99.04
5.1.1.2.21. Operativos y recorridos en los lugares de consigna.	Operativo	1202	1202	100.00
5.1.1.2.22. Atender las llamadas de emergencia reportadas a la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEVIG).	Atención	16173	16071	99.37
Estrategia 5.1.1.3. Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros.				
5.1.1.3.01. Elaborar boletas de infracción por diversas faltas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Infracción	86400	86400	100.00
5.1.1.3.02. Implementar operativos de Verificación y Autorización de las paradas del Transporte Público Urbanos, Sub-Urbanos y Federales.	Operativo	1200	1200	100.00
5.1.1.3.03. Notificar y Retirar Vehículos Abandonados de las Vías Públicas.	Vehículo	1200	1200	100.00
5.1.1.3.04. Realizar el seguimiento a las denuncias ciudadanas.	Atención	7200	7200	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
5.1.1.3.05. Realizar operativos de tránsito para sancionar a infractores del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Operativo	1200	1200	100.00
5.1.1.3.06. Realizar operativos en el centro para el retiro de objetos en lugares de estacionamiento.	Operativo	780	780	100.00
5.1.1.3.07. Reubicar las paradas de ascenso y descenso.	Parada	300	300	100.00
Estrategia 5.1.1.4. Disminuir el índice de siniestralidad por accidentes de tránsito.				
5.1.1.4.01. Brindar apoyo vial durante manifestaciones de movimientos sociales.	Operativo	450	450	100.00
5.1.1.4.02. Dar mantenimiento a los semáforos de la ciudad.	Mantenimiento	150	150	100.00
5.1.1.4.03. Dar mantenimiento para la sincronización a cruceros semaforizados.	Mantenimiento	1200	1200	100.00
5.1.1.4.04. Desarrollar operativos de control y flujo vehicular en lugares donde se desarrolle obra pública.	Operativo	650	650	100.00
5.1.1.4.05. Instalar y dar mantenimiento a los señalamientos viales de la ciudad.	Mantenimiento	180	180	100.00
5.1.1.4.06. Realizar operativos de movilidad vehicular en eventos públicos y fechas festivas.	Operativo	450	450	100.00
Politica Pública 5.2.1. Prever, reducir y controlar el riesgo de desastres. **Estrategia 5.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.**				
5.2.1.1.01. Actualizar del Atlas Municipal de Riesgos	Actualización	1	1	0.00
5.2.1.1.02. Realizar las identificaciones y valoraciones y reducción de riesgos que requiere la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como aquellas dependencias y/o instituciones que las requieran. Para la expedición de las licencias de construcción, regularización, ampliación, arrendamiento, remodelación y venta. (con costo).	Valoración	90	252	100.00
5.2.1.1.03. Identificar y valorar el riesgo de inmuebles a solicitud de particulares. (sin costo).	Valoración	810	846	100.00
5.2.1.1.04. Realizar incursiones internas en los embovedados para identificar riesgos y actualizar los reportes fotográficos del estado estructural para gestionar las acciones preventivas ante las instancias correspondientes.	Verificación	15	15	100.00
Estrategia 5.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.				
5.2.1.2.01. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para mantener en condiciones la cobertura del Sistema de alertamiento temprano para Fenómenos Naturales.	Servicio	3	2	66.67
5.2.1.2.02. Revisar, validar y darle seguimiento a los dictámenes de riesgo presentados por un profesional acreditado como dictaminador por protección civil estatal, presentado ante la Secretaría de Desarrollo Urbano para la obtención de la licencia de construcción de obra Nueva.	Revisión	90	64	71.11

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
5.2.1.2.03. Revisar, validar, autorizar y vigilar el cumplimiento de los estudios de “impacto pluvial” y sus obligaciones de las obras necesarias que garanticen la reducción del impacto pluvial. Que presenten los directores responsables de obra para la obtención de la “licencia de construcción” de obras civiles ,como fraccionamientos, unidades habitacionales, naves y patios industriales, plazas comerciales, mercados, estacionamientos, edificaciones y toda obra civil particular o pública en general que modifique el uso del suelo natural o de las condiciones naturales de escurrimiento e infiltración del terreno.	Revisión	24	48	100.00
5.2.1.2.04. Elaborar las constancias de afectación, solicitadas por la ciudadanía, derivada de la ocurrencia de siniestros de origen natural o antropogénicos.	Constancia	30	66	100.00
5.2.1.2.05. Establecer criterios básicos para elaborar Cédulas de afectación y utilizarlas en las valoraciones de riesgo de daños por fenómenos perturbadores	Cédula	12	12	100.00
5.2.1.2.06. Realizar verificaciones en áreas afectadas por los fenómenos perturbadores mediante el uso de Cédulas de afectación.	Verificación	30	50	100.00
5.2.1.2.07. Revisar la estructura de los refugios temporales y centros de acopio, reúnan las características necesarias para ser habilitadas.	Verificación	12	12	100.00
5.2.1.2.08. Realizar inspecciones a inmuebles y establecimientos comerciales.	Inspección	1200	1304	100.00
5.2.1.2.09. Realizar verificaciones a inmuebles y establecimientos comerciales.	Verificación	800	805	100.00
5.2.1.2.10. Revisar los Programas Internos de Protección Civil y Emitir dictámenes a inmuebles y establecimientos comerciales que cumplan con la normatividad en la materia	Dictamen	900	953	100.00
5.2.1.2.11. Realizar inspecciones a establecimientos en el Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE)	Inspección	462	532	100.00
5.2.1.2.12. Realizar verificaciones a establecimientos en el Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE).	Verificación	324	326	100.00
5.2.1.2.13. Emitir dictámenes a establecimientos en el Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE) que cumplan con la normatividad en la materia.	Dictamen	300	345	100.00
5.2.1.2.14. Emitir oficios de obligaciones a promotores de eventos masivos y de menor afluencia pública, que cumplan con la documentación requerida.	Oficios	240	584	100.00
5.2.1.2.15. Realizar inspecciones previa realización al Evento para determinar su cumplimiento.	Inspección	72	84	100.00
5.2.1.2.16. Inspeccionar las medidas de seguridad de los refugios temporales y centros de acopio.	Inspección	18	19	100.00
5.2.1.2.17. Evaluar simulacros a establecimientos comerciales e instancias municipales.	Evaluación	96	117	100.00

	Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance %
5.2.1.2.18. Inspeccionar a los inmuebles de las instancias de Gobierno municipal centralizados y descentralizados.	Inspección	30	41	100.00
5.2.1.2.19. Asesorar a las Unidades Internas de Protección Civil SARE.	Asesoría	45	137	100.00
5.2.1.2.20. Realizar la reducción de riesgos en el río Sabinal, a través del desazolve de material pétreo.	Metro Cubico	7200	11320	100.00
5.2.1.2.21. Realizar la reducción de riesgos, a través de limpieza en los afluentes.	Liimpieza	33	35	100.00
5.2.1.2.22. Monitorear el Rio Sabinal y sus Afluentes, en temporada de lluvias.	Monitoreo	90	90	100.00
Estrategia 5.2.1.3. Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.				
5.2.1.3.01. Revisar la infraestructura de la ciudad en caso de daños, para gestionar obras de mitigación.	Verificación	36	34	94.44
Estrategia 5.2.1.4. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.				
5.2.1.4.01. Establecer sesiones ordinarias y extraordinarias, para la aplicación de los planes específicos de protección civil municipal.	Sesión	27	28	100.00
5.2.1.4.02. Ejecutar campañas de difusión a la sociedad en materia de prevención y mitigación de desastres	Campaña	27	29	100.00
5.2.1.4.03. Realizar talleres culturales preventivos para la población, mediante el Manejo Integral de Riesgo.	Taller	450	467	100.00
5.2.1.4.04. Realizar conformación de comités mediante el programa preventivo PP5.	Comité	45	52	100.00
5.2.1.4.05. Capacitar a las unidades internas de protección civil de las dependencias gubernamentales.	Capacitación	60	68	100.00
5.2.1.4.06. Capacitar a las unidades internas de protección civil para empresas (SARE).	Capacitación	250	249	99.60
5.2.1.4.07. Asesorar en materia de Protección Civil, en nivel básico y medio superior.	Asesoría	60	81	100.00
5.2.1.4.08. Ejecutar el programa "Limpiando Junto con mi Comité" para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Programa	72	72	100.00
5.2.1.4.09. Impulsar la cultura de autoprotección, a través del programa da radio informativo - cultural denominado "La hora de prevenir", enfocandose al Manejo Integral de Riesgo de Desastres y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Emision	144	133	92.36
5.2.1.4.10. Realizar eventos Fomentando del programa para la población"Jugando y Aprendiendo con la Protección Civil", para promover el Manejo Integral de Riesgo de Desastres y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Actividad	135	137	100.00
Estrategia 5.2.1.5. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.				
5.2.1.5.01. Atender emergencias.	Atención	12600	13032	100.00

Nivel de Cumplimiento de las acciones realizadas

Estrategías	Metas programadas según nivel de cumplimiento							Índice de Cumplimiento
	PMD	No inciadas	0 al 25%	26 al 50%	51 al 70%	71 al 90%	91 al 100%	
Eje 1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable.								
1.1.1.1. Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.	16	9	1	3	0	1	2	27.88
1.1.1.2. Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.	9	0	0	0	0	0	9	97.69
1.1.1.3. Ampliar y rehabilitar la red de agua y saneamiento.	22	0	0	0	2	3	17	94.21
1.2.1.1. Eficientar los servicios de alumbrado público para iluminar Tuxtla.	8	0	0	0	1	1	6	92.92
1.2.1.2. Realizar acciones de recolección de residuos sólidos y barrido manual de vialidades para limpiar la ciudad.	12	0	0	1	0	1	10	94.67
1.2.1.3. Mejorar la Imagen Urbana a través del cuidado de las áreas verdes.	25	0	0	0	0	0	25	100.00
1.2.1.4. Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los mercados públicos.	7	0	0	0	0	0	7	100.00
1.2.1.5. Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Tuxtla Gutiérrez.	5	1	0	0	0	1	3	77.00
1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio Tuxtla Gutiérrez.	2	0	0	0	0	0	2	100.00
1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.	4	0	0	1	0	0	3	84.38
1.4.1.1. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente.	3	0	0	0	0	0	3	100.00
1.4.1.2. Recuperar las áreas verdes en espacios públicos.	5	0	0	0	0	0	5	100.00
1.4.1.3. Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad.	13	0	0	0	0	1	12	99.04
1.4.1.4. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente.	10	0	0	0	0	0	10	99.67
1.4.1.5. Promover la movilidad sustentable.	8	0	0	0	0	0	8	100.00
1.4.2.1. Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.	9	0	0	0	0	0	9	100.00
1.4.2.2. Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.	3	0	0	0	0	0	3	100.00
Eje 2. Crecimiento Económico Integral.								
2.1.1.1. Facilitar la creación y formalidad de nuevas micro,	4	0	0	0	0	0	4	100.00
2.1.1.2. Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector primario, secundario y terciario a través de la trasferencia de conocimientos y tecnología.	8	0	0	0	0	0	8	100.00
2.1.1.3. Vincular con los centros de investigación, estudios superiores, entes públicos y privados para mejorar la producción y comercialización de los productores locales.	2	0	0	0	0	0	2	100.00
2.1.1.4. Fomentar la interrelación de las cadenas productivas que mejoren su comercialización en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.	1	0	0	0	0	0	1	100.00
2.1.1.5. Vincular al sector empresarial con buscadores de empleo para generar seguridad y bienestar social.	6	0	0	0	0	0	6	100.00
2.1.1.6. Coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.	3	1	0	0	0	0	2	66.67
2.1.1.7. Incrementar la promoción del municipio.	13	0	0	1	0	1	11	93.59
2.2.1.1. Promover y desarrollar y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria y empresas bajo el modelo de la economía social.	12	0	0	0	0	0	12	100.00
2.2.1.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía con productores, consumidores y comercializadores locales.	1	0	0	0	0	0	1	100.00
2.2.1.3. Brindar certeza a las actividades de los organismos del sector social de la economía.	6	0	0	1	0	0	5	88.89
Eje 3. Desarrollo Social Incluyente.								
3.1.1.1. Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.	52	0	0	0	2	11	39	94.76
3.1.1.2. Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.	19	0	0	0	3	0	16	94.52

3.1.1.3. Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.	6	0	0	0	0	0	6	98.34
3.1.1.4. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.	9	0	0	0	1	2	6	91.93
3.1.1.5. Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.	9	0	0	1	1	0	7	89.44
3.1.1.6. Promocionar y activar la participación ciudadana.	6	0	0	2	0	0	4	77.22
3.1.2.1. Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.	12	0	0	1	0	0	11	95.83
3.1.2.2. Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.	15	0	0	1	1	1	12	93.29
3.1.2.3. Promover el empoderamiento de las mujeres.	6	0	0	0	1	1	4	92.59
3.2.1.1. Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.	7	0	0	0	1	0	6	95.65
3.2.1.2. Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.	27	1	0	2	0	4	20	87.04
3.2.2.1. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.	11	0	0	0	2	1	8	92.00
3.2.2.2. Promover el hábito de la lectura.	4	0	0	0	0	0	4	100.00
3.2.2.3. Preservar la historia y tradiciones de Tuxtla Gutiérrez.	3	0	0	0	0	0	3	100.00
3.2.2.4. Fortalecer las tradiciones culturales del mundo Zoque.	10	0	0	0	0	0	10	100.00
3.2.2.5. Rescatar espacios públicos para difusión de la cultura.	5	0	0	1	0	1	3	85.92
3.2.2.6. Promover la música tradicional.	2	0	0	0	0	0	2	100.00
3.3.1.1. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.	16	0	0	0	0	0	16	99.75
3.3.1.2. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.	4	0	0	0	0	0	4	100.00
3.3.1.3. Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y Dirección de Servicios Médicos.	9	0	0	0	0	0	9	100.00
3.3.1.4. Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA.	12	0	0	0	0	0	12	100.00
3.3.1.5. Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.	11	0	0	0	0	0	11	99.86
Eje 4. Gobernanza y Responsabilidad Social.								
4.1.1.1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.	17	0	0	0	0	1	16	97.94
4.1.1.2. Establecer mecanismos de control y vigilancia en la ejecución de recursos.	6	0	0	0	0	0	6	100.00
4.1.1.3. Implementar acciones de control y seguimiento del quehacer gubernamental.	5	0	0	0	0	0	5	100.00
4.2.1.1. Establecer mecanismos y procesos administrativos que incentiven a la racionalidad y austeridad gubernamental.	10	0	0	0	0	1	9	98.82
4.2.1.2. Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.	17	1	0	0	0	1	15	93.46
4.2.1.3. Promover la mejora regulatoria para agilizar el trámite de servicios públicos.	11	0	0	0	0	1	10	98.48
4.2.1.4. Actualizar el marco jurídico municipal y fomentar una mayor participación ciudadana.	6	0	0	1	1	0	4	81.39
4.2.1.5. Incidir en la disminución de la brecha digital y de e-gobierno.	15	6	0	0	0	0	9	60.00
Eje 5. Seguridad Ciudadana.								
5.1.1.1. Fortalecer las corporaciones policiacas para su mejor operatividad.	12	0	0	0	0	1	11	98.61
5.1.1.2. Realizar operativos de persuasión del delito.	22	0	0	0	1	0	21	98.17
5.1.1.3. Aplicar el reglamento de tránsito para garantizar vehículos y peatones seguros.	7	0	0	0	0	0	7	100.00
5.1.1.4. Disminuir el índice de siniestralidad por accidentes de tránsito.	6	0	0	0	0	0	6	100.00
5.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.	4	1	0	0	0	0	3	75.00
5.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.	22	0	0	0	1	1	20	97.17
5.2.1.3. Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.	1	0	0	0	0	0	1	94.44

5.2.1.4. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.	10	0	0	0	0	0	10	99.20
5.2.1.5. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.	1	0	0	0	0	0	1	100.00